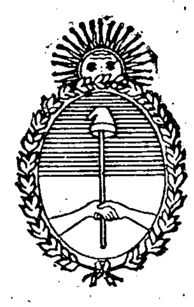
19820505

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 5 de mayo de 1982

NUMERO 24.914

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 2.500.-

...REO ...TINO 1405 ...“B”

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EDITORIAL MUSICAL KORN-INTERSONG

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

De conformidad con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22 de febrero de 1982, EDITORIAL MUSICAL KORN INTERSONG, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL ha aumentado su capital social a la suma de $ 2.475.000.000 y modificado consecuentemente el artículo 4º de sus Estatutos Sociales, que ha quedado redactado de la manera siguiente: "Art. 4º: El capital social es de $ 2.475.000.000 (dos mil cuatrocientos setenta y cinco millones) representado por 2.475.000.000 acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una de ellas y que confieren derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

El Presidente.
$ 180.000.— Nº 4.407

ASIMCO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por escritura 249 del 28|8|79 y aclaratoria Nº 40 del 16|2|81 Registro 625 de Capital Federal, se modificó el estatuto quedando de la siguiente forma: Denominación: La sociedad que se constituyó con nombre de Carmina Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos; y cambió su designación por ASIMCO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS, adopta la denominación de Asimco Sociedad Anónima, Constructora, Industrial y Comercial. Duración: Será de 99 años desde la fecha de su registración, siendo este término prorrogable. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada o en participación con terceros, en cualquier lugar del país o del interior a las siguientes actividades: Construcción mediante la realización de toda clase de construcciones, instalaciones y montaje de obras y|o edificios y sus accesorios, fabricación; importación, exportación, comercialización, representación de artículos, accesorios y productos de ingeniería y electrotécnica aplicable a la construcción. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Es de treinta millones de pesos, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesos valor nominal cada acción y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Representación: Corresponde al Presidente o a dos directores cualesquiera conjuntamente. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular designado por el término de tres ejercicios. Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 555.000.— Nº 4.403

FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de "Fábrica Austral de Productos Eléctricos, Sociedad Anónima". — 1º Socios: Philips Argentina, Sociedad Anónima de Lámparas Eléctricas y Radio, representada por los señores: Thierry Roland Meyer, casado, suizo, nacido el 18 de febrero de 1939, empresario, D.N.I. Nº 92.464.878, Curie 153, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y Alfredo Juan Gentile, casado, argentino, nacido el 28 de octubre de 1914, abogado, L.E. Nº 132.190, Av. Figueroa Alcorta 3622, 4º, y don Pablo Francisco Cardinal, casado, argentino ingeniero, nacido el 22 de febrero de 1932, L.E. Nº 4.080.138, Av. Callao, 1989, 7º, quien concurre por su propio derecho. — 2º Escrituras Nº 37 del 10 de marzo de 1982 y Nº 49 del 30 de marzo de 1982, ambas ante escribano Orestes L. A. Cané, matriz al folio 100 y 167, respectivamente, del Registro Notarial 415. — 3º FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º Fagnano 675, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. — 5º Tiene por objeto social la fabricación y venta de artículos, aparatos y equipos de uso doméstico, eléctricos y electrónicos. — 6º Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Un mil millones de pesos. — 8º Un directorio de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán por orden de su designación, cuyo mandato es por dos ejercicios. Un síndico titular y uno suplente por un año. — Presidente: Ing. Pablo Francisco Cardinal; Vicepresidente: Ing. Jorge Luis Orgóñez y Director titular Sr. Guillermo Ramos. Síndico titular Dr. Carlos Langbehn. Síndico suplente Dr. Héctor Ernesto Filgueira. — 9º El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10 Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 495.000.— Nº 4.408

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS

De conformidad con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por resolución de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 27 de mayo de 1981 se ha aumentado el capital social a la suma de $ 352.289.000 y modificado el art. 4º de los Estatutos sociales que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Art. 4º - El capital social se fija en la suma de trescientos cincuenta y dos millones doscientos ochenta y nueve mil pesos representado por treinta y cinco millones doscientas veintiocho mil novecientas acciones ordinarias, de diez pesos cada una. Las acciones llevarán la numeración correlativa. El capital podrá ser aumentado por resolución de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550".

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 4.409

JOSE GUERRERO

SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTORA RURAL

Se hace saber por un día: Que por escritura número 114, de fecha 15 de mayo de 1978, ante el Escribano Hugo L. R. Chiocci, la sociedad: "JOSE GUERRERO, SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTORA RURAL", por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 1977, resolvió reducir su capital social en la suma de siete mil trescientos setenta y cinco pesos quedando en consecuencia fijado ahora en la suma de ochenta y dos mil seiscientos veinticinco pesos y resolvió que esa reducción se lleve a cabo mediante la devolución del capital a la accionista Sra. Margarita María Guerrero de Bengolea, con la consiguiente cancelación de sus acciones, y la adjudicación a ella para su explotación independiente. Con motivo de esta reducción el artículo cuarto de los Estatutos de la referida sociedad, quedará redactado para lo sucesivo en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de ochenta y dos mil seiscientos veinticinco pesos y es representado por ochenta y dos mil seiscientos veinticinco acciones de un peso valor nominal cada una. Este capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550.

El Escribano
$ 315.000 — Nº 4.491

DARIO CIRILLO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Comunica que por Asambleas del 14|7|78 y 17|12|80 y escrituras del 27|11|79 y 24|11|81, reformó el art. 1º de los Estatutos en lo referente al domicilio: Avda. de Mayo 1370, piso 16, unidad 256, Capital Federal.

El Presidente.
$ 60.000 — Nº 4.418

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5|5|82
20 páginas

SILMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que mediante escritura de fecha 18 de noviembre de 1981, pasada ante mi al folio 1 800 del Registro Nº 434, de mi adscripción, actualmente interinamente a mi cargo, fue protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada en [illegible] sociedad Silmo S.A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", mediante la cual se resolvió aumentar el capital social a la suma de doscientos millones de pesos, capitalizando parte del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y se adecuaron los estatutos sociales a la Ley 19.550/72, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo primero: La sociedad se denomina SILMO, SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Corrientes 5 95 y es continuadora de Silmo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" autorizada a funcionar por la Inspección General de Justicia por Resolución Nº 12.563 de fecha 22 de agosto de 1969, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital en fecha 18 de noviembre de 1969 bajo el Nº 5.723 al folio 263 del Libro 69 Tomo A de Estatutos Nacionales". — Artículo segundo: Su duración será de noventa y nueve años contados del día 18 de noviembre de 1969, fecha de su inscripción. — Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de perfumería, cosméticos, de tocador y uso higiénico; diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse y transformación de productos químicos, todo ello relacionado con su actividad principal. Pudiendo actuar asimismo como representante de productores locales o extranjeros y ejercer todo tipo de representación vinculada a su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos millones de pesos, representado por doscientas mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta setenta y dos; debiendo dicha resolución elevarse a escritura pública y abonarse el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — También puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta/setenta y dos. Pueden emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres de la citada ley. — Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El directorio funciona con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo noveno: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco del año mil novecientos sesenta y tres. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el presidente y el vicepresidente. — Fiscalización. — Artículo décimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea designará igual número de suplentes Asambleas. — Artículo decimoprimero: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatorias en la forma establecida para la primera por el artículo doscientos treinta y siete del Decreto Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — Artículo decimosegundo: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determina al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolverse su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo decimotercero: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro del Decreto Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. — Artículo decimocuarto: El directorio debe prestar la siguiente garantía: Mediante el depósito de la suma de quinientos mil pesos, en efectivo. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio y comunicarla a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) remuneración del directorio y síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior".

La Escribana.

$ 1.890.000 — Nº 4.435

PEIFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14 de abril de 1982, entre los señores Adolfo Gustavo Calabretta, casado, argentino, industrial, nacido el 1º de mayo de 1946, con L. E. Nº 4.547.494, domiciliado en Pedro Morán 4520 y Rosa Aiello de Calabretta, casada, argentina, industrial, nacida el 30 de marzo de 1946, con Libreta Cívica Nº 5.2[illegible].033, domiciliada en Pedro Morán 4520, ambos de la Capital Federal, fue constituida de acuerdo al "Estatuto Modelo de Sociedad Anónima". Resolución Nº 3/79 la sociedad "PEIFER S. A.". Tiene su domicilio en Pedro Morán 4520. Su duración es de 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de muebles metálicos y de madera, útiles para oficinas y escolares; la realización de toda clase de trabajos de troquelado, encuadernación e imprenta. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de los productos enumerados en el inciso anterior. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social se fija en $ 120.000.000. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Adolfo Gustavo Calabretta. — Vicepresidenta: Rosa Aiello de Calabretta. — Síndico Titular: Carlos Alberto Masnatta. — Síndico Suplente: Edgardo Roberto Citarelli.

$ 315.000 — Nº 4.474

REALMAC

S. A. COM. IND., FINAN., INM. y AGROP.

Escritura Nº 389 de fecha 12 de junio de 1981. — Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 16 del 21 de enero de 1981. — De acuerdo a los puntos 6º y 7º del Orden del Día se aprueba: a) El aumento del capital social a la suma de $ 1.000.000.000, emitiéndose en este acto la suma de pesos 985.620.000.—, representados por 985.620.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y $ 1.— valor nominal cada una. Tal aumento será destinado a capitalización del saldo Ley Nº 19.742 de revalúo contable. — b) Reformar el Artículo 4º de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 1.000.000.000 (mil millones de pesos) representado por 1.000.000.000 de acciones ordinarias al portador de 5 votos y $ 1.— valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Número 19.550.

El Presidente

$ 270.000 — Nº 4.478

NEGOCIEX

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Luis Jorge Cariola Sanz, argentino, soltero, nacido el 16|11|50, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.541.613, domiciliado en esta Capital calle Santa Fe 3491, 17 piso "D"; Carlos Alberto Tejeda, argentino, casado, nacido el 7|11|48, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.629.256, domiciliado en esta Capital calle Olleros 3968, 2º piso, Depto. 10; y don Sergio Cristian Cariola Sanz, argentino, soltero, nacido el 14|11|53, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 12.791.938, domiciliado en esta Capital calle Sánchez de Bustamante 1789, 12 piso "A". — 2º) Fecha de Constitución: 11 de diciembre de 1979, pasada al folio Nº 3124 ante el escribano Julio Ernesto Tissone del Registro 276 de su adscripción. — 3º) Denominación Social: NEGOCIEX, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Avda. Pueyrredón 14 8, 1º piso de esta Capital. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a la fabricación de artículos de cuero, como asimismo a la venta de cueros curtidos y sin curtir y de artículos en general, fabricados en cuero, pudiendo a tal fin, importar y/o exportar todo tipo de bienes referentes a su objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de un millón de pesos, representados por mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a las disposiciones del artículo 188 del Decreto Ley número 19.550/72. — 8º) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Tejeda; Vicepresidente: Luis Jorge Cariola Sanz; Director: Sergio Cristian Cariola Sanz. — Organo Fiscalizador: Síndica Titular: Beatriz Esther López Otegui; Síndica Suplente: Marta Irma García de Celesia. — 9º) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 600.000 — Nº 4.469

GENEMOV

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Luis Jorge Cariola Sanz, argentino, soltero, nacido el 16|11|50, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.541.613, domiciliado en esta Capital calle Santa Fe 3491, 17 piso "D"; Carlos Alberto Tejeda, argentino, casado, nacido el 7|11|48, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.629.256, domiciliado en esta Capital calle Olleros 3968, 2º piso, Depto. 10; y don Sergio Cristian Cariola Sanz, argentino, soltero, nacido el 14|11|53, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 12.791.938, domiciliado en esta Capital calle Sánchez de Bustamante 1789, 12 piso "A". — 2º) Fecha de Constitución: 11 de diciembre de 1979, pasada al folio Nº 3120 ante el escribano don Luis María Tissone del Registro 276 a su cargo. — 3º) Denominación Social: GENEMOV, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Avda. Pueyrredón 1428, 1º piso de esta Capital. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) A la venta de repuestos, maquinarias, instrumentos, accesorios y herramientas industriales, agrícolas, navales, viales y aéreas, como asimismo de automotores, pudiendo a tal fin importar y/o exportar todo tipo de bienes referentes a su objeto. — b) A la realización de asesoramientos y prestaciones de ingeniería civil, industrial, mecánica y electrónica. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de cinco millones de pesos, representados por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a las disposiciones del artículo 188 del Decreto Ley número 19.550/72. — 8º) Directorio: Presidente: Luis Jorge Cariola Sanz; Vicepresidente: Carlos Alberto Tejeda; Director: Sergio Cristian Cariola Sanz. — Organo Fiscalizador: Síndica Titular: Beatriz Esther López Otegui; Síndica Suplente: Marta Irma García de Celesia. — 9º) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 630.000 — Nº 4.470

SUDAMERICANA DE INGENIERIA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Estatutos: Se comunica que por Resolución de Asamblea General Extraordinaria y posterior aprobación de la Inspección General de Justicia, se ha modificado el artículo primero de los Estatutos Sociales en lo referente a domicilio social, habiéndose trasladado el mismo de Triunvirato 4355, Capital Federal, a Pichincha 2033, Capital Federal, como así también se ha modificado el artículo sexto dejándose sin efecto, en caso de empate, el carácter decisorio del voto del Presidente en reuniones del Directorio.

El Presidente.

$ 120.000 — Nº 4.573

COMERCIAL MOSCON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 13 de abril de 1982, otorgada ante al folio 154 del Registro Notarial 1183 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "COMERCIAL MOSCON S.A.", la que adoptó el Estatuto Modelo para Sociedades Anónimas, Anexo 2, a las normas I.G.J. — 1) Socios: Santo Hector Moscon, arg., casado, 46 años de edad, empresario, L.E. 5.591.802, domiciliado en Laprida 775, San Isidro, Prov. Bs. As.; Juan Carlos Moscon, arg., casado, 45 años de edad, empresario, L.E. 5.608.423, domiciliado en Guido 142, Beccar, Prov. Bs. As., y César Pedro Moscon, arg., casado, 40 años de edad, empresario, L.E. número 4.578.188, domiciliado en Avenida Márquez 1071, San Isidro, Prov. Bs. As. — 2) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización, distribución y representación de toda clase de mercaderías y productos elaborados y/o semielaborados, en especial del ramo alimenticio y artículos de limpieza en general, pudiendo con relación a estos últimos proceder a su exportación y/o importación. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, su explotación y administración. — 3) Sede social: Tucumán 741, 4 p. "A", Capital Federal. — 4) Capital: $ 120.000.000. — 5) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 6) Autoridades: Presidente, Juan Carlos Moscon; vicepresidente, Santo Héctor Moscon, y director titular, César Pedro Moscon; síndico titular, Enrique José Battellini, contador público, y síndico suplente, Mario Pizarro, abogado.

El Escribano.

$ 315.000 — Nº 4.521

MULTICOLOR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Conforme lo establece la Ley se hace saber: Que por Asamblea del 28/5/77, escritura pública Nº 362 del 30/6/77, "MULTICOLOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" dispuso la Reforma del Estatuto en su art. cuarto. — Modificación: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 12.000.000 (doce millones de pesos) representado por 1.200.000 acciones de $ 10 cada una, de 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de Sellos y demás gastos".

El Presidente.

$ 195.000 — Nº 4.434

CAEIRO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Que por escritura del 8 de julio de 1981, pasada ante el escribano Mario A. Goñi Durañona, a los folios 232 al 240 del Registro 611 de la Capital Federal, se reformaron los estatutos sociales, aumentó el capital, emitieron acciones y se adecuó el estatuto a la Ley 19.550|72 de "Caeiro Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". "Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto". — Artículo 1º: La sociedad se denomina: "CAEIRO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 16 de setiembre de 1964. — Artículo 3º: Tiene por objeto ejercer las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, importación, exportación y consignación de lo producido por las actividades industrial, agropecuaria e inmobiliaria, como así también de aquellos elementos y materias primas que se relacionan directamente a dichas actividades y sirvan para la consecución de las mismas. Industrial: La transformación, extracción, producción y elaboración de bienes relativos a las industrias madereras y de la construcción. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y|o de terceros, tomar a su cargo y|o en combinación con otras firmas la colocación de debentures, de emisiones de acciones, títulos y otros valores, promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley veintiún mil quinientos veintiséis u otras por la que se requiere el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Agropecuaria: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a los mismos, todas las formas de la explotación agrícola, equinos, vacunos, ovinos, porcinos, productos lácteos, aceites, harinas, verduras, hortalizas, legumbres, frutas, cueros y demás productos del país. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. Artículo 4º: El capital social es de pesos 370.000.000, representado por 37.000.000 de acciones de $ 10, valor nominal cada una, de las cuales 14.800.000 corresponden a la clase A de 5 votos por acción y 22.200.000 a la clase B de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. La resolución se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el sellado. — Artículo 5º: Las acciones son nominativas, no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones podrán ser de la clase "A" con derecho a 5 votos cada una y de la clase "B" con derecho a un voto cada una, teniendo aquellas de voto múltiple, las limitaciones contempladas en la Ley 19.550. En caso de aumento de capital, la asamblea fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el directorio la época de su emisión, la forma y condiciones de pago. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial, en las condiciones establecidas en el artículo 197 de la Ley 19.550, los tenedores de acciones, en las condiciones previstas en el presente estatuto, tendrán derecho de prioridad y de acrecer la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de su respectivas clases y en proporción a las que posean. La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El tenedor de acciones o sus sucesores que quisieran vender las mismas a un tercero o a otro accionista o de cualquier otra forma disponer de las acciones por acto entre vivos, deberá previamente ofrecerlas a los demás accionistas por un plazo de 30 días indicando precio de venta, forma de pago y demás características de la operación que le hubiera sido ofrecida. Dentro del plazo fijado, el o los accionistas que tuvieran interés en la compra, deberán comunicar dicha circunstancia al accionista oferente. De no ejercer algún accionista su derecho de compra preferente dentro del plazo fijado, el accionista que quisiere disponer de sus acciones, podrá hacerlo libremente. De ejercer un accionista su derecho de compra preferente, deberá adquirir la totalidad de las acciones ofrecidas, no pudiendo limitarse a una parte de las mismas. De ejercer varios accionistas el derecho de compra preferente, dicha opción se limitará a una parte proporcional de la oferta, conforme a su tenencia accionaria en la sociedad, debiendo en conjunto abarcar la totalidad del ofrecimiento. La opción de compra preferente podrá ser ejercida en primer término por los accionistas de la misma clase a la del accionista que desea vender sus acciones; en el supuesto caso que ningún accionista de dicha clase hiciera una opción de compra preferente, recién se considerará la de los accionistas de la otra clase. Todas las comunicaciones a los accionistas respecto lo establecido en el presente artículo, se harán al último domicilio registrado en el libro de accionistas. Las presentes limitaciones deberán constar en el título de la acción, conforme al artículo 214 de la Ley 19.550. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación. Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 1.000 en efectivo, cada uno. — Artículo 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficial o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — Fiscalización. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Asambleas. — Artículo 12: Toda asamblea debe ser citada en primera convocatoria, en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, ha de celebrarse dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho días de anticipación como mínimo. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea el aumento de capital social. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a un voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo, reembolsado el capital y abonados los gastos de liquidación el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Se fija el domicilio social en Rodríguez Peña 1003, 3º p., Dpto. B, Capital Federal.

El Apoderado

$ 2.235.000 — Nº 4.466

ARTIC

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día: Que por: 1) Asamblea Ordinaria del 30|11|79 y 2) Asamblea Extraordinaria del 30|11|81, escritura del 17|3|82 ARTIC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, dispuso por la primera, el aumento del capital social dentro del quíntuplo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550 hasta la suma de pesos 30.000.000; y por la segunda se dispuso el aumento de capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto el que queda redactado en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ochenta millones ($ 80.000.000) representado por ochenta millones de acciones de un peso de valor nominal cada acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550".

El Presidente.

$ 210.000 — Nº 4.528

SRS y B.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. Por escritura Nº 213 de fecha 11 de marzo de 1982, ante el escribano Carlos M. de Nevares. — Socios: Alejandro Alfredo Shaw, argentino, nacido el 11 de junio de 1943, L.E. 4.417.218, casado, licenciado en economía, domiciliado en Castex 3545, 6º piso "A", de esta ciudad; Alejandro Fabián Reynal, argentino, nacido el 20 de enero de 1945, casado, L.E. número 4.518.509, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Mariscal Sucre 3774, de esta ciudad, y Juan Rafael Seragopian, argentino, nacido el 2 de febrero de 1941, casado, L.E. número 4.362.248, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Madero 2829, de esta ciudad. — Denominación: "SRS y B. SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, prestar servicios en materia económica y financiera a través del asesoramiento empresario, la aceptación de mandatos, la administración de bienes y la realización de operaciones financieras no incluidas en la Ley de Entidades Financieras, conforme a lo siguiente: a) Servicios de Asesoramiento: para la organización de empresas; en cualquiera de sus sectores o actividades; así como todos los aspectos económico-financieros vinculados a la gestión de las mismas, su reorganización, fusión, consolidación, disolución y liquidación. b) Mandatos: mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, negocios o empresas; la aceptación y desempeño de representaciones, consecíones, comisiones, agencias y mandatos en general. c) Actividades financieras; realizar aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; realizar préstamos a interés con fondos propios; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000), representamo por 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Alejandro Alfredo Shaw; vicepresidente, Alejandro Fabián Reynal; vocal, Juan Rafael Seragopian; síndico titular, Julio Oscar Suárez, y síndico suplente, Juan Carlos Menéndez. — Sede social: en Avenida Corrientes 311, 7º piso, de la Capital Federal.

El Escribano.

$ 795.000 — Nº 4.492

CORNEALENT BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — 1º) Tomás Pförtner, argentino, casado, empresario, nacido el 27|2|1943, L.E. número 4.406.368, domiciliado en Diagonal C. Saavedra 1002, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. don Klaus Pförtner alemán, viudo, empresario, nacido el 30|3|1916, C. I. de P.F. Nº 2.145.079, domiciliado en Carlos F. Melo 1365, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; doña Susana Inés Rosemberg de Pförtner, argentina, casada, empresaria, nacida el 26|6|1945, L.C. número 5.120.734, domiciliada en Diagonal C. Saavedra 1002, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; y don Jorge Tumbeiro, argentino, casado, empresario, nacido el 30|10|1932, C.I. de P.F. Nº 3.710.250, domiciliado en Dr. Juan F. Aranguren 821, Capital Federal. — 2º) 9|3|1982. — 3º) "CORNEALENT BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Calle Juncal 2345, Capital. — 5º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación, en todas sus etapas, de lentes de contacto, lentes comunes, apratos de medición óptica, soluciones para el uso de lentes de contacto, sus repuestos y accesorios. — b) Industriales: Todas las actividades industriales relacionadas con esta actividad. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Trescientos millones de pesos ,representado por trescientos millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — 7º) Presidente: Tomás Pförtner; Vicepresidente: Klaus Pförtner; Director: Jorge Tumbeiro; Síndico Titular: Claudio Ludovico Schreiber; Síndico Suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt .— 8º) 31|10 de cada año.

El Presidente.

$ 465.000 — Nº 4.558

AMTEA SUCURSAL ARGENTINA

Se comunica que por Asamblea especial del Directorio de Amtea Corporation celebrada el 8 de junio de 1981 se resuelve crear una sucursal de dicha sociedad en la República Argentina. — Nombre de la Sociedad Extranjera: Amtea Corporation. — Domicilio de la Sociedad Extranjera: La sede principal de sus actividades comerciales se encuentra en Nº 12035 de Colwick Drive. San Antonio. Texas. 78216. Estados Unidos de Norteamérica. — Nombre de la Sucursal en la República Argentina: AMTEA SUCURSAL ARGENTINA. — Domicilio de la Sucursal Argentina: Belgrano 634, piso 12, oficina M, Capital Federal. — Nombre del Representante de la Sucursal Argentina: Orlando Salgado Aravena. — Objeto de la Sucursal: Proseguir con las actividades comerciales de la sociedad matriz y especialmente brindar servicio técnico de las maquinarias vendidas por Amtea Corporation y que se encuentren en la República Argentina. — No se le asignó capital a Amtea Sucursal Argentina. — Datos Personales del Representante: Orlando Salgado Aravena, casado, chileno, C. I. Nº 3.940.804, P. F. A., ingeniero con domicilio real en la calle Soldado de la Independencia 1360, 6º piso A. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo.

El Representante.

$ 315.000 — Nº 4.594

LIBRERIA DEL PROFESIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Reforma. 2º) 31|3|1982. 3º) LIBRERIA DEL PROFESIONAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Beruti 3552, piso 2º, Capital Federal. Fecha de la asamblea: 25|3|1982. — Reforma artículo 4º. — 7º) $ 1.000.000.000.

La Autorizada.

$ 45.000 — Nº 19.140

MARGUTEX

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asambleas del 20|8|76 y 2|8|77, escrituras pública del 28|10|76 y 30|8|77, "MARGUTEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", aclaró el estado de capitales y reformó y adecuó el estatuto, a la Ley 19.550. — Modificación y Adecuación: Domicilio: Rivadavia 2580, 2º piso "D", Capital. — Objeto: Compra, venta y|o permuta, importación y exportación de toda clase de bienes derivados de la industria textil. — Duración: 99 años, contados desde el 11|2|1972. — Capital Social: $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por tres años. — Representación Legal: El Presidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$ 240.000 — Nº 19.116

NOE DRUCKER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Aumento de capital y reforma. — 2º) 15|3|82. — 3º) NOE DRUCKER SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Soler 4870, Capital Federal. Reforma del artículo 5º del estatuto. — 7º) $ 400.000.000.

El Presidente.

$ 45.000 — Nº 19.135

PERFECTION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Raúl Eijó, argentino, nacido el 23 de junio de 1930, casado, comerciante, D. N. I. Nº 4.240.373, domiciliado en la calle Zufriategui 2147, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Juan Carlos Sosa, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1932, casado, comerciante, L. E. Nº 4.097.608, domiciliado en la calle Ceballos 3 de Florida, Provincia de Buenos Aires. — Alicia Beatriz Mininni, argentina, nacida el 15 de abril de 1949, soltera, comerciante, D. N.I. Nº 6.142.650, domiciliada en calle Lavoisier 3353, Dto. I, Capital. — José Branno, italiano, nacido el 31 de julio de 1944, casado, comerciante, C. I. número 5.132.175 de la Policía Federal, domiciliado en calle Pirán 6049, Capital. — José Antonio Morano, argentino, nacido el 23 de marzo de 1937, casado, comerciante, L. E. Nº 5.164.472, domiciliado en calle Araoz 2770, quinto piso, Dto. B, Capital. — Roberto Wenceslao Barreto, argentino, nacido el 28 de setiembre de 1946, soltero, contador público, L. E. Nº 8.260.824, domiciliado en Sáenz Peña 333, de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires y Julio Pedro Salaberry, argentino, nacido el 5 de abril de 1947, casado, contador público, D. N. I. Nº 4.748.208, domiciliado en calle Olleros 2950, 1er. piso, Dto. F, Capital. — 2) Denominación: La sociedad se denomina PERFECTION S. A. — 3) Domicilio: Vallejos 2853, Capital. — 4) Duración: Es de 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, distribución, importación y exportación de relojes y artículos del hogar de toda su variedad, como asimismo los productos, mercaderías y materias primas con ellos relacionados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos qne no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Capital Social: Cuarenta millones de pesos representado por cuarenta millones de acciones de un peso cada una, valor nominal. — Las acciones puede ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede fijárseles también una participación adicional en las ganancias. — 7) Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir Síndico suplente y por el mismo plazo. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Raúl Eijó. — Vicepresidente: José Antonio Morano. — Directores titulares: Juan Carlos Sosa, Alicia Beatriz Mininni y José Branno. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contador Julio Pedro Salaberry. — Síndico suplente: Contador Roberto Wenceslao Barreto. — 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al Vicepresidente, en su caso. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 10) Fecha Instrumento de Constitución: Escritura Nº 170 del 7 de julio de 1981, otorgada por el escribano Raúl Barrotarán al Folio 498 del Registro 335 de la Capital a su cargo y escritura aclaratoria Nº 225 del 16 de setiembre de 1981, otorgada por el mismo escribano al Folio Nº 685 del Registro a su cargo.

El Autorizado.

$ 855.000 — Nº 4.578

CILE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Nº 3|79. — Por escrituras 44 y 60, de fechas 19|3|1982 y 19|4|1982 pasadas ante el escribano Eduardo Caballero del Reg. Nº 950, se constituyó la siguiente sociedad: Cile S. A., dictándose sus estatutos, integración y suscripción de capital y autoridades. — Denominación: CILE S. A. — Domicilio Legal: Bernardo de Irigoyen 190, 7º piso, oficina 43, de la Capital Federal. — Socios: 1) Francisco Biondi, nac. 28|4|1957, casado en primeras nupcias con Margarita del Carmen Tomé, comerciante, D. N. I. número 12.889.904, domiciliado en Tronador 1844, Capital Federal. — 2) Mario Biondo, italiano, nacido el 2|9|1950, casado en primeras nupcias con Nidia Ofelia Cattaneo, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 6.341.440, domiciliado en Zavala 3414, 2º piso, Capital Federal. — 3º) Antonio De Luca, italiano, nacido el 11|12|43, casado en primeras nupcias con Francisca Biondo, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 5.690.965, domiciliado en Delgado 992, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, construcción y venta de inmuebles rurales o urbanos e inclusive las operaciones comprendidas bajo el Régimen de las Leyes y Decretos de Propiedad Horizontal. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de frutas y hortalizas. — Servicios y Mandatos: Mediante la prestación de servicios por cuenta propia o asociada a terceros de estibajes en general, la carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse compra, venta y negocios de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. — Agropecuarias: Mediante la explotación en en todas sus formas de establecimientos frutícolas. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000). — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: La suscripción e integración la realizan los socios en dinero efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Francisco Biondi suscribe cincuenta y nueve millones de pesos. — Mario Biondo suscribe cincuenta y nueve millones de pesos y Antonio De Luca suscribe dos millones de pesos. — Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento o sea la suma de treinta millones de pesos en dinero efectivo y el saldo a un año de plazo. — Designación del Directorio y Síndicos: Presidente: Francisco Biondi. — Vicepresidente: Mario Biondo. — Director titular: Antonio De Luca. — Director suplente: Miguel Pedro Delaney. — Síndico titular: Eduardo Vicente Ballesteros y Síndico suplente: Alejandro Guillermo Sturla.

La Autorizada.

$ 855.000 — Nº 4.560

INDUSTRIAS PIRANE

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: INDUSTRIAS PIRANE S. A. — Socios: Horacio Alberto Castro, argentino, casado, de 34 años, C. I. Tierra del Fuego Nº 46.555, domiciliado en Federico Lacroze 2841, P. B., A, Capital, empresario. — Mirta Lucía Cubilla, argentina, divorciada, 34 años, C. I. de Tierra del Fuego Nº 47.072, domiciliada en Federico Lacroze 2841, P. B. A, Capital, empresaria. — Eduardo Alberto María Bertoldi, argentino, casado, 35 años, D. N. I. Nº 4.746.742, domiciliado en José María Moreno 274, piso 2º, D, Capital, empresario. — Lucila Margarita Antón, argentina, divorciada, 34 años, comerciante, D. N. I. Nº 3.604.390 domiciliado en Obispo San Alberto 3465, piso 1º Capital. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción. — Capital: $ 600.000.000. — Domicilio: Avda. Rivadavia 3985, piso 4º, 9, Capital. — Objeto: La explotación de bosques y obrajes, forestación de tierras, la industrialización, transformación y aprovechamiento integral de la madera, de sus productos, subproductos y derivados y su comercialización en el país y en el extranjero, pudiendo a tal fin instalar fábricas aserrados, carpinterías, explotar tierras propias o de terceros y aún del estado nacional o provincial, ser titular de concesiones o permisos de explotación de bosques, la comercialización de los productos podrá efectuarla por sí misma o por terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, construir viviendas individuales y|o colectivas, de edificios industriales y|o comerciales o destinados a cualquier otro fin, ya sean obras públicas, estatales o privadas y cuya ejecución sea contratada en forma directa o mediante licitaciones, también las actividades accesorias de la construcción, provisión de materiales y mobiliarios e instalaciones y elaboración de proyectos, todo lo cual podrá realizarlo o por sí mismo o por terceros o asociada a terceros, quedando facultada a adquirir los bienes, contratar personas y servicios, asociarse y celebrar todos los actos jurídicos necesarios para realizar su objeto social. — c) Otorgar y tomar préstamos con o sin garantías reales o personales y ya sean de o para particulares, bancos o compañías financieras, aportar capitales a otras sociedades o asociarse a ellas o a otras personas. — Operar con bancos oficiales y privados, compañías financieras, cooperativas y caja de créditos en todo tipo de operaciones de cuenta corriente o de crédito, dando o recibiendo avales y cuanto más fuere permitido o exigido para tales fines. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fechas del Documento: 14|1|1982 y 1º|4|1982, respectivamente. — Dirección Administración: Un directorio compuesto de uno a cinco directores, con mandato por dos ejercicios. — Representación: Corresponderá al Presidente, o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato de un año. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Se adoptó sin reservas el Estatuto Modelo, Resol. Nº 3|79 de I. G. P. J.

El Apoderado.

$ 645.000 -- Nº 4.568

EXFINSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Eduardo Victorio Bagnardi, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1944, casado, agente de Bolsa, Libreta de Enrolamiento Nº 4.516.720, domiciliado en Paraguay 2437, 7º piso, Capital Federal. — Jorge Alberto Ochoa, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de marzo de 1943, Libreta de Enrolamiento Nº 4.416.972, domiciliado en Ayacucho 1375, 5º piso, B, Capital Federal. — Carlos Alberto Saldías, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 29 de setiembre de 1947, Libreta de Enrolamiento Nº 7.598.734, domiciliado en Ugarteche 3178, 8º piso, B, de esta Capital. — Angel María Méndez Huergo, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.716.574, nacido el 9 de julio de 1940, domiciliado en Uruguay 1037, 3º piso, Capital Federal. — Roberto Mauricio Travaglini, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.602.037, nacido el 20 de diciembre de 1943, domiciliado en Avenida del Libertador 16800, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Alejandro Adolfo Travaglini, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de junio de 1947, Libreta de Enrolamiento número 5.616.645, domiciliado en Avenida del Libertador 16800, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Estatutos: Por escritura pública del 16 de marzo de 1982 ante la escribana de esta ciudad Laura Achiary de Monti, Folio 197, Registro 210. — 3º) Denominación: EXFINSA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Sarmiento 643, 5º piso, oficina 538, Capital Federal. — 5º) Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro. — 6º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o el exterior, todo tipo de negocios financieros, mediante el aporte de capitales a empresas y|o particulares y|o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados y|o a realizarse; constitución y|o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, incluso participación de tipo financiero en otras sociedades. — Intermediar en la oferta pública de títulos-valores, todo ello ajustado a las respectivas disposiciones legales. — Otorgar o aceptar mandatos de administración de bienes, empresas, negocios y especialmente carteras de títulos públicos y valores privados. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) Capital: Cuatrocientos veinticinco millones de pesos ($ 425.000.000.). — 8º) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. — Presidente: Eduardo Victorio Bagnardi. — Vicepresidente: Roberto Mauricio Travaglini. — Directores: Alejandro Adolfo Travaglini; Carlos Alberto Saldías; Angel María Méndez Huergo. — Síndico titular: Doctor Benjamín Cadierno. — Síndico suplente: Doctor Gabino Carlos Tapia. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano.

$ 735.000 — Nº 4.599

LE SOURNE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Se adopta el estatuto modelo, Resoluc. I.G.P.J. 3|79. Socios: Norberto Aníbal Chinellato, casado, argentino, nacido el 18|3|39, L.E. 4.292.847, óptico, domiciliado en José Ingenieros 2910, 6º piso, depto. "C", Capital; Osvaldo Carlos Luis Sarcone, casado, argentino, nacido el 18|2|43, contador público, L.E. número 4.406.631, domiciliado en Bolivia 745, Capital y Jorge Alberto Canal, soltero, argentino, nacido el 18|2|43, contador público, L.E. 4.402.775, domiciliado en Yerbal 2794, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22|4|82. — Denominación: "LE SOURNE SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Maipú 812, 8º piso, depto. "K", Capital. — Objeto: a) Construcción de obras de todo tipo, civiles, industriales o viales, públicas o privadas. — b) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — c) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones en general. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 120.000.000, divididos en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v.n. c.u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Norberto Aníbal Chinellato. Síndica titular: Edit Hilda Caibano de Atamaniuk; Síndico suplente: Horacio Marcos Doctorovich. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 450.000 — Nº 19.114

HIDRO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Resolución 3|79 I.G.P.J. — Constitución Social: 1º) Horacio Jorge Battagliero, 32 años, casado, calle 46, Nº 626, 1º "D", La Plata, Prov. Bs. As., L.E. 7.375.492; Norberto Aurelio Nogues, 30 años, D.N.I. 8.487.437; y Juan Carlos Nogues, 33 años, D.N.I. 5.039.579, ambos solteros, Murature 273, Tigre, Prov. Bs. As.; son todos argentinos y comerciantes. — 2º) Estatuto Modelo del 26 de enero de 1982 y escritura complementaria del 7 de abril de 1982. — 3º) HIDRO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Viamonte 1543, 1º 100, Capital Federal. — 5º) Constructora: Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — 6º) $ 20.000.000. 7º) 30 de setiembre de cada año. — 8º) Presidente: Horacio Jorge Battagliero; Vicepresidente: Norberto Aurelio Nogues; Director: Juan Carlos Nogues; Síndico Titular: Néstor Delfor Monti y Síndico Suplente: Luis Dobniewski.

El Presidente.

$ 300.000 — Nº 19.[illegible]31

AGRICOLA GANADERA DON ANTONIO

S.A.C.I.F. e I.

Se comunica que por escritura número diecisiete de fecha 9 de febrero de 1981, pasada ante el escribano Natalio Pedro Etchegaray, titular del Registro Nº 22 del Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 13, de fecha 25 de noviembre de 1980, en la que se resolvió modificar los artículos segundo, cuarto, quinto, octavo, noveno, undécimo, duodécimo, decimotercero, decimocuarto, decimoctavo, y vigésimo del Estatuto Social, los que en adelante quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto el de realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en cualquier parte de la República, o en el extranjero, las siguientes operaciones: 1º) Agrícola Ganadera: Mediante la explotación y administración de campos, haciendo su compra, venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. — 2º) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión de materias primas, producto elaborados, o no, bienes muebles y mercaderías correspondientes a la explotación de productos alimenticios, bebidas y artículos de almacén. — 3º) Industriales: Mediante la instalación de plantas industrializadoras y su explotación, de transformación de procesamiento y de conservación de nuevos vacunos. — 4º) Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capital o particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, Warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley y otorgamiento de avales, fianzas y todo otro tipo de garantías. — Se excluyen las operaciones correspondientes en la Ley 21.526 y toda otra ley que requiera concurso público. — 5º) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta de estancias, campos, diarios y granjas, como así también el terreno y edificios de zonas urbanas o arrendamiento de los mismos. — 6º) Forestal: Mediante la explotación de cualquier tipo de establecimiento forestal. — 7º) Apícolas: Mediante la explotación de actividades de cría de afebos y elaboración de miel y subproductos. — A tal fin de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir deudas, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Juan Agustín García 2673 de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, y podrá crear por resolución del Directorio, sucursales, agencias, fábricas y asientos administrativos en el interior o exterior de la República, asignándoles o no un capital determinado. Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones ($ 5.000.000), representados por dos mil acciones al portador de valor nominal pesos diez cada una, Clase A de cinco votos y cuatrocientos noventa y ocho mil acciones al portador de valor nominal pesos diez cada una, clase B de un voto, todos ordinarios. — Artículo Octavo: Las acciones podrán ser ordinarias, al portador, de uno a cinco votos, o preferidas, y tener cualquier otra característica permitida o exigida por los estatutos. — Las acciones preferidas, tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, pudiéndose fijar una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocerles, asimismo, prelación en el reembolso del capital integrado en la liquidación de la sociedad, debiendo todo ello quedar establecido al efectuarse la respectiva emisión. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción, pudiendo emitir sin ese derecho, excepto para las materias incluidas en el art. 244, párrafo 4º de la Ley 19.550. — Sin perjuicio de poder asistir a las asambleas, con voz, careciendo del derecho para poder participar en la distribución de accionse literadas por capitalización de saldos de evalúos, en caso de mora de recibir los beneficios que constituyen su preferencia, y durante el tiempo que subsista tal situación les corresponderá siempre el derecho de voto. — También tendrán si cotizaren en bolsa si se suspendiere o retirare dicha cotización por cualquier causa, mientras subsista esta situación. — La sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción, en caso de ser varios los dueños deberá unificarse la representación. — Artículo Noveno: Las acciones ofrecidas en suscripción deberán integrar en la forma y plazos que se disponga al emitirlas. — En caso de demora en la integración de las acciones, se suspenderá automáticamente el ejercicio de sus derechos y el directorio quedará facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el artículo 193, de la Ley 19.550. — El accionista podrá ejercer los derechos inherentes a sus acciones en mora. — Los títulos y certificados provisionales que se emitan, que podrán representar más de una acción, contendrán las menciones esenciales señaladas en el artículo 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por un director y el síndico, pudiendo ambas firmas ser reproducidas por medios mecánicos de acuerdo a las normas que rigiesen sobre el particular. Artículo Decimoprimero: La administración de la sociedad está a cargo de un Director compuesto del número de miembros que nombre la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directorios en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Este último reemplaza automáticamente al primero en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento, u otro impedimento. El directorio funciona con la asistencia de la mayoría, de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los directores son reelegibles y serán remunerados según lo disponga la asamblea con la observancia de lo que este respecto se determina en la Ley 19.550, con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga. — Si se produjeran vacantes en el Directorio y no hubiesen directores suplentes, los directores restantes, con conformidad del síndico, podrán designar al o los reemplazantes, los cuales ejercerán más funciones interinamente hasta la reincorporación del o los directores sustituidos o hasta que la Asamblea elija los directores definitivos. De no quedar directores la designación la hará directamente el síndico. — Artículo Duodécimo: Los directores darán la garantía de su gestión y mientras se mantenga la misma un monto no inferior a pesos mil, en efectivo, cada uno, o bien su equivalente en títulos públicos y|o acciones de otra sociedad, tomadas, al efecto a su valor nominal. — Todos los derechos emergentes de los títulos y|o acciones entregadas en tal carácter corresponden a los depositarios. — Artículo Decimotercero: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellos para los que la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, siendo sus deberes y atribuciones los siguientes: a) Administrar los negocios de la sociedad, con amplias facultades. — Podrá en consecuencia solicitar concesiones de toda clase de los Gobiernos Nacional, Provincial o Municipal en las condiciones que creyera conveniente a los intereses sociales, comprar, vender, permutar y ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, celebrar contratos de sociedades, inscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas, en comandita, disolver sociedades, adquirir, el activo y piso de establecimientos agropecuarios, comerciales, industriales, financieros, inmobiliarios, forestales o apícolas, que tengan vinculación con el objeto social. — b) Establecer agencias, sucursales, fábricas, establecimientos, agricolaganaderos u otra especie de representación dentro o fuera del país, con o sin asignación del capital. — c) Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, operar y solicitar préstamos de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de Mendoza y demás instituciones de créditos oficiales mixtos o privados de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, aceptar o cancelar hipotecas, tomar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitro o arbitradores, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir facturas, dar fianzas, avales, garantías de todo tipo derivados o no del giro normal de sus operaciones sociales, cartas de crédito, de celebrar contratos de seguros como asegurado. — d) Resolver la emisión de acciones, en los términos del artículo II de este Estatuto. — e) Proceder, con autorización de la Asamblea, a la emisión de debentures dentro o fuera del país. — f) Nombrar uno o más gerentes otorgándoles las facultades que estime convenientes, nombrar de su seno uno o más directores delegados o un comité ejecutivo integrado por directores que tengan a su cargo la gestión de los negocios ordinarios, en su caso, podrá fijar las atribuciones que sean necesarias, con imputación a gastos generales, o con cargo de dar cuenta a la Asamblea. — El comité ejecutivo estará compuesto del mínimo de miembros que nombre el directorio, todos los años en su primera reunión luego de la Asamblea general ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por ejercicio. — El directorio podrá asignar suplentes desde uno a cuatro por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Dentro del comité ejecutivo será obligatoria la designación del Presidente y Vicepresidente del directorio que mantendrán igual jerarquía dentro del comité ejecutivo. — El comité ejecutivo deberá reunirse, por lo menos, una vez por semana, siendo optativo el libro de actas de sus reuniones. — Podrá también autorizar a uno o más directores o apoderados para ejecutar ciertos actos determinados o no estos estatutos y en general realizar todos los actos que juzgue necesarios o convenientes para la administración de la sociedad. — g) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados o contratistas de la sociedad. — h) Conferir poderes generales y especiales, inclusive para querellas criminalmente o extrajudicial, con el objeto y extensión que juzgue conveniente y revocarlos cuantas veces creyera necesario. — i) Convocar las Asambleas Ordinarias, Extraordinarias y Especiales, — j) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria sobre la marcha de la sociedad inventario, Balancce general y Estado de resueltados con sus respectivos anexos y notas aclaratorias. — k) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerado por ésta. — l) Repartir dividendos con utilidades líquidas y realizadas que resulten de Balances confeccionados en legal forma y aprobados por la asamblea. — m) Efectuar negocios de representaciones, agencias y mandatos y administrar todo tipo de bienes de terceros. — n) Hacer donaciones cuando así lo creyera necesario y celebrar todos los demás actos que resulten necesarios o convenientes. Artículo Décimo Cuarto: La representación legal de la sociedad la ejercerá el Presidente en los términos de los artículos 58 y 258 de la Ley 19.550, sin el perjuicio de los mandatos que el directorio otorgue a una o más personas, sean o no miembros del dircetorio, en los asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. Ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción podrá absolver posiciones en nombre de la sociedad el Presidente o la persona expresamente designada a este objeto por el directorio, sin perjuicio de que pueda serlo un director, gerente o apoderado con facultad suficiente. — El directorio podrá por simple acuerdo, consignado en el libro de actas respectivas mediante escritura de mandato, delegar en director o atribuir a un gerente o a uno o más mandatarios de la sociedad, la realización de determinados actos, contratos y operaciones que según lo precedente son de su atribución respectiva y privativa cuya delegación podrá ser reiterada o constituida, a la vez en distintos mandatarios por tiempo limitado o indeterminado, sin perjuicio de la facultad del directorio de suspenderla o resumirla durante el plazo de su vigencia cuando lo creyera conveniente. — Artículo Décimo Octavo: En toda las votaciones y resoluciones de la Asamblea el tenedor de cada acción suscripta y con derecho a voto, tendrá el número de votos que la misma establezca, con las limitaciones emanadas de las disposiciones legales de vigor. — Para tener derecho de asistencia a las Asambleas los accionistas deberán depositar las acciones que posean o los certificados que acrediten su depósito en un Banco o Institución bancaria autorizada hasta tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Artículo Vigésimo: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de contralor".

El Escribano.
$ 2.685.000 — Nº 19.146

BREDDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 17|10|81, la entidad BREDDA S. A., fija su sede social en Aráoz 806, 4º A, Capital Federal, y se reforma el art. 3º del Estatuto social, así: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o ajena, o asociada a terceros, o en participación con terceros, utilizando medios propios o ajenos, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Realizar trabajos de limpieza, mantenimiento, desinfección y desinsectación. — Desmalezamiento y corte de pasto; cargas y descargas. — Todo ello en espacios al aire libre y en muebles e inmuebles del dominio de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal, centralizada y entidades descentralizadas, entes autárquicos, Sociedades del Estado, Empresas del Estado, Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y empresas y sociedades de particulares. — A tal fin tiene plena capacidad. — Se designa presidente del Directorio a don Jorge Héctor Scala. Vicepresidente a don Félix Alberto Llorente y Director titular a don Juan Bautista Alvarado. — Síndico titular a la doctora Mónica Marta Palucito y Síndico suplente a la contadora pública Liliana Julia Fernández.

El Presidente.
$ 240.000 — Nº 4.596

SENVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12 de abril de 1982, se constituyó la sociedad SENVAL, SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J.. Res. 3|79. — Socios: Mónica Elizabeth Granja, soltera, argentina, comerciante, nacida el 1º|1|50, D.N.I. 14.204.286, domiciliada en Juárez 119, San Martín, Pcia. de Buenos Aires y Elisa Diana Akershtein, soltera, argentina, comerciante, nacida el 13|11|54, D.N.I. 11.410.297, domiciliada en Uriarte 946, Capital Federal. — Domicilio legal: Rodríguez Peña 231, 2º piso, Capital Federal. — Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, establecimientos agrícola ganaderos, compra y venta de frutos, productos y mercaderías, administración de bienes rurales y en general las operaciones relacionadas con la producción agropecuaria. — Comercial: Mediante la realización de operaciones de compra, venta, permuta, explotación comercial, cesión, transferencia, arriendo, representación, comisión, consignación y distribución de frutos, semovientes y mercaderías del ramo agropecuario. — Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación y|o montaje de repuestos, equipos y maquinarias para el agro y la industria. — Constructora: Mediante la construcción y remodelación de edificios de todo tipo, inclusive los que determine la Ley 13.512 de propiedad horizontal. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, loteo, subdivisión, urbanización, arrendamientos y|o explotación de inmuebles urbanos y|o rurales, fracciones en block, loteos, casas, departamentos y|o propiedades con cualquier destino. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares o a empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales. compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general, con garantía o sin ella, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Es de pesos 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|5 de cada año. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidenta: Mónica Elizabeth Granja; Vicepresidenta: Elisa Diana Akershtein; Síndico Titular: Abel Saúl Ablin; Síndica Suplente: Liliana Edith Mumoli.

El Apoderado.
$ 600.000 — Nº 19.093

A. B. GOLDEMBERG Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Escritura 273, de fecha 3 de setiembre de 1981. — Asamblea General Unánime 14 de fecha 20 de agosto de 1981. — Aumento de capital y emisión de acciones y reforma de estatuto. — "A. B. GOLDEMBERG Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Reforma: Art. 4º) El capital social es de $ 1.000.000.000, representado por acciones de un peso valor nominal cada una; el mismo puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. — Art. 8º) El Directorio de la sociedad estará compuesto por 3 a 15 miembros cuyo mandato es de un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. — Art. 10) La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio; o por el Vicepresidente y un Director que actúan conjuntamente. Con motivo del aumento de capital se emiten $ [illegible] en acciones ordinarias al portador de un voto.

El Presidente.
$ 240.000 — Nº 19.1[illegible]

FORDLAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante, de 35 años, L.E. 4.925.865, domiciliado en Cangallo 1383; Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 23 años, D.N.I. 13.076.787, domiciliado en Venezuela 4369, ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de Constitución: 1º|4|82. — 3) Razón Social: FORDLAN S.A. — 4) Domicilio: Valle 677, 1º "C", Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 120.000.000 de pesos en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente, por 1 año. — Presidente: Alberto Pedro Zeballos; Vicepresidente: Osvaldo Alfredo Argüello; Síndico Titular: Antonio Cassella; Síndico Suplente: Luis Alberto Padín. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 31|3 de cada año.

El Presidente.

$ 540.000 — Nº 19.112

ACLARACION

REINAR

S.A.C. e I.

Se hace saber que por error en el Edicto publicado el 13|1|82, bajo recibo Nº 91.622, se consignó la denominación REINAR S.A., en lugar de Reinar S.A.C. e I.

El Directorio

$ 45.000.— e. 5|5 Nº 4.561 v. 5|5|82

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PORTOLANO

SOCIEDAD
EN CONMANDITA
POR ACCIONES

Fecha del instrumento: 27 de enero de 1982. Denominación: "Portolano Sociedad en Comandita por Acciones". — Aumento del capital social en la suma de $ 19.965.000, de los cuales $ 4.992.000 corresponden a capital comanditado y $ 14.973.000 a capital comanditario; emisión de 1.497.300 acciones ordinarias, al portador de v$n 10 cada una y con derecho a un voto por acción y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. Denominación: "PORTOLANO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Domicilio: Tucumán 1542, Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados desde el 19 de abril de 1972. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración y|o manufacturación de todo tipo de productos relacionados con las industrias de la marroquinería y textil. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y|o comercialización de los productos citados en el apartado anterior. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. f) Importación y exportación. g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 20.000.000, de los cuales pesos 5.000.000 corresponden a capital comanditado y $ 15.000.000 a capital comanditario. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por 99 años. Representación Legal: Ejercida por el Presidente, Vicepresidente o un director, en forma indistinta. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Presidente, Alberto Portolano; Vicepresidente, Elba Portolano de Mateo; Directores titulares: Nilda Portolano y Lucía Portolano; Síndico titular Carlos Vicente Canónico; Síndico suplente, Juan Carlos Catino.

El Apoderado.

$ 750.000 — Nº 4.502

PRAVIAL

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria del 26|12|1979 PRAVIAL S. C. A. dispuso aumentar su capital de $ 69.267.901 a $ 258.501.532, modificándose el art. 4.

El Abogado.

$ 30.000 — Nº 4.575

LA CATALINA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 21 de abril de 1982, pasada al Folio 524 del Registro 70 de esta Capital, se ha protocolizado la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales el que ha quedado redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de ciento cincuenta y seis millones quinientos mil pesos ($ 156.500.000), representado por setecientos ochenta y dos mil trescientos diez (782.310) acciones ordinarias al portador de un voto de un valor nominal de $ 200 (doscientos pesos) cada una o sea en ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil pesos ($ 156.462.000), correspondientes al capital comanditario y treinta y ocho mil pesos correspondientes al capital comanditado, divididos a los fines de la votación en las Asambleas en partes de interés de doscientos pesos ($ 200), valor nominal cada una y de un voto por cada parte de interés.

El Escribano.

$ 255.000 — Nº 4.595

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RINCON CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 20|5|81, el Sr. Francisco Rodríguez cedió las 2.600 cuotas sociales que poseía en RINCON CONSTRUCCIONES S. R. L., en la siguiente proporción a Antonio Visciglia, argentino naturalizado, casado, comerciante, 18|6|32, C.I. Nº 3.059.685, Cochabamba 2807, PB, C, Capital; Erico Julio Gottig, argentino, casado, comerciante, 22|4|37, L.E. Nº 5.863.661, Emilio Mitre 429, Capital; Edmundo Atilio Dallinger, argentino, casado, comerciante, 5|11|33, L.E. Nº 4.828.264, Puan 806, Capital y Miguel Mario Iriarte, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 1.027.378, Alsina 2980, 4º A, Capital: 217 cuotas por cada uno de ellos; a Ramón Arnaldo Dibes, argentino, casado, comerciante, 7|1|31, L.E. Nº 4.248.717, Calle 849 Nº 2727, Solano, Quilmes, Prov. Bs. As. y a Gregorio Salvador Devita, italiano, casado, comerciante, 3|1|27, C.I. Nº 3.697.791, Muñiz 1995, Capital: 216 cuotas por cada uno de ellos y a Santiago Hirschfeld, argentino, casado, comerciante, 5|4|31, L.E. Nº 5.573.147, Pavón 3228, 3º A, Capital: 1300 cuotas sociales.

El Gerente.

$ 180.000 — Nº 4.265

DISTRIBUIDORA CIPAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 2 de febrero de 1982, el Sr. Oscar Alfredo Arcay, vende, cede y transfiere las 150 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de la Sra. Alba Susana Araujo, argentina, casada, de 32 años, L.C. número 6.196.362, comerciante, domiciliada en la calle Castelli 539, Ciudadela, Pcia. de Bs. Aires, por la suma total de pesos 150.000. — Se modifican las cláusulas 1º y 4º del contrato social en lo que respecta a Domicilio: Talcahuano 68, piso 6º D, Capital — Administración y Representación: A cargo de las socias Alba Susana Araujo y Stella Maris Araujo, quienes revisten el cargo de Gerentes teniendo el uso de la firma social en forma indistinta.

La Socia.

$ 180.000 — Nº 4.419

KAMINSKY Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo art. 10 Ley 19.550 se hace saber por un día que con fecha 31 de enero de 1981, Rosa Adelstein de Siffredi, Jack y Rogelio Berensohn y Catalina Zulema Kaminsky de Juanatey, vendieron la totalidad de sus cuotas sociales (558 1|3 de cuotas) y don Gregorio Kaminsky 2|3 de una cuota, a doña Rosa Kleiman de Kaminsky, que así pasó a ser propietaria de 559 cuotas. En la misma fecha, Bernardo Adelstein, Gabriela Susana Adelstein y Susana Isabel Santalla viuda de Adelstein, en representación de sus hijas menores Andreína y Laura Adelstein vendieron la totalidad de sus cuotas (170) a don Daniel Kaminsky. Con motivo de las operaciones enunciadas la sociedad KAMINSKY Y CIA. S.R.L. queda modificada, rigiéndose en adelante por las siguientes cláusulas: 1º) Como consecuencia de la redistribución de cuotas sociales, a partir del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1981, las utilidades, previa deducción del fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción al capital social y de acuerdo a las siguientes proporciones: Gregorio Kaminsky, 1271 cuotas (63,55 %); Rosa Kleiman de Kaminsy, 559 cuotas (27,95 %); Daniel Kaminsky, 170 cuotas (8,5 %). — 2º) Los tres socios —propietarios de la totalidad de las cuotas sociales— convienen que uno cualquiera de los tres, en forma individual e indictinta, está facultado para ejercer todos los actos de administración de la sociedad en el carácter de socio Gerente con que se invisten recíproca y mutuamente. Para el cumplimiento de dicho cargo queda autorizado el uso de la firma social por uno cualquiera de los socios, individual e indistintamente, sin otra limitación que la que resulta de la exigencia de dos cualesquiera de estas firmas conjuntamente para realizar cualquier transacción de la que pueda resultar la compra, venta, cesión o transferencia de bienes inmuebles, así como la afectación de éstos en garantía hipotecaria o de cualquier otro tipo, por operaciones ajenas al giro social de esta sociedad o de la firma Kaminsky y Cía. S.A.C.I., con sede en el mismo inmueble, por la cual la sociedad de responsabilidad limitada responderá conjunta y solidariamente, en tanto no se modifique el presente contrato. — 3º) Toda otra operación que tuviera por objeto bienes inmuebles en la forma indicada en el punto anterior, requerirá la firma de dos cualesquiera de los socios conjuntamente y el previo labrado de un acta en libros rubricados de la sociedad. — 4º) Se revoca a partir de la fecha toda limitación preexistente que limite el uso de la firma social, la que en adelante será ejercida en todos los casos de acuerdo a lo que disponen las cláusulas 2ª y 3ª. — 5º) En caso de liquidación de la sociedad los beneficios que arroje la misma serán distribuidos en proporción a los capitales en la forma indicada en la cláusula 1º. — 6º) Cualquier cláusula anterior queda derogada automáticamente en caso de que se oponga a las disposiciones contenidas en el presente, cuyas disposiciones prevalecerán aún en caso de duda, aclarándose que se ratifican todas y cada una de las cláusulas y disposiciones vigentes en los contratos anteriores que no hayan sido modificadas por el presente.

La Abogada.
$ 720.000 — Nº 4.276

CALZADOS MELINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Socios: Yordano Jordanes, argentino, soltero, domiciliado en Suárez 308, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, de 45 años, L.E. 4.860.952, comerciante; Sócrates Jordanes, argentino, casado, domiciliado en Virgilio 2326, Capital, de 42 años, L.E. 4.384.136, comerciante; Constantino Yordanes, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia 3585, 5º piso, depto. 36, Capital, de 36 años, L.E. 7.770.097, comerciante. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por documentos privados de fechas 15 de octubre de 1981 y 18 de marzo de 1982. — Denominación Social: CALZADOS MELINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Calle Virgilio 2326, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización de calzado y afines al por mayor y menor, pudiendo importar y|o exportar mercaderías en el citado ramo. — Plazo de Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 150.000.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de socios Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de a dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 300.000 — Nº 4.285

TALLERES VADEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 2|11|81 se ha resuelto la reactivación de la sociedad Talleres Vadez Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo plazo de duración venciera el 1º|7|80, dejando constancia que la totalidad de los integrantes de la sociedad declaran que no se ha efectuado acto de liquidación alguno entre el vencimiento del contrato social y su reactivación y que los mismos se hacen total y solidariamente responsables por la totalidad de los actos cumplidos en el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación. Asimismo se hace saber que por contrato de cesión de cuotas sociales celebrado el 31|7|79, el que fue ratificado el 17|3|81 el señor Carlos Camba, vendió, cedió y transfirió al señor Carlos Enrique Fernández, las 68 cuotas que tenía en la sociedad TALLERES VADEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma de $ 6.750. Se modifican los siguientes artículos del contrato social. Domicilio: Baigorria 2787, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la reparación de automotores en general, rectificación y|o reconstrucción de motores, compra, venta, importación y exportación de toda clase de automotores, repuestos y accesorios de los mismos. Plazo de Duración: 50 años, contados desde el 11|4|62. Capital: $ 15.000.000. Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo en forma indistinta de los socios Jorge Fernández y Angela María Alvarellos de Fernández, quienes se desempeñarán como socios Gerentes por todo el tiempo que dure la sociedad, en caso de ausencia o impedimento de los dos socios mencionados precedentemente la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo mientras dure la ausencia o impedimento de los dos socios de Carlos Enrique Fernández y Eulogio Gregorio Rodríguez, quienes actuarán en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Socio Gerente.
$ 510.000 — Nº 4.289

PHALAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por contrato privado fecha 17 de junio de 1980, Leoncio Arcil Cardoso, L.E. Nº 4.278.569, cedió a Estanislao Horvat y Francisco Manuel Romero, las 1.000 cuotas de capital que tenía en la sociedad PHALAS S.R.L. Dicha cesión se realizó por el precio de $ 1.000.000 (un millón) Como consecuencia la misma quedan modificadas las cláusulas quinta y sexta del contrato. El capital social es de $ 3.000.000 (tres millones), dividido en cuotas de $ 1.000 (pesos mil) cada una, suscripto en su totalidad y aportado íntegramente de acuerdo con el siguiente detalle: el señor Estanislao Horvat 1.500 cuotas, lo que hace un total de $ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) y el señor Francisco Manuel Romero 1.500 cuotas lo que hace un total de $ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil). La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Estanislao Horvat y Francisco Manuel Romero que quedan designados socios gerentes con las más amplias facultades que le confiere la Ley Nº 19.550, pudiendo actuar en forma indistinta. No se modifican las demás cláusulas del contrato social. Presente en este acto la señora Hilda Leonor Cuello de Cardoso, C.I. Nº 9.279.855, en su carácter de cónyuge del cedente presta su conformidad con esta cesión de cuotas. Firmando todos los comparecientes en prueba de conformidad en lugar y fecha indicados al comienzo.

El Contador.
$ 375.000 — Nº 4.270

RIO PARANA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 27|4|82 ha quedado constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las condiciones siguientes: Nombre: RIO PARANA CONSTRUCCIONES S.R.L. — Domicilio: Cabildo 2230, piso 5º, oficina D, Capital. — Objeto: Tendrá por objeto la construcción de inmuebles civiles o industriales, en todas sus formas y modalidades, pudiendo vender, comprar y permutar, sea en block o por unidades, bajo cualquier régimen legal; adquirir materiales de construcción, nacionales o extranjeros mediante su importación y operar en el mercado inmobiliario, por cuenta propia o de terceros, en el país o fuera de él en el carácter de mandataria, administradora o representante. — Duración: 30 años a partir del 1º de abril de 1982. — Capital: $ 5.000.000 — Socios: Jesús López, 63 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Echeverría 2109, piso 26, Dto. 8, Cédula de Identidad número 2.292.355; Oscar Eduardo López, 34 años, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en Matheu 2060, piso 2º, Dto. C, con Lib. de Enrolamiento número 7.613.743; Antonio Rivera, 54 años, argentino, casado, comerciante, con L. de Enrolamiento Nº 5.548.513, domiciliado en Remedios Escalada de San Martín 363, Tigre, Prov. de Bs. Aires; Marta Silvia Chiappetta, 39 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Cabildo 2230, 5º piso D, con L. Cívica número 4.455.055. — Dirección y Administración: A cargo de los socios ingeniero Oscar Eduardo López y Sra. Marta Silvia Chiappetta, como gerentes, con uso indistinto de la firma social. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Contador Público.
$ 405.000 — Nº 4.332

SILVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por instrumento privado: 1) Roberto Antonio Zekas, argentino, casado, nacido el 7 de agosto de 1940, comerciante, L.E. número 4.580.538, domiciliado en Córdoba 2073, Bella Vista, Gral. Sarmiento, Buenos Aires; y María del Carmen González de Zekas, argentina, casada, nacida el 1º de octubre de 1949, comerciante, L. C. Nº 6.178.756, con el mismo domicilio. — 2) 9 de octubre de 1981. — 3) SILVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Amberes 1076, Dto. 1, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, permuta, distribución, comercialización o fraccionamiento de productos químicos, revestimientos especiales, pinturas y afines, y materias primas, maquinarias, herramientas y equipos que se utilicen en dichas industrias. Asimismo podrá dedicarse a la ejecución de obras sobre inmuebles utilizando los materiales que tengan relación con su objeto principal. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para dar cumplimiento al objeto social. — 6) 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 10.000.000 (diez millones de pesos), suscriptos e integrados por partes iguales. — 8) Gerentes: Ambos socios con uso de la firma social en forma indistinta. — 9) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 405.000 — Nº 4.335

ALINA ALISTAMIENTOS-INGENIERIA NAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social de Alina S.R.L. Alistamientos, Ingeniería Naval. — Entre Benjamín Fliter, argentino, ingeniero naval y mecánico, de 51 años de edad, Cédula de Identidad número 2.745.138, casado, domiciliado en Pedernera 142, Capital Federal; Luis Jorge Gache, argentino naturalizado, perito naval en ingeniería naval, de 60 años de edad, Matrícula Individual número 4.042.195, casado, domiciliado en Luis María Campos 1602, Capital Federal; José Leopoldo Hanickel, argentino naturalizado, ingeniero naval, de 41 años de edad, Cédula de Identidad Nº 3.821.345, casado, domiciliado en Cabildo 1124, piso 8º, Capital Federal; Héctor Mazzini, argentino, ingeniero naval, de 50 años, casado, Cédula de Identidad Nº 3.040.438, domiciliado en Avenida de Los Incas 3450, piso 2º, C. Fed. Manifiestan que son los únicos socios de la razón social ALINA S. R. L. ALISTAMIENTOS - INGENIERIA NAVAL, que gira en esta plaza conforme el contrato social de fecha 9 de agosto de 1976, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de noviembre de 1976, bajo el número 3.052, del Libro 69 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. En el carácter expresado, acuerdan modificar la cláusula tercera del contrato social mencionado precedentemente, la que queda redactada en los siguientes términos: Tercera: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y su domicilio real en la Avenida Belgrano 1404, piso 2º de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.

El Gerente.
$ 375.000 — Nº 4.345

CARTCORR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Miguel Melnitzky, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de enero de 1923, domiciliado en Virrey Loreto 2568, 3º A, Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.670.953, y Daniel Alejandro Melnitzky, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de febrero de 1958, domiciliado en Asunción 3214, 3º D, Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.849.885. — 2º) Instrumento privado de fecha 24 de marzo de 1982. — 3º) CARTCORR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Asunción 3214, 3º D, Capital Federal. — 5º) Fabricación y comercialización de envases de cartón corrugado, y de productos afines o similares. — 6º) Cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de los socios gerentes Miguel Melnitzky y Daniel Alejandro Melnitzky, en forma individual e indistinta. — 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado.
$ 240.000 — Nº 4.362

ARION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Osvaldo Antonio Raponi, de 33 años de edad, soltero, argentino, empresario, con domicilio en Machain 3956, piso 1º, dpto. D, Capital Federal, L.E. Nº 6.082.919; y Carlos Arturo Campelo, de 27 años de edad, soltero, argentino, empresario; con domicilio en Huberto 1º 986, piso 3º, dpto. 20, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.155.840. — 2) Denominación: ARION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio: Pichincha 967, de esta Ciudad. — 4) Fecha del Instrumento: 25 de febrero de 1982. — 5) Objeto: a) Fabricación e industrialización de tintas y demás productos químicos destinados a la imprenta; teñido y pintura de papeles, cartulinas y cartones; encuadernación y toda otra actividad vinculada al ramo de imprenta; b) Comercialización de papeles e impresos y demás materias primas para imprenta; c) Impresión y litografía en papel y servicios relacionados con la impresión; d) Edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de cualquier tipo; e) Distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de publicaciones, papel, cartulina, materias primas utilizables en las industrias gráfica y editorial, maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. — 6) Capital: Pesos setenta millones, dividido en 700 cuotas de pesos 100.000 cada una, suscripto por los socios por partes iguales. — 7) Plazo: 25 años, a partir de la inscripción. — 8) Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$ 405.000 — Nº 19.150

FERRONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 15 de abril de 1982. — Socios: Mauricio Kiper, argentino, casado, 42 años, comerciante, L. E. 4.303.843, Avda. Las Heras 3035, P. 2º "A"; Isidoro Mauricio Kosoy, argentino, casado, 50 años, comerciante, L. E. 4.504.822, Medrano 506, P. 5º "D", Capital. Denominación Social: "FERRONE S.R.L.". Duración: Diez años, a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de artículos textiles; pudiendo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandamientos. Industriales: la fabricación de artículos vinculados a su objeto. También la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto comercial. Capital Social: $ 100.000.000. Ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Domicilio Social: Avda. Corrientes 2312, P. 4º "37", Capital. Se designan gerentes a todos los socios.

El Apoderado.
$ 225.000 — Nº 4.500

COMPAÑIA EDITORIAL LATINOAMERICANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 19 de febrero de 1982, los señores: Hilda Ester Varela y Ernesto Raúl Snitkofsky, venden, ceden y transfieren a la Sra. Susana Angela María Hurtado, y al Sr. Víctor Franco Pensavalle, la totalidad de las cuotas que tienen y le corresponden en la mencionada sociedad, por partes iguales, es decir 25 cuotas a cada uno de ellos, y por el precio de $ 5.000.000.

La Socia.
$ 135.000 — Nº 4.421

CONTAINER PARKING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 10 de marzo de 1982. El Sr. Luis Doval Coedo, vende, cede y transfiere, las 17 cuotas de capital que tiene y posee en la mencionada sociedad, al Sr. Roberto Antonio Baritello, 9 cuotas; y al Sr. Osvaldo Anselmo Salvatico, 8 cuotas. La cesión se efectúa por el precio de su valor nominal $ 3.400.000.

El Socio.
$ 105.000 — Nº 4.422

BUENOS - AIRES GOMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura Nº 952, 27 octubre de 1981. Cesión de cuotas en "BUENOS - AIRES GOMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Oscar Ignacio Ferreyro, cede a sus consocios Lorenzo Ernesto Ferreyro, Angel Tomás Corral y a Graciela Mabel Ferreyro de Corral, argentina, casada, comerciante, 26 años, D.N.I. 11.851.737, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, calle Rivadavia 758; 40.000 cuotas que le corresponden en la sociedad; en la proporción de 20.000 a Lorenzo Ernesto Ferreyro; y 10.000 a cada uno de los restantes cesionarios.

El Socio.
$ 120.000 — Nº 4.425

CARPINTERIA SAMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo. — 1º) Carlos Federico Martini, argentino, nacido el 9 de agosto de 1950, arquitecto, L. E. 8.406.469, divorciado, Juncal 3580, Capital Federal; Domingo Faustino Sarmiento, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1947, comerciante, casado, L. E. 4.749.383, Saavedra s|n., Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 10 de diciembre de 1981. — 3º) CARPINTERIA SAMA S. R. L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Juncal 3580, pisos 5º y 6º. — a) Comercial: La compra, venta, distribución, representación, consignación y comercialización de muebles para el hogar y la industria naval, sus partes, componentes, repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales relacionados con su objeto. b) Industrial: La fabricación, elaboración, reparación, transformación e industrialización de muebles para el hogar y la industria naval y todo tipo de trabajos de carpintería ebanistería relacionados con la industria maderera, importación y exportación — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes, por el término de tres ejercicios. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 285.000 — Nº 4.427

PANACAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día la siguiente constitución: 1º). Ismael Alzua, argentino, 52 años, comerciante, casado, domiciliado en Luis Costa 705, de Campana, provincia de Buenos Aires, Libreta Enrolamiento Nº 4.717.348. — Gerónimo Crespo, español, 34 años, comerciante, soltero, domiciliado en Berutti 804, de Banfield, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Policía Federal Nro. 5.908.663 y Eduardo Antonio Núñez, argentino, 36 años, comerciante, casado, domiciliado en Ituzaingó 874, de Bernal, provincia de Buenos Aires. — 2º) Instrumento privado del 14 de abril de 1982. 3º) PANACAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Juan B. Alberdi 4102, edificio 1º, piso 2º, departamento 12, Capital Federal. — 5º) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: El transporte en general, dentro y fuera del territorio nacional, de cosas muebles, materias primas, materiales de construcción, maquinarias, frutos y productos, rodados, combustibles y animales, su importación, exportación y su comercialización. — b) Constructora: La construcción de obras de ingeniería, refacción y dirección de obras sea pública o privada. La realización y modernización de instalaciones y estructuras. La construcción de pavimentos y rellenamientos, parquizaciones en inmuebles y paseos públicos. El asesoramiento técnico a la construcción, realización de mensuras, trabajos de topografía y subdivisiones y fraccionamientos en general. — Inmobiliaria: El ejercicio de actividades inmobiliarias, la compra, venta, locación, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales, e inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. La formación promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. — 6º) 5 años, a partir de la fecha del instrumento. — 7º) $ 6.000.000, dividido en 6.000 cuotas de capital de $ 1.000 cada una. — 8º) y 9º) Los socios gerentes en forma conjunta cualesquiera dos de ellos. — 10) 30 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 465.000 — Nº 4.465

MADERAS Y ASERRADEROS LA RIOJA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por instrumento privado de fecha 23 de marzo de 1982 el señor Mario Trollo, argentino, mayor de edad, L. E. 4.781.890, casado con Aída María Franco, comerciante, domiciliado en Avda. Wernicke 2206, de Palomar, Provincia de Buenos Aires, cede y transfiere a Silvia Jovita Trollo de Rinaldi, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, titular de D. N. I. 11.172.534, domiciliada en Avda. Wernicke 2206, de Palomar, Provincia de Buenos Aires, las cincuenta mil cuotas de capital (50.000 cuotas) que tiene y le corresponden en la sociedad denominada MADERAS Y ASERRADEROS LA RIOJA S. R. L. — La venta|cesión se efectuó por cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000).

El Abogado.
$ 165.000 — Nº 4.440

BONAFINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber el siguiente aviso: Nombre: BONAFINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constituida por Escritura del 25-9-1981 y complementaria del 30-10-1981. — Socios: Josefina María Bonafica, italiana, nacida el 21-9-1946, C. I. 5.983.205, divorciada, domiciliada en Monroe 433, p. 5º, D, y Nicolina Bonafina de Weber, italiana, comerciante, casada, nacida el 29-8-1942, C. I. 5.842.322, domiciliada en Olazábal 5070, P. 3º, "8". — Duración: 20 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Talcahuano 1201, Cap. Fed. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación y|o acopio de toda materia de la industria textil, el proceso de tintorería, corte y confección en absolutamente todas sus faces. — Capital: $ 40.000.000. — Gerencia y uso de la firma social por las socias en forma indistinta. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Socia.
$ 180.000 — Nº 4.445

TRANSPORTE TAURO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Ricardo Pedro Bidar, argentino, L. E. 4.737.409, soltero, comerciante, nac.: 11-12-41, domicilio: Bolivia 95, P. 9º, Depto. "F", Capital Federal; Jorge Arturo Wagener, argentino, casado, comerciante, nac.: 6-9-46, C. I. 6.198.416, P. F., domic.: Amenábar 646, Capital Federal; Alcira Victoria Dantas de Radiminsky, argentina, D. N. I. 10.709.855, comerciante, casada, nac.: 3-5-53, domic.: Manuela Pedraza 2316, P. 2º, Depto. 7, Capital Federal. — 2) Por instrumento privado del 10-3-82. — 3) TRANSPORTE TAURO S. R. L. — 4) Bolivia 95, P. 9º, Depto. "F", Capital Federal. — 5) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín: realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional y en general: lo vinculado con la actividad del transporte; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga. — 6) 20 años, desde su inscripción. — 7) Capital: $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 c|u., suscripto e integrado en partes iguales, en bienes. — 8) Administración y Fiscalización: Gerentes: 3 socios. — 8) Uso de Firma: Todos socios en forma indistinta. — 9) Cierre Ejercicio: 30 de junio cada año.

La Abogada.
$ 405.000 — Nº 4.454

MUZ-MUZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que: Por Escritura Nº 105 de fecha 18-2-81, Folio 350, Registro Cap. Fed. Nº 405, el Sr. José López Deus cede y transfiere a favor de Carlos Alberto Temprano las 50 cuotas que posee en MUZ-MUZ S. R. L. Asimismo por Escritura 505 de fecha 31-8-81, Folio 1.773, mismo Reg. Not., Osvaldo Casal, Roberto Constenla y Luis Angel Accinelli ceden y transfieren a Carlos Alberto Temprano 25 cuotas y a Nélida Renee Cohen 25 cuotas que le pertenecen a Muz-Muz S. R. L. en las proporciones de 20, 20; 10 respectivamente. — Se modifican las cláusulas cuarta y quinta. — Capital Social: Pesos 20.000.000, formado por 200 cuotas de $ 100.000 c|u. que los socios suscriben en la siguiente proporción: Temprano 125, Cohen 75. — Dirección y Administración: Quedan designados gerentes Carlos Alberto Temprano y Renee Nélida Cohen.

El Abogado.
$ 210.000 — Nº 4.430

ALBATROS NAVAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Anselmo León Benitez, D. N. I. Nº 10.329.201, argentino, casado, nacido el 4 de noviembre de 1952, de profesión cañista soldador, domiciliado en calle Azara esquina Guido Spano, Barrio La Sirena, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires y la señora Graciela del Valle López de Benitez, D. N. I. Nº 11.187.520, argentina, casada, nacida el 20 de julio de 1954, de profesión empleada, domiciliada en calle Azara esquina Guido Spano, Barrio La Sirena, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 14 de setiembre de 1981. 3) Denominación: ALBATROS NAVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal: Olavarría 1506, Capital Federal. — 5) Objeto Social: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación de bienes, mercaderías, materias primas y|o productos elaborados de aplicación para la industria naval y de construcción de estructuras metálicas, galpones y tinglados. — b) Industriales: Mediante la fabricación de los bienes mencionados en el punto anterdoir, ya sea en talleres propios o de terceros por cuenta de la sociedad. — c) Servicios: De reparación y mantenimiento naval y terrestre de bienes enunciados en el punto a) de esta misma cláusula. — 6) Plazo de Duración: Cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos diez millones ($ 10.000.000). — 8) Administración: Indistintamente por ambos socios, que revestirán el cargo de socios gerentes. — 9) Representación Legal y Uso de Firma: Ambos socios gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: Treinta (30) de setiembre de cada año.

Los Socios.
$ 435.000 — Nº 4.456

INDUSTRIAS METALURGICAS REZZA-GAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — 1) Isidoro Olga Isabel, argentina, nacida el 10|11|937, soltera, hija de Basilio Isidoro y de Victoria Marconi, L. C. número 3.683.026, comerciante, domiciliada en Blanco Encalada 4540, Capital Federal y Walter Justo Antonio Rezza, nacido el 28|9|35, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.158.024, casado en primeras nupcias con Noemí Emilce Vetromile, domiciliado en San Lorenzo 152 de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — 2) Capital: $ 50.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 100 cada una, que aportan los socios por partes iguales, y suscriben el 50 por ciento del mismo o sea $ 25.000.000, debiendo integrarse el saldo durante el 1er. año de existencia de la sociedad. — 3) Plazo: 5 años, a partir de su inscripción. — 4) Administración: Será ejercida por ambos socios en forma conjunta, quienes tendrán el cargo de gerentes. — 5) Objeto: Fabricación y comercialización de artículos para el hogar, camping, ferretería y bazar, pudiendo intervenir en operaciones ya sea de importación o exportación de los diversos artículos. — 6) Domicilio: Calle Honduras 3746, piso 9º, departamento 28, Capital Federal. — 7) Balance: El 31 de diciembre de cada año. — 8) Fecha Constitución: 6|11|81.

Los Socios Gerentes.
$ 285.000 — Nº 4.464

CINCO SOLES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 27 de marzo de 1980, se produce en "CINCO SOLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Mónica Liliana Maciel, cede 125 cuotas sociales a Silvia Isabel Lema, argentina, nacida el 4 de diciembre de 1949, divorciada, L.C. número 6.201.507, docente, domiciliada en Avenida Independencia 1259, piso 9º D, Capital Federal; y la coloca en su mismo lugar, grado y prelación.

La Socia.
$ 90.000 — Nº 4.426

RONDA MUSICAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Acto privado de fecha 12 de febrero de 1982. — Capital Social: $ 100.000.000. — Socios: José Rodolfo Gundín, argentino, soltero, nacido el 25 de marzo de 1943, L. E. Nro. 4.415.433, comerciante, domiciliado en la calle Salguero 273, piso 5º, Depto. "9", Capital Federal, y la señorita Carmen Dolores Gundín, argentina, soltera, nacida el 7 de febrero de 1946, L. C. 5.316.368, comerciante, domiciliada en la calle Salguero 273 piso 5º, Depto. "9", Capital Federal. — Denominación: RONDA MUSICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo de Duración: 10 años, contados a partir de la fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, comisión, exportación e importación de discos, cassettes, equipos de audio y electrónicos, productos fotográficos y electrodomésticos, relojería, cuchillería, artículos de regalo, fantasías y artículos del hogar. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción y explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Administración y Representación Legal: A cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicio, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril. — Domicilio Legal: Pueyrredón 53, Capital Federal.

El Socio.
$ 315.000 — Nº 4.471

AGRO - REY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas instrumento privado de fecha 12 de marzo de 1982. El señor Jorge Alberto Rey, argentino, comerciante, nacido el 29 de octubre de 1930, casado en primeras nupcias con Nelly Haydée Paganini, con D.N.I. Nº 4.349.521, domiciliado en la calle Amenábar 1673, piso 3º, depto. A, Capital Federal, cede y transfiere las 350.000 cuotas que le corresponden en AGRO-REY S. R. L. en la siguiente proporción: A su consocio José María Rey, argentino, comerciante, nacido el 15 de abril de 1940, casado en primeras nupcias con Diana Poggi, con L.E. 4.314.608, domiciliado en la calle Rivadavia 5562, piso 13, depto. B, Capital Federal, 345.000 cuotas y al señor Vicente Rodolfo Domingo Bufano, argentino, comerciante, nacido el 25 de mayo de 1949, casado en primeras nupcias con Marta Mercedes Lobaccaro, con L.E. 7.699.929, domiciliado en el Edificio 41, 5º piso, depto. C, Barrio General Savio, Capital Federal, 5.000 cuotas. De esta forma el cedente queda desvinculado totalmente de la sociedad.

El Autorizado.
$ 315.000 — Nº 4.520

ELECTROKILL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día la siguiente constitución: Fecha: 20|7|1981. Socios: José Angel Vassallo Pino, uruguayo, comerciante, casado, de 57 años de edad, D.N.I. Nº 92.139.472, domiciliado en Sarmiento 833, 4º piso E, Capital Federal, y María Silvia Mazzaglia de M'Cann, argentina, casada, de 29 años de edad, D.N.I. Nº 10.115.522, comerciante, domiciliada en José Hernández 2678, 2º piso, D, Capital Federal. Denominación: ELECTROKILL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social y Legal: Sarmiento 833, 4º piso E, Capital Federal. Duración: 30 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Será el de comercializar productos nacionales e importados del ramo eléctrico y la fabricación, distribución y comercialización de artículos e instalaciones eléctricas y accesorios de uso comercial y familiar, su importación y exportación. Capital Social: $ 20.000.000. Dirección y Administración: Estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, que tendrán todas las facultades necesarias para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 255.000 — Nº 4.504

POLITEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 25|3|1982, el señor Franco Dalla Mora, vende, cede y transfiere a la Sra. Silvia Elena Bustamante la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad, es decir cien mil cuotas de cien pesos cada una. Que la presente cesión se realiza por el precio total y convenido de $ 10.000.000 (diez millones de pesos). Que como consecuencia de esta cesión, se modifica la clásula tercero del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: Tercera: El capital social queda fijado en la suma de veinte millones de pesos (pesos 20.000.000), representados por doscientas mil cuotas de cien pesos cada una, los que han sido integradas en su totalidad. El capital se encuentra suscripto en la siguiente proporción por los socios: José María Agüero, cien mil cuotas, y Silvia Elena Bustamante, cien mil cuotas.

El Socio Gerente.
$ 210.000 — Nº 4.514

EL TERRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 11 de marzo de 1982, "EL TERRAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó la cláusula 4ª del contrato social. — Cuarta: El capital de la sociedad asciende a la suma de cincuenta millones de pesos, representados por cincuenta mil cuotas de un peso cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El señor Víctor Jorge Brown la cantidad de cuarenta y cinco mil seiscientas doce cuotas o sea la suma de cuarenta y cinco millones seiscientos doce mil pesos y doña Mónica Wood la cantidad de cuatro mil trescientas ochenta y ocho cuotas o sea la suma de cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil pesos.

El Escribano.
$ 180.000 — Nº 4.522

LOS BISONTES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de esta sociedad, cuyas características son: 1) Socios Constituyentes: Marcos Benjamín Coria, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Alem 418, de la ciudad de San Isidro, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 18 de diciembre de 1960, y con D.N.I. 14.247.028; y Fernando Raúl Venturini, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Patricios 2603, de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 25 de octubre de 1947, y con C.I. 5.988.651, de Pol. Fed. — 2) Fecha del Contrato Social: 13 de abril de 1982. — 3) Denominación de la Sociedad: LOS BISONTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Florida 1, 8º piso, oficina 25, Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, asociada a terceros o de cualquier otra forma a la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos y artículos de armería, inclusive los militares y de guerra, cuchillería, quincallería, bazar, menaje, deportes, camping y pirotécnia y productos, artículos, equipos y servicios relacionados con la actividad agropecuaria. — 6) Plazo de Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cien millones de pesos, dividido en cien mil cuotas de un mil pesos, suscripto por partes iguales e integrado el 50 % en efectivo y el resto dentro de los dos años de su inscripción. — 8) Administración: Por ambos socios, indistintamente, designados como socios Gerentes por el término de dos ejercicios. — 9) Representación Legal: Ejercida por cualquiera de los socios Gerentes, cuyas firmas individualmente, obligan a la sociedad. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 495.000 — Nº 4.516

DU COLOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 16|3|82. Contrato Modelo. Socios: Adolfo José de la Fuente, argentino, divorciado, L. E. Nº 4.293.421, nacido el 27|5|39, empresario, domicilio Aguilar 2390, Cap.; Víctor Jorge Elía, argentino, casado, L.E. Nº 4.286.236, nacido el 29|11|38, empresario, domicilio Guardia Nacional 632, Cap. y Ana María Bisceglia, argentina, divorciada, L. C. Nº 4.932.368, nacida el 19|10|44, docente, domicilio Aguilar 2390, Cap. Denominación: DU COLOR S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 5 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la producción de películas y al laboratorio fotográfico y fotocromo en general. Capital: $ 10.000.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado.
$ 150.000 — Nº 4.576

SEMIPAPIRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por Contrato Modelo: Instrumento privado del 25|3|82. — Socios: Mabel Beatriz Carbone de Castelo, D.N.I. 193.371, domicilio Las Heras 4025, piso 13 A, Capital, empresaria, viuda, argentina, nacida el 13|1|26; María Beatriz Castelo de Jordana, C.I.P.F. 6.094.887, domicilio Canning 2851, piso 3º D, Capital, empresaria, casada, argentina, nacida el 27|10|49; y María Cecilia Castelo de López, C.I.P.F. 7.743.868, domicilio Arenales 1025, piso 11 A, Acassuso, Prov. Bs. Aires, empresaria, casada, argentina, nacida el 4|11|56. — Denominación: SEMIPAPIRO S.R.L. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años. — Objeto: a) El transporte de carga generales por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en vehículos propios o de terceros, dentro y fuera del país; b) Exportación, importación y comercialización, por cuenta propia o de terceros de vehículos de transporte, sus partes, repuestos, accesorios, conjuntos y subconjuntos; c) Realizar aportes de capital, financiaciones y créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: $ 20.000.000. — Cierre Ejercicio: 30 abril.

El Abogado.
$ 270.000 — Nº 4.577

BAIRES SUPPLIES DILTOX EXPORT IMPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Baires Supplies Diltox Export Import S.R.L.". — Socios: Santos Modelis Mauberaite, uruguayo, nacido el 16|11|1922, casado, comerciante, Cédula de Identidad P. Pcía de Montevideo 403.277, domicilio: 25 de Mayo 362, 3º piso, dpto. 301, Capital Federal; Isaac Yohai Toros, uruguayo, divorciado, comerciante, nacido: 6|3|1916, domicilio: Pedro Figari 1530, Montevideo, Cédula Identidad Uruguaya 488.569-0; Ruben Giorgi Buriano, uruguayo, comerciante, casado, nacido: 8|7|1927, domiciliado Velsen 4401, Montevideo, Cédula Identidad Uruguaya 501.607; Isaac Perera Alazraki, uruguayo, comerciante, casado, nacido 16|9|1914, domicilio Juan Benito Blanco 838, apartamento 502, Montevideo, Cédula Identidad Uruguaya número 444.317; y Héctor Ananda Casanova Macree, uruguayo, comerciante, nacido 28|8|1928, casado, domicilio: Luis de la Torre 670, Montevideo, Cédula Identidad Uruguaya 1.508.731-2. — 2) 28|1|1982. — 3) "BAIRES SUPPLIES DILTOX EXPORT IMPORT S.R.L.". — 4) 25 de Mayo 362, 3º piso, oficina 301, ciudad de Buenos Aires. — 5) a) Actividad de proveeduría marítima; b) La exportación, importación, tránsito, compra, venta, distribución y consignación de bebidas, cigarrillos, cigarros, tabacos, comestibles, vituallas, productos y materiales necesarios para la navegación marítima; productos químicos, pinturas, barnices y afines, para uso de buques e industria; c) Operaciones de comisiones, representaciones y mandatos. — La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye. — 6) 3 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Veinte millones de pesos. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. — 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no.

La Escribana.
$ 480.000 — Nº 4.597

PROVEEDORA ANTEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente edicto: Por contrato privado celebrado el 28 de abril de 1982 en la sociedad PROVEEDORA ANTEX S. R. L., ingresan como socios la señora Claudia Edit Spektor de Berman, argentina, casada, comerciante, de 28 años de edad, D. N. I. 11.265.030, domiciliada en Juncal 3170, 4º C, Capital Federal y Celina Inés Miller de Fischman, argentina, casada, comerciante, de 37 años de edad, domiciliada en Corrientes 4416, 13 B, Capital Federal, C. I. 3.951.598 Policía Federal. Asimismo la señora Spektor de Berman aporta $ 5.000.000, que representan 50.000 cuotas, y la señora Miller de Fischman aporta $ 5.000.000, que representan 50.000 cuotas y los actuales socios Carlos H. Berman y Carlos F. Fischman aportan $ 4.500.000, que representan 45.000 cuotas cada uno. Todos los aportes son en créditos. Se modifica la cláusula cuarta así: Cuarta: El capital es de $ 20.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 100, suscriptos por partes iguales por los 4 socios, integrados $ 1.000.000 en efectivo y pesos 19.000.000 en créditos. La cláusula quinta se modifica así: Quinta: Administración y dirección los 4 socios en calidad de gerentes, firma indistinta. En caso de adquisición y venta de inmuebles o se constituyan derechos reales sobre los mismos o prendas sobre bienes muebles o semovientes de la sociedad, la firma será ejercida de la siguiente manera: Cualesquiera de los señores Berman y Spektor de Berman con cualesquiera de los señores Fischman y Miller de Fischman en forma conjunta de a dos. Las otras cláusulas mantienen su redacción original.

El Socio Gerente.
$ 360.000 — Nº 4.580

ARTES GRAFICAS ESTILO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 17 de marzo de 1982, el señor Luis Tomaselli, vende, cede y transfiere a favor de los señores Carlos Francisco Avila, Alberto Manuel Crotti y Guillermo Angel Bussetti y por partes iguales, seiscientas cuotas de capital de mil pesos cada una, que posee en la sociedad ARTES GRAFICAS ESTILO S.R.L., como consecuencia de lo pactado el señor Luis Tomaselli, queda desvinculado de la sociedad. Modificándose la cláusula octava de la siguiente manera: 8º) La administración estará a cargo de los señores Carlos Francisco Avila, Alberto Manuel Crotti y Guillermo Angel Bussetti, por el tiempo que dure la sociedad, siendo ésta condición de constitución del contrato, y quienes representarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Sólo podrán ser removidos por justa causa de acuerdo a lo que disponen los artículos 157 y 129 de la Ley Nº 19.550.

El Gerente.
$ 210.000 — Nº 4.585

KLIMATT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura 745 del 3|9|81, Registro 585 de Capital y Nº 75, Registro 909 de Capital. Socios: José Miguel Sala, argentino, casado, ingeniero, C.I. P.F. Nº 1.750.747, domiciliado en Warnes 658, Capital, nacido el 11|5|20, y Carlos Angel Luppi, argentino, casado, contador público, nacido el 21|1|33, D.N.I. Nº 4.905.213, domiciliado en Av. La Plata 1057, p. 6, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Construcción, ensamble, terminación e instalación de equipos para acondicionadores de aire y|o calefacción, de carácter familiar, industrial y|o comercial. Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, representación y distribución de útiles y productos partes, repuestos, máquinas y accesorios de equipos de acondicionadores de aire, refrigeración y|o calefacción de carácter familiar, industrial y|o comercial. Duración: 30 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 c|u. Suscripción: José Miguel Sala, $ 6.000.000, y Carlos Angel Luppi, $ 4.000.000. Se integra el 50 % en el acto constitutivo y el 50 % restante dentro del año de su inscripción. Administración y Representación: Ambos socios en su carácter de Gerentes. El uso de la firma social es indistinto. Cierre de Ejercicio: 30|6 de cada año. Denominación: KLIMATT S.R.L. Domicilio: Av. La Plata 1057, p. 6, A, Capital.

El Socio Gerente.
$ 300.000 — Nº 19.106

JEAN VAN CLAUDE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Juan Pedro Garmendia, argentino, nacido el 27 de marzo de 1951, soltero, con D.N.I. Nº 8.362.551, industrial, domiciliado en Conesa 2549, 4º piso B, Capital Federal; Fernando Manuel Basilio Valledor, argentino, nacido el 14 de junio de 1952, casado, con D.N.I. Nº 10.894.846, industrial, domiciliado en Avenida San Martín 771, Vicente López; Claudio Enrique Vainberg, argentino, nacido el 17 de agosto de 1952, soltero, con D.N.I. Nº 10.520.422, industrial, domiciliado en Espinosa 28, 9º piso, B, Capital Federal. — 2º) Fechas de Constitución: Escrituras del 23|11|1981 y 11|2|1982, a los Folios 1.497 y 144, respectivamente del Registro Nº 52 de San Isidro, Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires. — 3º) Denominación: JEAN VAN CLAUDE S.R.L. — 4º) Domicilio: Cramer 2875, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la explotación de establecimientos textiles en todas sus formas y modalidades, como así también a la elaboración, fabricación y transformación de productos, subproductos y derivados de la industria textil. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de hilados, tejidos y confecciones en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Duración: 10 años, a contar de su inscripción. — 7º) Capital Social: $ 30.000.000, representado por 3.000 cuotas de $ 10.000 valor nominal cada una. — 8º) Administración y Representación Legal: La administración será ejercida por 3 socios en calidad de Gerentes, quienes como representantes legales de la misma la obligan con la firma conjunta de dos cualquiera de ellos precedida de la razón social. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de vigencia de la sociedad. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 450.000 — Nº 19.120

ATLANTIC CO.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 3 de abril de 1981. Socios: Benito Roberto Bruzzone, 54 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Dr. Chabrillón 75, de la Ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, L. E. Nº 4.930.877; Luis Humberto Nicoletti, 37 años, casado, técnico químico, italiano, domiciliado en calle Julio A. Roca 1331, de San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 10.086.604; Eduardo Alfredo Pessagno, casado, argentino, 35 años, ingeniero químico, domiciliado en la calle General Paz 1874, de la localidad de Beccar, Pcia. de Buenos Aires, y Margarita Rosa Nicanora Gorostarzu, argentina, casada, 44 años, comerciante, domiciliada en Pellegrini 311, de la Ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, L. C. Nº 2.022.390. Denominación y Domicilio: ATLANTIC CO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Manuel Ugarte 3894, 1º piso, Capital Federal. Objeto: Será dedicarse a la fabricación, compra y venta de productos químicos. Capital Social: Diez millones de pesos. Plazo: 10 años, a contar del 1º de enero de 1981. Administración: Estará a cargo de los socios como Gerentes, la firma será conjunta de a dos, indistintamente. Fecha Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 345.000 — Nº 19.127

MOROMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Socios: Eduardo Rubiños, español, casado, nacido el 1º|9|36, C.I. 5.575.470, comerciante, domiciliado en General Roca 2639, Avellaneda, Bs. As.; Horacio Joaquín Rubiños, español, casado, nacido el 20|4|38, C.I. 5.570.250, domiciliado en Rincón 645, P.B., Dpto. 7, Capital, comerciante; Julio Rodríguez, español, casado, nacido el 13|4|46, C.I. 5.608.915, comerciante, domiciliado en Hidalgo 765, 7º piso, "F", Capital; José Filgueira Placer, español, casado, nacido el 10|5|33, C.I. 4.3[illegible], comerciante, domiciliado en Condarco 834, Dpto. 1, Capital; Hugo Santiago Contreras, argentino, casado, nacido el 16|3|34, L.E. 4.144.430, comerciante, domiciliado en Vidt 1958, 4º piso "A", Capital; Joaquín Jorge Gil, argentino naturalizado, casado, nacido el 19|6|12, L.E. 1.745.602, comerciante, domiciliado en Rivadavia 3789, 7º piso, "A", Capital; Lionel González, argentino, casado, nacido el 15|11|36, L.E. 4.856.294, comerciante, domiciliado en Ing. Marconi 662, 1er. piso, "D", Avellaneda, Bs. As.; Rolando Eliseo Caveggia, argentino, casado, nacido el 15|2|35, L.E. 4.143.603, comerciante, domiciliado en Paraná 777, 8º piso, "A", Capital; Roberto Figari, argentino, casado, nacido el 18|12|36, L.E. 4.189.723, comerciante, domiciliado en Paraná 777, 8º piso, "A", Capital; Ana María González, argentina, soltera, nacida el 7|2|48, L.C. 5.702.901, comerciante, domiciliada en San Juan 26, Martínez, Bs. As.; Siro Canzian, italiano, casado, nacido el 9|12|22, C.I. 3.964.072, comerciante, domiciliado en José Cubas 4120, Capital; Teodor Manuel Guardado Suárez, español, soltero, nacido el 19|11|04, C.I. 912.140, comerciante, domiciliado en Ramón Freire 2077, 8º piso, "E", Capital; Arturo Seijo, español, casado, nacido el 3|5|23, C.I. 4.690.193, comerciante, domiciliado en Núñez 2056, Capital; Carmen Rodríguez de Garrido, española, casada, nacida el 14|1|32, C.I. 6.845.716, comerciante, domiciliada en Arcos 3740, 1er. piso, "D", Capital; Maximino Pan, español, casado, nacido el 11|12|27, C.I. 4.69[illegible]770, comerciante, domiciliado en Juan Agustín García 2920, 8º piso, "B", Capital; Hermógenes González, español, viudo, nacido el 7|3|21, C.I. 5.395.458, comerciante, domiciliado en Mexico 2368, P.B., "B", Capital; Roque Albano, argentino, casado, nacido el 10|10|29, L.E. 4.491.411, comerciante, domiciliado en José María Paz 268, Ituzaingó, Bs. As.; Pablo Ignacio Caruso, argentino, casado, nacido el 8|11|39, L.E. 4.306.397, comerciante, domiciliado en Jaramillo 1685, Capital; Osvaldo Salvador di Tullio, argentino, casado, nacido el 4|3|21, L. E. 1.667.180, comerciante, domiciliado en Salvador María del Carril 3523, 4º piso, Capital; Nélida Teresa Collazo, argentina, soltera, nacida el 29|10|36, L.C. 3.328.605, comerciante, domiciliada en Olleros 2529, Capital; Nilda Klein, argentina, soltera, nacida el 16|4|37, L.C. 3.561.404, comerciante, domiciliada en Olleros 2510, 3er. piso, "7", Capital; Angela Filomena Sposaro de Montero, argentina, viuda, nacida el 12|3|28, L.C. 515.324, comerciante, domiciliada en Alejandro Magariños Cervantes 3225, Capital; José María Cancela Carreira, español, casado, nacido el 18|10|42, C.I. 6.764.971, comerciante, domiciliado en Mariano Moreno 2415, Olivos, Bs. As.; José Roman, español, casado, nacido el 22|8|12, C.I. 2.832.314, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 3401, 3er. piso, "B", Capital; Juan Vázquez, español, casado, nacido el 26|4|06, C.I. 1.953.023, comerciante, domiciliado en Arenales 3474, 8º piso, "39", Capital; Pedro Gava, italiano, casado, nacido el 2|8|25, C.I. 10.2.0.327, comerciante, domiciliado en Bouchardo 3477, Olivos, Bs. As.; Alfredo Bel, argentino, casado, nacido el 28|8|45, L.E. 8.248.486, comerciante, domiciliado en V. Sarsfield 5311, Munro, Bs. As.; Alfredo David Simonetti, argentino, casado, nacido el 11|12|36, L.E. 4.855.614, comerciante, domiciliado en Chascomús 967, Lanús Este, Bs. As.; Oscar José Quiroga, argentino, casado, nacido el 18|7|24, L.E. 4.005.824, comerciante, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 1494, Capital; Santiago García, argentino, casado, nacido el 16|7|17, L.E. 1.575.633, comerciante, domiciliado en Boyacá 890, 1er. piso, "6", Capital; Victorino Cardozo, uruguayo, casado, nacido el 15|4|44, D.N.I. 92.179.092, comerciante, domiciliado en Joaquín V. González 137, Dpto. 4, Lanús Oeste, Bs. As.; Andrés Pedro Pellegrini, argentino, casado, nacido el 25|2|31, L.E. 4.070.006, comerciante, domiciliado en Alvarez Thomas 2972, Capital; Lázaro Fabián Guetta, argentino, casado, nacido el 1º|7|34, L.E. 4.836.834, comerciante, domiciliado en Arévalo 545, V. Domínico, Bs. As.; Silvio Enrique Cannarozzo, argentino, casado, nacido el 9|10|59, L.E. 4.863.670, comerciante, domiciliado en Luis Roasenda 1305, Avellaneda, Bs. As.; Oscar Enrique Canzian, argentino, casado, nacido el 11|7|51, D.N.I. 10.116.203, comerciante, domiciliado en Manuela Pedraza 4701, 1er. piso, "C", Capital; Juan Buscarini, italiano, soltero, nacido el 8|1|27, C.I. 8.479.017, comerciante, domiciliado en Lima 1445, 6º piso, "B", Capital y Manfredo Oser, austriaco, divorciado, nacido el 8|10|27, C.I. 4.353.166, comerciante, domiciliado en Villa Giardino, Córdoba, Rep. Argentina. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|12|81. Denominación: "MOROMAR S.R.L.". Domicilio: Av. Canning 2680, Capital. Objeto: Explotación, en la sede social, del ramo de gastronomía, en los rubros de café, bar, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de helados, restaurante, rotisería, servicio de fiestas a domicilio o en el mismo local que constituye la sede social, elaboración de comidas preparadas para su comercialización fuera del local social, elaboración y venta de productos de repostería, kiosco de cigarrillos, golosinas y artículos afines. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 100.000.000, dividido en 10.000.000 de cuotas de $ 10 v|n. c|u. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de lo ssocios Eduardo Rubiños, Julio Rodríguez, Hugo Santiago Contreras, Pedro Gava y Lionel González con el carácter de Gerentes, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Fiscalización: Consejo de Vigilancia, integrado por tres titulares, con mandato por dos ejercicios. Consejeros titulares: Osvaldo Salvador di Tullio, Pablo Ignacio Caruso y José Filgueira Placer. Consejeros suplentes: Joaquín Jorge Gil, Teodoro Manuel Guardado Suárez y José Roman. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.580.000 — Nº 19.115

RADIOCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 697 del 30 de diciembre de 1981 y aclaratoria de fecha 5 de febrero de 1982, ante el escribano Jorge Enrique Viacava, los Sres. Juan Carlos Montes y Luis Alberto Vargas, venden a su condómino Francisco Angel Turconi, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en RADIOCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea cincuenta y una cuotas en total, del capital de la citada sociedad, en la siguiente proporción: El Sr. Juan Carlos Montes, vende 38 cuotas, y el Sr. Luis Alberto Vargas, vende 13 cuotas. — El precio total de venta convenido es el de cien millones de pesos.

El Escribano.
$ 165.000 — Nº 4.487

RIGOTTI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Héctor Oscar Rigotti, argentino, 34 años, comerciante, L. E. Nº 7.778.971, Juramento 2715, de San Justo, Provincia de Buenos Aires; Oscar Eduardo Rigotti, argentino, soltero, 30 años, comerciante, L. E. Nº 8.330.237, Juramento 2715, de San Justo, Provincia de Buenos Aires, casado el primero, soltero el segundo. — 2º) 12 de octubre de 1981. — 3º) RIGOTTI HERMANOS S.R.L. — 4º) Avenida Directorio 562, Departamento 2, Capital Federal. — 5º) La fabricación de artículos en telas plásticas o cuero con fines de difusión, publicidad y propaganda comercial, así como la compra, venta, importación y exportación, consignación y representación de artículos con dichos fines. — 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Administración, ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social en forma indistinta cada uno de los Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 240.000 — Nº 19.126

ORGANIZACION J. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad ORGANIZACION J. C. S.R.L. por instrumento privado del 22|4|82 modifican la cláusula tercera del contrato social. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) A la limpieza integral, pulido, plastificado, encerado de pisos, desratización, desinfección, desinsectización de bienes muebles, inmuebles y semovientes de cualquier tipo, ya sean estatales, comerciales, públicos o privados; b) A la importación exportación y comercialización de mercaderías relacionadas con el objeto detallado en el punto A. Asimismo se deja aclarado que el nombre correcto del socio, que en el contrato constitutivo figura como Jorge del Río, es Jorge José del Río.

El Autorizado.
$ 150.000 — Nº 19.139

FULL PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Celia Fisch de Guelbert, argentina, casada, comerciante, 16 de abril de 1931, C.I. 4.259.543, calle Paraguay 2954, Cap. Fed.; Jaime David Blaum, argentino naturalizado, comerciante, casado, 14 de febrero de 1920, C.I. 1.880.461, Díaz Vélez 3730, Capital Federal; Julio Abel Blaum, argentino, comerciante, casado, 5 de febrero de 1954, D.N.I. Nº 11.179.986, Laprida 1072, Capital Federal; Luis Oscar Blaum, argentino, comerciante, casado, 1º de marzo de 1946, C.I. Nº 5.477.398, Paraguay 2954, Capital Federal; y Héctor Rubén Birez, argentino, comerciante, casado, 14 de febrero de 1951, C.I. 6.460.277, César Díaz 4320, 8º piso, depto. A, Capital Federal. — Denominación Social: FULL PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Lavalleja 1037. — Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, distribución de los siguientes productos nacionales e importados: Productos plásticos y materias primas plásticas, maquinarias para la fabricación de artículos plásticos, fantasías de todas clases en plástico, metal o piedras, artículos para el hogar, artículos electrónicos, máquinas de calcular, artículos de regalo, cristalería y cerámica, moldes, matrices, maquinarias para la industria plástica y maquinarias para la impresión sobre plásticos. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos plásticos y fabricación de moldes y matrices para la industria plástica. — Capital: $ 200.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas y aportadas por los socios en mercaderías según balance que se acompaña, en la siguiente proporción: Celia Fisch de Guelbert, 8.000 cuotas de $ 10.000 cada una, por $ 80.000.000; Jaime David Blaum 2.000 cuotas de $ 10.000 cada una por $ 20.000.000; Julio Abel Blaum, 4.000 cuotas de $ 10.000 cada una por $ 40.000.000; Luis Oscar Blaum, 2.000 cuotas de pesos 10.000 cada una, por $ 20.000.000; y Héctor Rubén Bircz, 4.000 cuotas de pesos 10.000 cada una, por $ 40.000.000. — Administración Social: Estará a cargo de los socios Gerentes, cargo que desempeñarán todos los integrantes de la sociedad con uso de la firma social en forma indistinta. — Duración: 20 años, prorrogables a contar del 15 de mayo de 1981, pudiendo ser disuelta por decisión de los socios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Cesión: En caso de cesión de cuotas rige el procedimiento del artículo 152 de la Ley 19.550. — Liquidación: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación se llevará a cabo por los socios. Las resoluciones sobre la marcha de los negocios sociales, serán aprobadas por mayoría de capital presente en Asamblea, pero las resoluciones sobre modificación del contrato, transformación, fusión, escisión, cambio de objeto, prórroga o disolución anticipada serán por unanimidad de votos. Cada cuota de capital dará derecho a un voto. Contrato privado de fechas 3 de agosto de 1981, 17 de diciembre de 1981 y 23 de mayo de 1982.

El Socio.

$ 660.000 — Nº 19.130

TRANSPORTES 68

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado del 26 de abril de 1982 en TRANSPORTES 68 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la totalidad de sus socios han resuelto modificar la cláusula cuarta del contrato social para que quede redactada como sigue: Cuarto: El plazo de duración de la sociedad será de cuarenta años, a partir del 19 de setiembre de 1979. Los socios no podrán disolverla anticipadamente, ni vender, ceder o transferir sus cuotas sin la previa autorización del Ministerio de Obras y Servicios Públicos o del que lo sustituya en el futuro.

La Abogada.

$ 120.000 — Nº 19.141

IDEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: 1) Víctor Camilo Cossio, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. Nº 6.130.689, Bianchi 442, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; María Rosa Jara, argentina, soltera, comerciante, 35 años, C.I. 10.750.183, La Blanqueada 5121, Capital Federal. — 2) 16|12|81 y 2|3|82. — 3) IDEAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Pasaje La Blanqueada 5121, Capital Federal. — 5) Dedicarse a la comercialización de artículos de regalos y bazar, cristalería, cerámicas, porcelanas como así también la fabricación de las mismas, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo actuar como representante, mandataria, distribuidora o comisionista. — 6) 5 años, desde la fecha del presente documento. 16|12|81. — 7) $ 10.000.000. — 8) 9) A cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes, en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

$ 195.000 — Nº 19.136

ACLARACION

SAN JOSE 5

S.R.L.

Avisa por 1 día: de la Cesión de Cuotas del 4|3|82, resulta también cesionario Antonio López, ampliando así aviso del 13|4|82. Recibo 18.166.

El Gerente

$ 30.000 — e. 5|5 Nº 4.552 v. 5|5|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a SANTIAGO HUGO BRINGAS para que comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda en los autos caratulados: "Tulián Ana María c|Bringas Santiago Hugo s|tenencia y adjudicación de la Patria Potestad" dentro del término de 15 días bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 180.000 e. 5|5 Nº 4.519 v. 6|5|82

Nº 19

La Sra. Jueza Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a CRISTINA IGNACIA BALMACEDA, en el expediente caratulado: "Balmaceda Cristina Isabel s|adopción" a que en el término de cinco días concurra a hacer valer sus derechos.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1982. — Eduardo D. Nuzzosele, secretario.

$ 160.000 e. 5|5 Nº 19.156 v. 6|5|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a NORBERTO BIELAK, para comparecer a tomar intervención en autos: "Bielak, Norberto s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1982. Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 30.000 e. 5|5 Nº 15.452 v. 5|5|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de dos días que en los autos caratulados "Francisco Gil S.A.I.C.I. s|incidente de calificación de conducta", se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de MANUEL MARTINEZ LAMELA.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Margarita R. Praga, secretaria.

e. 5|5 Nº 1.695 v. 6|5|82

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PINCELERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase el día 4 de junio de 1982 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico Contador Isaac Teler con domicilio en Corrientes 4347, 8º piso 24. La Junta de Acreedores se realizará el día 3 de agosto de 1982 a las nueve horas, con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 450.000 e. 5|5 Nº 4.513 v. 11|5|82

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto; se hace saber por dos días en autos "BARRACAS MOTOR S.R.L. s|quiebra", que ha sido presentado por la sindicatura el proyecto de distribución de fondos prescripto por el artículo 214 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 1º de abril de 1982. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 140.000 e. 5|5 Nº 19.144 v. 6|5|82

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a MUSA SKEF y CELIA ALEGRIA JOAQUIN DE SKEF a fin de que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "The First National Bank Of Boston c|Skef, Musa y otra s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1982. — Emilio Perea, secretario.

$ 160.000 e. 5|5 Nº 19.152 v. 6|5|82

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, sito en Callao 635, 3º P., Cap. Fed., Secretaría Nº 30, cita a ALBERTO JOAQUIN a fin de que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "The First National Bank Of Boston c|Joaquín, Alberto s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 160.000 e. 5|5 Nº 19.153 v. 6|5|82

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, en autos "Inspección General de Justicia c|Pirayu S. A. s|disolución", cita a la sociedad PIRAYU S. A. por el término de diez días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente (arts. 343 y 531 C.P.C.). — Publíquese por dos días. Aydee Cáceres Cano, Juez.

Buenos Aires, 5 de abril de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 5|5 Nº 1.696 v. 6|5|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza en los términos del artículo 145 del Cód. Proc. a MIGUEL ANGEL BUSSO, ESTEFANIA BLASCO DE BUSSO, JORGE GUILLERMO SAMBETH y MARIA TERESITA BUSSO DE SAMBETH, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en autos "Banco Sudameris c|Sambeth, Jorge G. M. y otros s|ejecutivo". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1982. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.

Buenos Aires, 27 de abril de 1982. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 160.000 e. 5|5 Nº 4.570 v. 6|5|82

Nº 25

Por Resolución del señor Juez Nacional de Comercio del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, autos "GRAICO S.A.C. I.C. e I. s|quiebra", se hace saber por el término de un día que se encuentra a disposición de los señores acreedores la distribución más indexación presentada por el síndico.

Buenos Aires, 27 de abril de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 60.000 e. 5|5 Nº 19.101 v. 5|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del doctor Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, desempeñada por la doctora Cecilia M. V. Rejo, cita a DANIEL CACCIATORE (hijo) a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que lo represente en los autos "López, Dardo Rubén c|Hierro Art S. R. L. (e.f.) y otros s|daños y perjuicios".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 200.000 e. 5|5 Nº 4.574 v. 6|5|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 22 de abril de 1982, se concedió la nacionalidad argentina a MIDIA ESCOBAR CUENCA, con domicilio en Barrio Zavaleta Tira 32, Casa 540, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

e. 5|5 Nº 1.707 v. 5|5|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a LA MERCED DEL CACHIYUYO S. A. C. I. A. y F. para que comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de la Nación Argentina c|La Merced del Cachiyuyo S.A.C.I.A. y F. s|ejecutivo" en el plazo de diez días que se fijan en razón de la distancia a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días. — El auto que ordena esta publicación: "Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. ...Cítese a la demandada por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Crónica Comercial para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el plazo de diez días que se fijan en razón de la distancia a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. José Andrés Meza, Juez Federal".

Carlos María Castellanos, secretario.

$ 340.000 e. 5|5 Nº 19.111 v. 6|5|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a METALURGICA NAHUEL CO S.A.C.I. y F. a, que dentro de los cinco días comparezcan a estar en derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 5|5 Nº 1.720 v. 5|5|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 22 de marzo de 1982, se concedió la nacionalidad a TOMAS REY SILVA, con domicilio en Ramón Freire 497, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Luis María Marquez, secretario.

e. 5|5 Nº 1.708 v. 5|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del doctor Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 2º, Capital cita y emplaza a JUAN POZZI S.A.C.I. para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparencia.

e. 5|5 Nº 1.721 v. 5|5|82

Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 5|5 Nº 1.721 v. 5|5|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 7, con domicilio en la calle Uruguay 714, 2º piso, de esta Capital, a cargo de la doctora Carmen Helena Palacios, en los autos "Ferrone, Luisa María y otra c|Vázquez, Jorge Alberto s|sumario", Expediente Nº 177.931, ha dispuesto citar por el término de cinco (5) días a JORGE ALBERTO VAZQUEZ a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1982. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 200.000 e. 5|5 Nº 19.147 v. 6|5|82

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, cita y emplaza a ROBERTO JUAN BERRINA para que dentro del término del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos: "Fuster, Alfredo Francisco c|Berrina, Roberto Juan y otr s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1982. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 160.000 e. 5|5 Nº 4.437 v. 6|5|82

Nº 42

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, hace saber a VICENTE LUIS NEUMAN que en autos "Modarelli, Alberto Felipe c|Neuman, Vicente Luis y otro s|daños y perjuicios" se dictó la siguiente resolución: "Buenos

Aires, agosto 31 de 1981. No habiendo contestado demanda en término, dásele al accionado por perdido el derecho a hacerlo en lo sucesivo y. atento a lo solicitado, decláraselo rebelde en los términos del artículo 59 del Cód. Procesal. Notifíquese. Luis María Berrotarán, Juez Nacional". — Publíquese por dos días

Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — Teresa Emilia Rioseco, secretaria.

$ 200.000 e.5|5 Nº 4.567 v.6|5|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. Juan Octavio Gauna, Secretaría Nº 1 del Dr. Carlos Enrique Luft, sito en calle Tucumán 1381, P. 5º de Cap., cita a ELBA ANTONIA PEREZ DE TARAZAGA, para que en el término de cinco (5) días, proceda a estar a derecho, en los autos caratulados: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Tarazaga, Elba Antonia Pérez de s|Ejecución fiscal", (Expte. Jud. 39.606|80), bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente en juicio. — Publíquese por un (1) día. — Fdo.: Juan Octavio Gauna, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Carlos Enrique Luft, secretario.

e. 5|5 Nº 1.705 v. 5|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. Juan Octavio Gauna, Secretaría Nº 1 del Dr. Carlos Enrique Luft, sito en calle Tucumán 1381, piso 5º de Capital, cita a LIBROIMPREX S.R.L., para que en el término de cinco (5) días, proceda a estar a derecho, en los autos caratulados: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Libroimprex S.R.L. s|Ejecución fiscal", (Expte. Jud. 39.604|80), bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en juicio. — Publíquese por un (1) día. — Fdo.: Juan Octavio Gauna, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Carlos Enrique Luft, secretario.

e. 5|5 Nº 1.704 v. 5|5|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretara Nº 6 de la Dra. Susana de Anderson, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º de Capital, cita al demandado JEAN PAUL MICHEL BANZINGER, a que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, en los autos caratulados: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Banzinger, Jean Paul Michel s|Ejecución Fiscal", (Expte. 47), bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un (1) día. — Fdo.: Mauricio Obarrio, Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1982. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 5|5 Nº 1.703 v. 5|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contenciosc Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6 de la Dra. Susana de Anderson, sito en Tucumán 1381, piso 2º de Capital, cita a ROBERTO DONOZO. para que dentro del término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en los autos: "A.N.A. c|Donozo, Roberto s|Ejecución fiscal", (Expte. Jud. 881), bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Mauricio Obarrio, Juez Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1982. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 5|5 Nº 1.702 v. 6|5|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, a cargo del Dr. Juan Ramón de Estrada, Secretaría Nº 8 de la Dra. María Cristina Carrión, sito en calle Tucumán 1381, piso 5º de Capital, cita y emplaza por cinco (5) días, al Sr. VICENTE MODESTO BAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Bas, Vicente Modesto s|Ejecución Fiscal", (Expte. 2.003), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 1 (un) día. — Fdo.: Juan Ramón de Estrada, Juez Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Myriam C. Rustan, secretaria.

e. 5|5 Nº 1.701 v. 5|5|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5 a cargo del Dr. Adolfo Guido Lavalle Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Angélica M. Novaco cita por cinco días a FREDDY LUIS BLANCO NAVIA para comparecer a estar a derecho en los autos: "A.N.A. (E.N.) c|Blanco Navia Freddy Luis s|Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 290|80) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1982. — Angélica M. Novaco, secretaria.

e. 5|5 Nº 1.700 v. 5|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Adolfo Guido Lavalle, Secretaría Nº 10, de la Dra. Angélica M. Novacó, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco días a ACHERMAN, CARLOS ENRIQUE, para comparecer en el juicio: "A.N.A. (E.N.) c|Acherman, Carlos Enrique s|Ejecución Fiscal", Expte. 294|80, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Adolfo Guido Lavalle, Juez.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Angélica M. Novaco, secretaria.

e. 5|5 Nº 1.699 v. 6|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Adolfo Guido Lavalle, Secretaría Nº 10, de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco días a RODOLFO JOSE MURATORIO, para comparecer en el juicio: "A.N.A. (E.N.) c|Muratorio, Rodolfo José s|Ejecución Fiscal", (Expte. Jud. Nº 202), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Adolfo Guido Lavalle, Juez.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Angélica M. Novaco, secretaria.

e. 5|5 Nº 1.698 v. 6|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Adolfo Guido Lavalle, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica María Novaco, sito en calle Tucumán 1381, piso 4º, de Capital, cita por cinco (5) días, a la firma TRANSWORLD DRILLING COMPANY LTD., para que comparezca a estar a derecho en los autos: "A.N.A. (E.N.) c|Transworld Drilling Company Ltd. s|Ejecución Fiscal", (Expte. 258), bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Adolfo Guido Lavalle, Juez Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Angélica M. Novaco, secretaria.

e. 5|5 Nº 1.697 v. 6|5|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 5|5 - Vence: 7|5|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22| 4|82	JOSE RAFAEL PARRA	19.067
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26| 4|82	PEDRO CAZZANIGA	19.095
1	2	Patricia G. de Gatzke	29| 4|82	ALCIRA PAZ EGAÑA LASPIUR DE ARIAS	4.194
1	2	Patricia G. de Gatzke	28| 4|82	HUGO CAMILO ANTONIO MARTINETTI MONTANARI	19.085
2	4	Horacio Roberto Granero	23| 4|82	CLARA ROMBOLA DE ROMBOLA Y FRANCISCO ROMBOLA	4.326
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22| 4|82	FRANCISCA CARMEN GONZALEZ DE BRANA	19.050
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27| 4|82	ANTONIO FRANCISCO CERMINARA Y ROSA DOMINGA ROTONDO DE CERMINARA	4.274
5	9	Martín Amorortu	26| 4|82	DIONISIO ALBERTO DALY	19.088
5	9	Martín Amorortu	19| 4|82	ORFILIA RIOS U ORFILIA RIOS DE GAMBOA	4.182
6	12	Luis Alberto Dupou	16| 4|82	TERESA ADRIANI	19.039
6	12	Luis Alberto Dupou	26| 4|82	FRANCISCA KOLMAN DE OKRETICH	19.074
7	13	Rolando Hugo Falké	18| 3|81	MULET DE ROSELL ELIA	4.277
7	13	Rolando Hugo Falké	23| 4|82	BASILIO POPKO	4.281
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23| 4|82	LUISA BONELLI DE LOPEZ	19.087
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2| 4|82	FELIPE SALOMON LOPEZ	4.333
8	15	Adolfo María Repetto	13| 4|82	JOSE CAVOLINA	19.041
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28| 4|82	CONCEPCION MARCOS DE LOPEZ	4.284
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27| 4|82	BENITO MANUEL SEGADE	19.055
11	21	Julio Campos	14| 4|82	SABATO RICCIO	4.272
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20| 4|82	MARIA CONCEPCION GOMEZ DE MURIAS	19.076
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	29| 4|82	RODOLFO LEVY	19.082
12	23	Irene Martínez Alcorta	23| 4|82	MARGARITA LOPEZ DE VISCARRET	4.305
12	23	Irene Martínez Alcorta	22| 4|82	ELOY ANSELMO LOPEZ	19.038
12	24	Horacio Guillermo Espeche	7| 4|82	RAMIRA DEL VALLE DE AGEJAS Y LUIS AGEJAS	19.032
13	25	Fernando B. Menéndez	24| 2|82	CESAR CARLOS SAN PIETRO	19.061
13	25	Fernando B. Menéndez	3| 2|81	PAULINA O AURORA PAULINA MOLEDO DE CHARCHAFLIE	4.293
13	26	María Celia García Zubillaga	23| 4|82	EDUARDO RODRIGUEZ CORDERO	19.096
13	26	María Celia García Zubillaga	28| 4|82	ANDREA FELISA RODRIGUEZ DE ALBERTI	4.179
15	29	José Eduardo Russo	23| 4|82	TOMAS ANCHETA	19.049
15	30	José Luis González	20| 3|82	PAULA ROSA JULIA MARADINI VIUDA DE PERTINI	19.044
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6| 4|82	ALEJANDRO PAGLIARONE	4.390
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15| 4|82	IGNACIO DEL RIO	19.047
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21| 4|82	SERBANDO O SERVANDO PASARIN	4.349
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27| 4|82	JULIA TELLEZ DE PADILLA	19.052
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26| 4|82	MARIA ANGELA CRAVERO DE LOSI	4.176
20	39	Luis José Carballido	20| 4|82	HECTOR CEFERINO TAMINELLI	19.056
21	42	Elsa H. Gatzké Reinoso de Gauna	27| 4|82	DORA ESTHER PINTOS	19.051
22	44	Carmen N. Ubiedo	15| 4|82	CRISTINA ALEJANDRA CACERES DE MARADEI	19.036
25	50	María Eugenia Giraudy	23| 4|82	FEBO FERRANDI	4.294
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30| 3|82	KANDA DE DUGATKIN ANA	4.231
24	48	Rubén H. Malatesta	28| 4|82	CELIA MARINUCCHI DE BERALDO	4.217
24	48	Rubén H. Malatesta	27| 4|82	ERMELINDA MARIA BOTTARI DE ROS	19.048
25	50	María Eugenia Giraudy	18| 3|82	VIRGINIA ADELA FERRARI DE GROSSO	19.091
26	51	Julio César Dávolos	26| 4|82	RODOLFO CEFERINO ARAMBARRI	19.094
26	51	Jorge A. Quagliardi	25| 3|82	MARIA ALVAREZ DE ALVAREZ	4.203
26	52	Jorge A. Quagliardi	26| 4|82	LUIS ALBERTO DE MIGUEL	19.073
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 4|82	VICENTA SABLATASSO DE CARROZZO	19.093
26	52	Jorge A. Quagliardi	26| 4|82	JOSE GARRAFFA O JOSE GARAFFA	4.219
26	52	Jorge A. Quagliardi	22| 4|82	GUILLERMO JOSE ROJAS	4.334
27	53	Beatríz Alicia Verón	16| 4|82	JOSE BARTOL	4.375
28	56	Daniel Rubén Tachella	13| 3|81	FRANCISCO MARIA MARCHESANO	19.040
28	56	Daniel Rubén Tachella	28| 4|82	JACINTO LORENZO GERVASONI	19.042
28	56	Daniel Rubén Tachella	28| 4|82	ARMANDO LUIS NISHIZAWA	19.053
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26| 4|82	CIPRIANA ORELLANO DE PRIANO Y HUMBERTO ORESTE PRIANO	4.369
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16| 4|82	ALBERTO ABRAHAM MIGUERÉS	19.045
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21| 4|82	MARIA FERNANDEZ VIUDA DE BRUZZONI	4.177
30	59	Santiago González Balcarce	1|12|81	ANGELA BALDINELLI DE GIACOMAZZI	4.259
30	60	Ester Riesel	26| 4|82	MANUELA ALVAREDO VIUDA DE RUSSO	4.391

e. 5|5 Nº 2.092 v. 7|5|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — Expediente Nº 6.171. — La Plata, 27 de abril de 1982. — Autos y Vistos: Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: GIAON, GUIDO de nacionalidad italiana, nacido el día 25 de diciembre de 1923 en Feltre, provnicia de Belluno, Italia, hijo de don José y de doña Quintillatoigo, de nacionalidad italiano, con domicilio en la calle 33 Nº 464 de La Plata y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el artículo 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: "Héctor Gustavo de la Serna, Juez

Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 27 de abril de 1932. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 5|5 Nº 1.709 v. 5|5|82

MAR DEL PLATA

La Sra. Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, Dra. Ana María Teodori, cita y emplaza al ciudadano ALBERTO ALFREDO TORRES, argentino, soltero, de 34 años de edad aproximadamente, alias "el flaco" o "Fosforito", nacido en Necochea, hijo de Domingo y de Rogelia Cuello, a estar a derecho dentro del tercer día de notificado en la causa Nº 226 incoada por Tenencia de arma de guerra a Raymundo Florentín Baez, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría Criminal y Correccional Nº 4.

Mar del Plata, 27 de abril de 1982. — Alberto Jorge Cangiani, secretario.

e. 5|5 Nº 1.706 v. 5|5|82

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 19|3|82, ha otorgado la nacionalidad argentina a don PATROCINIO HINOJOSA, nacido el 16|11|37 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Dionisio Hinojosa y de Genoveba Soto, casado, albañil y dom. en Casa Nº 111, Bº Atepam 2 de Punta Alta.

Bahía Blanca, 28 de abril de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 5|5 Nº 1.710 v. 5|5|82

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Lahournere, Fernando s|Naturalización", Expte. número 3, año 1981, ha sido acordada la Naturalización Argentina a don FERNANDO LAHOURNERE, por Resolución de fecha 14 de abril de 1982. — Publíquese por un día.

Viedma, 23 de abril de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaría.

e. 5|5 Nº 1.719 v. 5|5|82

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson, Expte. Nº 14.912. — "Rawson, Chubut, 18 de marzo de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE ANTONIO NAVARRO ANDRADE, nacido el 29 de marzo de 1921, en Chonchi-Chiloé, Chile; hijo de Miguel Navarro Torres y de Florinda Andrade Marquez".

Rawson, Chubut, 23 de abril de 1982. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 5|5 Nº 1.714 v. 5|5|82

Juzgado Federal de Rawson, Expte. Nº 14.737. — "Rawson, Chubut, 22 de abril de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JUAN DE DIOS PEREZ ANDRADE, nacido en Queilen, Chiloé, Chile, el 12 de mayo de 1915, hijo de Pedro Pérez y de Dorila Andrade".

Rawson, Chubut, 23 de abril de 1982. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 5|5 Nº 1.715 v. 5|5|82

Juzgado Federal de Rawson, Expte. Nº 14.674. — "Rawson, Chubut, 4 de febrero de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don FRANCISCO ULLOA NAVARRO, nacido el 20 de abril de 1931, en Ancúd, Chiloé, Chile; hijo de Secundino Ulloa y de Celia del Carmen Navarro".

Rawson, Chubut, 23 de abril de 1982. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 5|5 Nº 1.716 v. 5|5|82

Juzgado Federal de Rawson, Expte. Nº 14.870. — "Rawson, Chubut, 4 de febrero de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don EMILIANO SILVA TORRES, nacido el 2 de setiembre de 1943, en Coyhaique, Aysén, Chile; hijo de Juan Silva Vargas y de Eduvina Torres Reyes".

Rawson, Chubut, 23 de abril de 1982. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 5|5 Nº 1.717 v. 5|5|82

Juzgado Federal de Rawson, Expte. Nº 13.693. — Rawson, Chubut, 18 de marzo de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JUAN ROBERTO TUR, nacido el 14 de febrero de 1947, en Essex, Romford, Inglaterra; hijo de Bronislaw Tur y de Catalina María Knight".

Rawson, Chubut, 23 de abril de 1982. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 5|5 Nº 1.718 v. 5|5|82

FORMOSA

Juzgado Federal de Formosa, Expte. Nº 680. — "El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 22 de abril de 1982, concedió Carta de Naturalización a don: PABLO ANTONIO MARTINEZ, con C.I. Nº 164.693, Policía de Formosa y domiciliado en calle Emilio Senés y Carlos Girola, de esta ciudad. Publíquese por un día".

Formosa, 22 de abril de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 5|5 Nº 1.713 v. 5|5|32

Juzgado Federal de Formosa, Expte. Nº 690. — "El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 22 de abril de 1982, concedió Carta de Naturalización a doña: ELSA CASTORINA MONGES, con C.I. Nº 141.794, Policía de Formosa y domiciliada en calle Fotheringham entre 5º y 6º Barrio Obrero, de esta ciudad. — Publíquese por un día".

Formosa, 22 de abril de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 5|5 Nº 1.712 v. 5|5|82

Juzgado Federal de Formosa, Expte. Nº 814. —"El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 22 de abril de 1982, concedió Carta de Naturalización a doña: MIGUELA PEREZ FERNANDEZ, con C.I. Nº 312.770, Policía de Formosa y domiciliada en calle Juan José Silva y 2da. Nascimento do Filho, de esta ciudad. — Publíquese por un día".

Formosa, 22 de abril de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 5|5 Nº 1.711 v. 5|5|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Sec. Nº 13, comunica por tres días en autos "PITTALUGA GUILLERMO TOMAS c| DI PASCUALE FRANCISCO Y OTRO s|EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 10.634), que el martillero Alfredo Agustín Taneff rematará el día 7 de mayo de 1982 a las 16 horas, en la calle Humberto Primero 2042, Capital, un puesto en el Mercado de Abasto Gran Norte, sito en la localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Avda. Rolón Nº 2560, designado como Unidad Funcional Nº 77, integrada por el polígono 00-77, el que tiene una superficie total cubierta de 4,35 m2, correspondiéndole un porcentual de 0,030 %, dominio 20.615-00-77 legajo especial 20.615. Designación Catastral: Circ. VII, Sec. Ay., Frac. IX, Pac. 1d, Subparc. 00-77. — El bien se encuentra desocupado. Se adeuda por impuestos inmobiliarios hasta la fecha la suma de $ 314.957 y por impuestos municipales la suma de $ 175.332. Base: $ 23.167.280. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. al contado, al mejor postor y en el acto del remate, en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 21 de abril de 1982. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 510.000 e. 5|5 Nº 3.971 v. 7|5|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3-5 y 4-5-82.

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en los autos: "ITURREGUI DE RIZZI, MARTINA s|Sucesión - Expte. Nº 8.332", que el martillero Rodolfo J. Moore, rematará el día miércoles 12 de mayo del corriente año a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, un departamento desocupado, ubicado en esta ciudad, calle Ecuador 1539, piso 2º, unidad funcional Nº 4, letra "A", con una superficie total de 104,32 m2, porcentual 5,93 %. Es un semipiso, al frente que consta de palier privado, living|comedor con arcada a un escritorio, 2 dormitorios, baño, toilete, cocina habitación y toilete de servicio, lavadero individual, etc. — En la venta se incluye la línea telefónica existente en la unidad. — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio deberá realizarse por ante el Escribano Francisco Ferrari Ceretti, Santa Fe 1127, piso 5º Capital Federal. — Del expediente surgen las siguientes deudas: expensas comunes, $ 7.931.909 al mes de noviembre de 1980. O.S.N. $ 526.485 al 16|7|80 y Municipalidad $ 1.072.154 al 23|7|80. — Base: $ 86.934.814. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 29 de abril de 1932. — Dora Mariana Gesualdi, secretaría.

$ 600.000.— e. 5|5 Nº 4.485 v. 7|5|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 8, comunica por un (1) día en los autos: SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. CORRIENTES c|MIZES RUBEN y otro (Expte. Nº 47.202|1981) s|ejecutivo, que el martillero Ricardo R. González Dorrego, rematará el día 12 de mayo próximo a las 14.30 horas en la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, los bienes siguientes: 1 (un) cuadro al óleo de C. Alonso de 1969, 'naturaleza muerta' en marco dorado, 1 (un) equipo Stéreo 'Pioneer', constituido por bandeja pasacassette y dos baffles separados s|número visible, en uso. 1 (un) mueble aparador madera lustrada cuatro puertas y cuatro cajones en uso. Sin base al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes se exhiben en la calle Santo Domingo 2912|16 (alt. Avda. Vélez Sarfield al 1600), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 150.000.— e. 5|5 Nº 4.484 v. 5|5|82

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por un día en autos: "MANZELLA, MIGUEL c|GONZALEZ, DANIEL s|ejecutivo". — Expediente Nro. 42.122|81, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 10 de mayo de 1982 a las 16 horas, en el local de la calle Lavalle 1362, piso 3, of. 6, de esta Capital, donde se exhiben de 15 a 16 horas los días 5 y 6: Un televisor color m|Sharp de 24 pulg. s|nro. vis.; un aparato de audio m|Continental, comp. de un amplificador, una bandeja y dos parlantes s|nro. visible; un juego de living comp. de dos sillones de un cuerpo c|u. tap. en tela c|turquesa c|almohadones. — Sin base. Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 % en efectivo. — Los bienes se entregan en estado que se encuentran, previo pago total. Comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 29 de abril de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 120.000.— e. 5|5 Nº 4.483 v. 5|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Sec. 18, comunica por un día, en autos "BORISONIK SERGIO c|TROVETTI DE MONTERO N. y otro s|ejec. Exp. Nº 41.128, que el martillero Gonzalo Chacon, rematará el día 8 de mayo de 1982 a las 11 hs. en Maturin 2733|37 Capital, donde se exhiben: Diez semiejes de Renalt; cuarenta resortes de suspensión. — Al contado. Sin Base. Com. 10%.

Buenos Aires, 30 de abril de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 80.000 e. 5|5 Nº 19.158 v. 5|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal, Secretaría Nº 17 con asiento en Diagonal Norte 1211 piso 7º, comunica por 3 días en autos "VALMYR S.A.C.I. I.F.C. y A. c|AUTOMOTORES SANTA BARBARA y otro s|ejecutivo", expediente Nº 41.578 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 18 de mayo de 1982 a las 15,00 hs en Talcahuano 479 Capital Federal, un galpón con techo parabólico que abarca toda la propiedad, utilizado como taller mecánico, chapa y pintura, con 2 fosas, en buen estado general de conservación, ubicado en la calle Carlos M de Alvear entre las de Martínez de Hoz y Avenida Mitre de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, designado como paracela 4, manzana 78, inscripción 8.914 del año 1980, partida 161.901. Circunscripción II; sección B; manzana 78d; parcela 4, en el estado en que se encuentra. Base $ 3.589.800. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. — Existen constancias en autos de una deuda inmobiliaria de $ 449.977 (fs. 21) y por alumbrado, barrido y liempieza y conservación vía pública de $ 221.742 (fs. 22). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de abril de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 570.000 e. 5|5 Nº 4.493 v. 7|5|82

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en el juicio: "FERNANDEZ SALAS. S.A. C.I.F.I. y A. c|RUIMAR, SOCIEDAD DE HECHO DE (CARLOS A. RUIZ Y EDUARDO MARELLO) s|ejecutivo" (Expediente Nº 7.778) que el martillero Ildebrando Raiter, rematará en Av. de los Constituyentes 5158, Capital, el día sábado 8 de mayo de 1932, a las 12 horas, los siguientes objetos: una lijadora marca K. Industria Argentina, modelo L. 7,5, colocada en chapa, 1 juego de dormitorio integrado por una cama de 2 plazas a la cual le falta la parrilla, dos mesitas de luz y una cómoda; dos mesas rectangulares con tabla trampa en cedro, una mesa redonda en cedro. — Sin Base, al contado en el acto del remate. — Se exhiben de 9 a 12. — Comisión 10%.

Buenos Aires, 29 de abril de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 220.000 e. 5|5 Nº 4.462 v. 6|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en el juicio: SCHROEDEH CARLOS A. c|OSUNA ROBERTO y otros s|ejec.". Expediente Nº 7.913, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 17 de mayo de 1982 a las 12,30 hs. en la calle Cangallo 1233 sede de la Corporación de Rematadores; el inmueble sito en la calle Aníbal González entre J. Martí y Querandía de la localidad del Tigre, Pcia. de Bs. As., individualizado como lote 9, de la manzana 21, que se encuentra baldío y desocupado según constancias de autos. — Deudas: Inmobiliario Básico $ 980.726. — Municipalidad pesos 219.438. — Visitar todos los días a partir de la publicación de edicto. — Superficie total de lote 399 mts. — Base de Venta: $ 3.230.800. — Al contado. — Seña 10%. — Comisión 3%. Sellado 5 por mil.

Buenos Aires, abril 28 de 1982. — Rosa Fernández, secretaria.

$ 320.000 e. 5|5 Nº 4.488 v. 6|5|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en el juicio: "MICHAINE, JACOBO MARIO c|ARBER, MARIO ARNOLDO y otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 7.445, que los martilleros Eduardo Facundo Aubone y Juan Antonio Sarachaga, rematarán el día 17 de mayo de 1982, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal; "Ad-Corpus" por el sistema de propiedad horizontal, las unidades Nº 42, 43, 48 y 49 ubicadas en el entre piso del inmueble de la calle Echeverría 1442|44|46 entre las calles Miguelete y Libertador, Capital Federal. Unidad Nº 42: Consta de hall de entrada, 4 oficinas, da a la calle Echeverría. Superficie 96,95 dm2. Porcentual 1,37%. Base: $ 144.937.328. — Unidad Nº 43: Consta de hall de entrada, 4 oficinas divididas por mamparas de madera y vidrio, al fondo hay 3 oficinas más que dan a la calle Echeverría. Superficie 162,69 m2. Porcentual 2,40%. Base: Pesos 253.371.394. — Unidad Nº 48: Consta de dos ambientes, tiene kichinette, baño privado decorado, termotanque, acondicionador de aire marca Siam. Superficie 46,65 dm2. Porcentual 0,64%. Base: Pesos 67.707.927. — Unidad Nº 49: Hall de entrada, gran salón muy luminoso. Superficie 102,68 dm2. Porcentual 1,44%. Base: $ 67.707.927. — Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Adeuda por expensas comunes al 20 de abril de 1981, la unidad 42, $ 5.045.749; la unidad Nº 43, $ 8.750.476; la unidad Nº 48, pesos 2.331.860, y la unidad Nº 49, $ 5.250.648 (fs. 140). Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la unidad Nº 42, $ 2.618.824; la unidad Nº 43, pesos 4.858.745; la unidad Nº 48, pesos 1.141.229, y la unidad Nº 49, $ 2.864.077 (fs. 217), y a Obras Sanitarias de la Nación, la unidad Nº 42, $ 661.420; la unidad Nº 43, $ 1.159.773; la unidad Nº 48, $ 464.177, y la unidad Nº 49, pesos 622.502 (fs. 129). — Se visitan los días 13, 14 y 15 de mayo de 1932, de 13 a 17 horas. — Seña: 10%. Comisión: 3%. — Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las oficinas se entregan desocupadas.

Buenos Aires, 30 de abril de 1982. — Alberto M. B. Güerri, secretario.

$ 1.020.000 e. 5|5 Nº 4.480 v. 7|5|82

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por 2 días en el juicio: "VAGNONI, JUAN CARLOS c| DALBESIO, MARIA LUISA s|ejecutivo", Expediente Nº 7.768, que el martillero Alfredo Palomba rematará el día 12 de

mayo a las 15.30 horas en el local de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal; 2.500 cuotas sociales de pertenencia de la demandada Señora María Luisa Delbecio en la Sociedad Martindrea S.R.L., contrato inscripto en el Juzgado de Registro el 12 de setiembre de 1979, bajo el Nº 2.612 del libro 78 de Soc. de Resp. Ltda., embargado por oficio de fecha 15|7|1981, bajo el Nº 58 al folio 233, libro 1 de medidas precautorias. Valor Nominal de cada cuota, $ 25.000. Sede de la sociedad, Avda. Rivadavia 2059, Capital Federal. — Sin base, al contado. Seña 30%. Comisión 10%; el comprador abonará el cinco por mil por sellado Boleto c|venta y constituirá domicilio en esta Capital Federal. — Más informes en Talcahuano 479.

Buenos Aires, 30 de abril de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 320.000 e. 5|5 Nº 4.486 v. 6|5|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 1, hace saber que el martillero Horacio Hugo Biscayart, subastará el 23 de mayo de 1982, a las 10.30 horas, en Tandil, calles Urquiza y Rosales, una caldera humotubular Gouella, Nº 2681, modelo PH 10|6, tipo marino escocesa, con capacidad de producción de vapor de 228 kg|h, superficie de calefacción 10 metros cuadrados, presión de trabajo 8 kg|cm2, con sistema automático de alimentación por agua, completa, con sus accesorios normales de fábrica, uso industrial, industria nacional; y una máquina de coser, uso industrial, cabezal Adler Nº 32-82, para sorfilar, potencia de accionamiento 1|3 CV, industria alemana. — Base de venta en block: pesos 33.000.000. — De fracasar la venta en block, saldrá a la venta el primero de los bienes con base de $ 30.000.000, y el segundo con base de $ 3.000.000. — Al contado, en el acto del remate, contra entrega de los bienes, en el estado en que se encuentran. — Comisión; 10 por ciento, a cargo de los compradores. — Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el 21 de mayo de 1982, en horario bancario, en la gerencia o subgerencia del Banco Nacional de Desarrollo, sucursal Tandil, acompañadas por el importe ofrecido, con más la comisión indicada, en efectivo o cheque certificado. — El Banco Nacional de Desarrollo acordará a los eventuales compradores que lo soliciten con la debida antelación a la fecha de la subasta, facilidades de hasta el 80 por ciento del valor de la compra, siempre que ésta supere los $ 10.000.000, sin exceder el monto de la correspondientes base de venta, a 5 años de plazo, a contar de la resolución que apruebe la subasta, con amortización semestral, intereses conforme a las normas vigentes, capital reajustable según la Circular 1.050, del Banco Central de la República Argentina, con garantía prendaria sobre los mismos bienes adquiridos, con las demás disposiciones y exigencia de la institución para operar crediticiamente. — Los bienes podrán ser revisados por los interesados la semana previa a la subasta, de 10 a 16 horas. — Venta decretada en los autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|a. SUCESORES DE EDUARDO JUAN DAGLIO s|Ejecución Prendaria".

Azul, 26 de abril de 1982. — María Judith Casado, secretaria.

$ 1.140.000 e. 5|5 Nº 4.541 v. 7|5|82

El Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, hace saber que los martilleros Horacio Hugo Biscayart y Roberto Julio Silva subastarán el 23 de mayo de 1982, a las 10,30 horas, en Tandil, calles Urquiza y Rosales, inmueble que consta de local industrial y secadero, galpón con techo parabólico para cueros, oficinas y dependencias, con superficie cubierta de 550 metros cuadrados, construido sobre terreno ubicado en Tandil, limitado por las calles Labardén, Rosales, Urquiza y Pasteur, con 16.856 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: circunscripción I, sección D, chacra 63, manzana 63—k. Desocupado; un fulón de chapa y madera, marca BND, Nº 168|1, de 2.000 mm de diámetro y 2.800 mm de longitud, potencia de accionamiento 3 C V; una máquina descarnadora marca B.N.D., Nº 168 2, ancho útil 1.200 mm, potencia de accionamiento 5,5 CV; una pileta para teñir marca B.N.D. Nº 168 3 construída en madera, paletas graduables, capacidad 600 litros, diámetro 1.600 mm. accionamiento eléctrico; y 3 piletas para curtir cueros, marca B N. D. Nº 168|4, 168|5 y 168|6, capacidad 1.000 litros cada una, accionamiento eléctrico. — Base de venta en block: $ 407.500.000. — De fracasar la venta en block, saldrá a la venta: el inmueble con base de $ 350.000.000. Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado 0|50 por ciento, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El fulón de chapa y madera, con base de $ 20.000.000; la máquina descarnadora, con base de $ 18.000.000 la pileta para teñir, con base de pesos 6.000.000 y las tres piletas para curtir, con base de $ 13.500.000, en conjunto. Al contado, en el acto del remate, contra entrega de los bienes, en el estado en que se encuentran; comisión 10 por ciento a cargo de los compradores. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el 21 de mayo de 1982, en horario bancario, en la gerencia o subgerencia del Banco Nacional de Desarrollo, sucursal Tandil, acompañadas por el importe ofrecido, con más la comisión indicada, en efectivo o cheque certificado. El Banco Nacional de Desarrollo acordará a los eventuales compradores que lo soliciten con la debida antelación a la fecha de la subasta, facilidades de hasta el 80 por ciento del valor de la compra, siempre que ésta supere los $ 10.000.000, sin exceder el monto de la correspondiente base de venta, a cinco años de plazo, a contar de la resolución que apruebe la subasta, con amortización semestral, intereses conforme a las normas vigentes, capital reajustable según la circular 1.050 del Banco Central de la República Argentina, con garantía hipotecaria y/o de prenda fija sobre los mismos bienes adquiridos, con las demás disposiciones y exigencias de la institución para operar crediticiamente. Los bienes podrán ser revisados por los interesados la semana previa a la subasta, de 10 a 16 horas. Venta decretada en los autos caratulados "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/a. CRISTINA LEONOR BOAROTTO DE DAGLIO y sucesores de EDUARDO JUAN DAGLIO s|ejecución hipotecaria".

Azul, 26 de abril de 1982. — Jorge Ferro, secretario.

$ 1.530.000 e. 5|5 Nº 4.540 v. 7|5|82

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BLAS MIGUEL GOMEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1982. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 4|5 Nº 1.686 v. 6|5|82

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a ADELAIDA FILOMENA GUIDI de LETTIERI para que dentro del término de diez días comparezca en autos: "Montardit, Julio C. c|Guidi de Lettieri Adelaida F. s|Escrituración", a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes, art. 343, Código Procesal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1981. — Gustavo Enrique Toledo, Secretario.

$ 180.000 e. 4|5 Nº 4.186 v. 5|5|82

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROLF BERGAUS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1982. — José María Irigaray, Secretario.

e. 4|5 Nº 1.687 v. 6|5|82

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA IRENE LOPEZ. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1982. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

e. 4|5 Nº 1.688 v. 6|5|82

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA CIGUTH LUTHAR de CRESKI. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1982. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

e. 4|5 Nº 1.689 v. 6|5|82

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por diez días a ROQUE OMAR IRIGOYEN, para comparecer en juicio, Federación Argentina de Bomberos Voluntarios c|Irigoyen, Roque Omar s|sumario, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1982. — Daniel Rubén Tachella, Secretario.

$ 120.000 e. 4|5 Nº 4.327 v. 5|5|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, autos: "LA CASITA DEL SOL S.R.L. s|cancelación de certificado", decreto cancelación certificado depositado plazo fijo Nº 320.369, de $ 7.135.753, emitido por Giménez Zapiola Viviendas S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, vencido 8|10|81. — Autorízase su pago después de transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se deduce oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 1.500.000 e. 27|4 Nº 3.125 v. 17|5|82

Juzgado Comercial Nº 1 de esta Capital, Secretaría Nº 2, en autos: "CAPRIA ANA MARIA s|cancelación de título" ha resuelto hacer saber la siguiente providencia: "Buenos Aires, 8 de marzo de 1982... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 10.524, por la suma de U$s 4.227 dólares estadounidenses, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, con domicilio en la calle 25 de Mayo 145 de esta Capital el día 2 de setiembre de 1981, con vencimiento el 2 de diciembre de 1981. — Autorízase el pago del mismo para que una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial... Felipe M. Cuartero, Juez"

Buenos Aires, 31 de marzo de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 2.400.000 e. 26|4 Nº 2.978 v. 14|5|82

Nº 2

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, ha ordenado publicar en autos: "TAPIA, JULIO DEL CARMEN c|ARGEMOFIN S.A. CIA. FIN. DE CONS. DE GRAL. MOTORS ARG. s|cancelación", el siguiente edicto: "Buenos Aires, marzo 17 de 1982... Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible de pesos 12.895.386 a nombre de Julio Del Carmen Tapia, emitido por Argemofin S.A. Cía. Financiera de Concesionarios de Gral. Motors Argentina, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 648, Nº de certificado 007067 con vencimiento el día 13 de mayo de 1981 permiten determinar "prima facie", que el presentante lo perdió según denuncia efectuada ante la autoridad policial. Por tales consideraciones resuelvo: I) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago y renovación, después de transcurrido sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89, Dec.-Ley 5.965|63)... Juan Carlos Forestier, Juez". "Buenos Aires, 6 de abril de 1982... Redúcese la publicación del edicto ordenado en fs. 5 a seis días lo que serán publicados en el término de quince días, con intervalos de cinco días... Juan Carlos Forestier, Juez".

Buenos Aires, abril 22 de 1982. — Juan José Dieuzeide, Secretario.

$ 420.000 e. 4|5 Nº 3.080 v. 5|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 4, hace saber en autos: "TORTORA DE SILANES, MAGDALENA s|canc." el siguiente auto: "Buenos Aires, 8 de marzo de 1982. Autos y vistos: Los elementos de juicio reunidos permiten prima facie determinar que las presentantes extraviaron el certificado de depósito a plazo fijo, transferible, según constancia policial acompañada a fs. 4. El monto del Certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 340.058 —librado por el Banco Europeo para la América Latina, Suc. Triunvirato— con vencimiento el día 28|12|1981, por un monto total por capital e intereses $ 14.909.290. Por ello resuelvo: I) Disponer la cancelación del Certificado de depósito, precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (Art. 89 DL 5965|63). 2) Publicar Edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 DL. 598|63), Fdo.: Juan Carlos Forestier, Juez.

Buenos Aires, 1º de abril de 1982. Juan José Dieuzeide Secretario.

$ 2.400.000 e. 20|4 Nº 18.444 v. 8|5|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica y hace saber durante cinco días, en los autos caratulados: "DIETECO S.A.D.T. y C. S|quiebra". Expte. Nº 52.529|82, que con fecha 20 de abril de 1982 se ha decretado la quiebra de la sociedad de referencia, emplazando a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; se intima, asimismo, a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551; se comunica, asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que son ineficaces. Se fija hasta el día 2 de julio de 1982 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Rafael Hernández, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 1250, piso 11, of. "E", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 26 de julio y 13 de agosto de 1982, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se hará el 7 de setiembre de 1982, a las 9 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 3|5 Nº 1.677 v. 7|5|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, de Capital Federal, comunica por cinco (5) días el Concurso Civil de TRON MOISES, Síndico: Enrique Hidalgo, con domicilio en la calle Talcahuano 475, piso 2º de Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de junio de 1982. — Señálase audiencia del día 15 de setiembre de 1982 a las 9.30 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de abril de 1982. — Alejandro Quintela secretario.

$ 550.000 e. 3|5 Nº 18.999 v. 7|5|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. — Publicación: Empieza: 4|5|82. Vence: 6|5|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12| 4|82	DOLORES VAZQUEZ DE PARDO	18.979
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14 4|82	BALBINA GUERRA DE RODRIGUEZ	19.026
3	6	José María Irigaray	30|11|81	SERAFINA VACCARO DE RICCIARDI	18 980
5	9	Martín Amorortu	26| 4|82	MARIA RAQUEL FIGUEROA DE SUAREZ DEL SOLAR	18 990
6	12	Luis Alberto Dupou	26| 4|82	JULIO ZOE MARTINEZ	3.974
8	16	Adriana C. de Frezza	22| 4|82	ELVIRA FERRARI	4.152
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28| 4|82	MABEL WALKER DE CENDOYA	4.026
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27| 4|82	MARIANA ANTONIA BLANCO DE ROTOLO	18.979
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16| 4|82	ANGEL PABLO MORFI	18 997
9	18	Alejandro Olazábal	28 4|82	PEDRO PEZZANO	19.027
10	19	Martín J. Durand.	23| 4|82	AMERICO MONTENEGRO	19.016
11	21	Julio Campos	31| 3|82	AURORA DACASA VIUDA DE MARTINEZ O AURORA DACASA CERDEIRA VIUDA DE MARTINEZ	18.998
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	27| 4|82	BRUNO TIMPANO O BRUNO VICENTE JOSE TIMPANO	19.005
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20| 4|82	JOSEFA MARSAL DE ZALDIVAR	14.059 y 4.011
13	25	Fernando B. Menéndez	22| 3|82	JUAN FRANCISCO MENENDEZ	18.973
13	25	Fernando B. Menéndez	13| 4|82	FERNANDA IRMA FRECHOU DE MIGNAQUY	18.996
13	25	Fernando B. Menéndez	13| 4|82	DOMINGO ALBERTO SECCHIARO	3.999
13	26	María Celia García Zubillaga	6 4|82	ROMAN ALCALA	4.001
14	27	José Luis Caruso	1º| 4|82	RICARDO ADOLFO CABRERA	4.053
14	28	Guillermo C. Mercado	27| 4|82	VICENTE VITALI O VITALE	18.993
14	28	Guillerm C. Mercado	19| 4|82	OSVALDO NILO GAVIRIA	4.025
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23| 4|82	GUILLERMO GILBERTO ANTONIO ESTEVES	19 001
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23| 4|82	JUAN O JUAN PEDRO BOIDO	19.014
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19 4|82	NORBERTO JOSE NETRI	18.984
20	39	Luis José Carballido	23| 4|82	CARMELO LOPARDO	19.013
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| 4|82	JULIA MARCELINA SUAREZ	19.019
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19| 3|82	ANGELA BERIA DE SEITA	18.975
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3| 3|82	CARMEN ARITIO DE TOMASONI	19.023
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15| 3|82	DOLORES BOISO	3.984
25	50	María Eugenia Giraudy	27| 4|82	BERTA SILVEYRA DE GRASA Y FRANCISCO MANUEL GRASA	19.000
26	51	Julio César Dávolos	22| 4|82	SALEM GROSMAN O GROISMAN	19.003
26	51	Julio César Dávolos	22 4|82	BEATRIZ AMELIA BOLAND	3.972
26	52	Jorge A. Quagliardi	3| 3|82	ZULEMA VIRGINIA PIÑERO DE MONCLA	18.959
26	52	Jorge A. Quagliardi	23 4|82	FRANCISCO GARONE	4.093
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 4|82	ENGRACIA SANCHEZ DE GENTILE	19.018
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22| 3|82	JUANA MARCHESOTTI DE ECHEVERRIA	4.036
28	56	Daniel Rubén Tachella	20| 4|82	ANTONIO NOVELLO	4.164
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|10|81	EMMA MAGGIORINI VIUDA DE ROCA	19.004
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|10|79	ARISTIDES CONTI	4.158
29	58	Marta Amelia Beiró	6| 4|82	LUIS FERNANDEZ	4.000
30	60	Ester Riesel	30|12|81	RAIMUNDO VIEYRA	19.017

e. 4|5 Nº 2.091 v. 6|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 15 de abril de 1982, se ha decretado la quiebra de CUCUY S.A., a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Eduardo Federico Reler, con domicilio en Alsina 1450, 4º "A", los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1982. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo, prevéngaseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 25 de agosto de 1982, a las 10 horas.

Buenos Aires, 22 de abril de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 29|4 Nº 1.639 v. 5|5|82

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita al REPRESENTANTE LEGAL DE FORESTALES S. A. para que comparezca a reconocer documentos y estar en juicio en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de designar al Defesor Oficial para que lo represente en autos: "Forestales S. A. s|pedido de quiebra por Caja de Crédito Cooperativa Prácticos Río de la Plata Ltda." — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Alejandro Quintela, secretario
$ 140.000 e.4|5 Nº 4.198 v.5|5|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secetaría Nº 9, comunica por el término de dos (2) días que el síndico ha presentado un Proyecto de Distribución en los términos del artículo 214, Ley Nº 19.551 en los autos: "ROD Y CIA. S.C.A. s|quiebra" Expediente Nº 11.348, el cual será aprobado de no mediar observaciones por los interesados.
Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, abril 20 de 1982. — Fernando J. Pozo, secreario
$ 140.000 e.4|5 Nº 4.304 v.5|5|82

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a JUAN HARTWIG SPREI para que comparezca a reconocer documentos y estar en juicio en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido y designar al Defensor Oficial que lo represente en autos: "Caja de Crédito Cooperativa Prácticos Río de la Plata Ltda. c|Sprei Juan Hartwig s|ejecutivo". — Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, abril 1º de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario
$ 140.000 e.4|5 Nº 4.199 v.5|5|82

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "CONSTRUCTORA DEL OESTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Fíjase hasta el día 25 de junio de 1982 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Edgardo Lonzilotta con domicilio en Suipacha 760, piso 9, oficina 52|4. La Junta de Acreedores se celebrará el día 8 de setiembre de 1982 a las 10 horas en la Sala del Juzgado, a efectos de la discusión y votación del concordato.

Buenos Aires, abril 26 de 1982. — Alfredo O. Bianchini, secretario
$ 550.000 e.4|5 Nº 4.213 v.10|5|82

Nº 8

En los autos "Lucero Eloisa M. y otro s|cancelación de certificado" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires. 20 de noviembre de 1981 ... cancélese el certificado a plazo fijo transferible Nº 695074, a nombre de LUCERO ELOISA M. y|o CARBONEL JORGE s|por la suma de $ 3.402.000 librado por el Banco de Mendoza. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos y siempre que no se hubiera deducido oposición en dicho plazo. - Publíquese por quince días en el Boletín Oficial ... Firmado: Dr. Hugo Darío Maciel (h), Juez".

Buenos Aires febrero 17 de 1982. Juan A. Vergara del Carril, secretario
$ 1.800.000 e.15|4 Nº 1.415 v.5|5|82

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 676.365 a nombre de LOOSCHEN, JUAN HEINRICH o JOSE AMBAR o MARIA CLORINDA ALVAREZ (IND), operación Nº 551.111 por plazo 30 días, a tasa nominal 58 %; tasa efectiva 76,23 %; intereses a cobrar, $ 634.027; vencimiento: 2|1|81; monto a cobrar al vencimiento, $ 13.934.027. Certificado emitido por Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Barrio Norte, con domicilio en Uruguay 1163, Capital Federal. Decrétase su cancelación vencido el plazo del artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y artículo 4º. Ley Nº 20.663, si no mediare oopsición. Autos "Looschen, Juan Heinrich s|cancelación". Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 2.100.000 e. 21|4 Nº 2.317 v. 11|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a DISTRIBUIDORA ASTOR DE PABLO ASTORGANO, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Labal S. A. Compañía Financiera contra Distribuidora Astor y otro sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 14 de 1982. — Juan A. Vergara del Carril, secretario
$ 160.000 e.4|5 Nº 4.300 v.5|5|82

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal, cita por cinco días a CAROLINA PRIETO para que comparezca a estar a derecho, en los autos: "Ballester Compañía Financiera S.A. c|Prieto, Carolina y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 21 de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 120.000.— e. 4|5 Nº 4.325 v. 5|5|82

En autos "CRESPO, JOSEFA s|cancelación" tramitados ante Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 dispuso cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2623 del Banco Nacional de Desarrollo Casa Central por 5540 dólares a favor de Josefa Crespo con vencimiento del 13|5|1981 autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde última publicación de edictos de no mediar oposición.
Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. Fernando J. Pascual, Secretario.
$ 1.200.000 e. 16|4 Nº 18.342 v. 6|5|82

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan C. Carvajal, Secretaría Nº 17 del suscripto, sito en Diagonal Norte 1211, Pº 7, en autos "SINTEPLAST S.A. s|cancelación de documento" ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Febrero 17 de 1982 decrétase la cancelación del documento a día fijo, nominativo, librado por Ostrimet S.A. a la órden de Sinteplast S.A. por $ 29.476.940, con vencimiento el 24 de noviembre de 1981.
Publíquense edictos del presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial.
Fdo. Juan C. Carvajal, Juez.

Buenos Aires, 21 de abril de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 1.650.000 e. 28|4 Nº 18.848 v. 18|5|82

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de "KAISER, ENRIQUE LUIS M.". Síndico: Manuel Giménez Puig; domicilio: Uruguay 766, piso 8º, "47" a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de los créditos hasta el 30 de junio de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el 7 de setiembre de 1982 a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del último día de publicación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Airés abril 22 de 1982. — Angel O. Sala, secretario.
e. 3|5 Nº 1.680 v. 7|5|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "BRUNE S. A. s|quiebra", la siguiente resolución, dictada por S. S. con fecha 19 de abril de 1982: ...Fíjase como fecha límite para la presentación del informe prescripto por el art. 40, de la Ley 19.551, la del día 17 de mayo del corriente año y la del día 1º de junio del corriente año, como fecha límite para la observación del mismo por los interesados.
Buenos Aires, 28 de abril de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.
e. 3|5 Nº 1.681 v. 7|5|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, decreta la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 3955, Serie B, por una suma total de pesos Once Millones Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Cuatro, con fecha de emisión 28 de julio de 1981, y de vencimiento el 27 de agosto de aquel año y librado por la Cooperativa de Crédito Villa Dominico Sarandí Ltda. con domicilio en Independencia 2099 de está ciudad y a beneficio de don Mario Guidotti y doña Benita Martina de Luis de Guidotti... Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial, transcurridos sesenta días de cuyo vencimiento se autoriza el pago del papel descripto con arreglo a las normas ya citadas.
En Buenos Aires a los 10 días de marzo de 1982. — Carlos Angel F. Ferrário, secretario.
$ 1.950.000 e. 28|4 Nº 3.384 v. 18|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Folguel López, Secretaría Nro. 23, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en el concurso preventivo de ERA S.A.I.C. — Sindico Dr. Roberto Hugo Brude, con domicilio en la calle Membrillar 311 1º of. 8, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (art. 33 de la ley 19.551) hasta el día 23 de julio de 1982. — Se fija la audiencia del día 27 de setiembre de 1982, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de abril de 1982. — Emilio Perea, secretario.
$ 750.000 e. 29|4 Nº 3.720 v. 5|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos: "Osta Rebellato, Joaquín Eduardo s|Cancelación", el siguiente auto: "Buenos Aires, abril 15 de 1982. Bajo responsabilidad del peticionante, atento lo dispuesto en el art. 89 del D. L. 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo cuyo titular es JOAQUIN EDUARDO OSTA REBELLATO, Nº 9103|3 emitido por el Banco Of América, Casa Central, con fecha 12 de noviembre de 1981, por 90 días, con vencimiento el 10 de febrero de 1982 por un importe total de pesos 29.918.274, autorizándose su paga para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la libradora. — Fdo. Héctor J. Foguel Lopez. Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 22 de abril de 1982. — Emilio Perea, secretario.

$ 2.400.000.— e. 4|5 Nº 19.065 v. 26|5|82

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber en los autos "SAMILIAN MANUEL s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de tres pagarés de seis millones seiscientos mil pesos cada uno, emitidos el 25 de junio de 1981, y cuyos vencimientos se produjeron el 25 de diciembre de 1981, 25 de enero de 1982 y 25 de febrero de 1982, librados por el Sr. Héctor Kolsky y endosados por la Srta. Mirtha Susana Roszenkrantz a favor del Sr. Manuel Samilian, autorizandose el pago de los importes descriptos transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Héctor A. Patuel. Secretario.

$ 1.350.000 e. 22|4 Nº 18.575 v. 12|5|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15, de la Capital Federal, Secretaría nro. 30, hace saber en autos "AUDIFOT S.R.L. s|Concurso Preventivo" (Exp. 148.579|82) que ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Audifot Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Blanco Encalada 5058, 5to. piso, Dpto. 25, Buenos Aires. — El síndico designado es el Contador Daniel Ragathy, con domicilio en Lavalle 1818, 8º piso, "A", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1982. — La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 6 de octubre de 1982 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado (Av. Callao 635, 3º piso).

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 23 de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 800.000 e. 29|4 Nº 3.724 v. 5|5|82

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaria Nº 31, comunica por quince días en autos "DALZONE RENE s|cancelación", la siguiente resolucion: "Buenos Aires marzo 3 de 1982. En atención a lo peticionado y constancias de autos procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0.498.583. emitido el 8 de febrero de 1982 a nombre de René Dalzone y|o Rosa Jovita Zelaya de Dalzone a 35 días con una tasa de interes del 89 %, por la suma de $ 50.000.000, y con vencimiento el 15 de marzo de 1982. previa publicación de edictos por quince días en el Boletin Oficial...". Se deja constancia que el Banco emisor es: Chase Bank, Sucursal Villa Pueyredón. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1982. Nelly Rosa Fernandez, secretaria.

$ 1.800.000 e. 21|4 Nº 18.528 v. 11|5|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos J. Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de MOISES ASQUINAZI, habiéndose designado Síndico a don Aníbal Noguera, con domicilio constituído en Malvinas Argentinas 238, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 24 de junio de 1982. Fíjase la audiencia del día 7 de setiembre de 1982 a las 9.00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a los administradores y quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1982. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 30|4 Nº 1.656 v. 6|5|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publicación: Empieza: 3|5|82. Termina:: 5|5|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 4|82	FAUSTA CONDE DE SEVILLA Y JULIO SEVILLA	3.738
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13| 4|82	MARIA ZULEMA BERTOLA Y DANTE SEGUNDO BERTOLA	18.944
3	5	María del Carmen Battaini d. Bosio	22| 4|82	PEDRO VICENTE BARTOLOME	18.942
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23| 4|82	AGUSTIN HIPOLITO DO PICO	18.923
5	9	Martín Amorortu	22| 4|82	DORA EMMA MONTERO DE CASAL	18.941
5	10	Alicia B. Alvarez	13| 4|82	NICOLAS USON	18.954
6	11	Hugo Carrillo	22| 4|82	CARUGATI ANGEL FORTUNATO Y CARUGATI JOSEFINA	3.759
7	13	Rolando Hugo Falke	26| 4|82	ESPERANZA PEREYRO DE LANZILLOTTA	18.959
8	15	Adriana C. de Frezza	28|10|81	MOISES INWENTARZ	18.970
8	15	Adolfo María Repetto	22| 4|82	NELIDA REGINA COLOMBO DE D'ANTONIO	3.925
8	16	Adolfo María Repetto	26| 4|82	BERNARDO GARCIA	3.747
8	16	Adriana C. de Frezza	20| 4|82	CARLOS BORDIGA Y|O CARLOS JUAN BORDIGA	18.957
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22| 4|82	ALIMO NARDI	3.838
9	18	Alejandro Olazábal	26| 4|82	MARIA MARTINEZ DE MENENDEZ	3.746
10	19	Martín J. Durand	20| 4|82	SILVIA SOLANA CATALINA MORET DE VILA	18.948
10	19	Martín J. Durand	20| 4|82	ANDRES GUILLERMO LAGO	3.877
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14| 4|82	ROSA BARBARA MANAVELLA DE SOLARI	18.968
12	24	Horacio Guillermo Especho	23| 4|82	ROSA GOLD DE LIDERMAN	18.956
13	26	María Celia García Zubillaga	27| 4|82	RAMON POVEDA	3.793
13	25	Fernando B. Menéndez	23| 4|82	ELDA IRMA PINCHETTI DE SETTIS	18.939
14	27	José Luis Caruso	16| 4|82	JOSE CASAS	18.935
14	27	José Luis Caruso	22| 4|82	OTTO GROSSO	18.940
15	30	José Luis González	24| 3|82	MARIA CARMEN BERARDI VDA. DE ZAPIOLA OBARRIO	18.945
15	30	José Luis González	16| 4|82	JUAN CARLOS PICCIONE	18.971
16	31	Marta N. Coscia de Negri	17| 2|82	JOSEFINA SUTERA DE FERNANDEZ	3.931
16	32	Marta N. Coscia de Negri	14| 4|82	ROQUE ANTONIO PELUSO Y ANTONIA VANNI DE PELUSO	3.849
17	34	Tristán Bravo	23| 4|82	ETELVINO VELOSO	3.794
18	36	María Isabel Millán	30|12|81	LUIS FEDERICO AUDUBERT	3.864
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26| 4|82	ISABEL PELINSKI DE RACHOSKI E ISABEL PELINSKI DE BLANCO	18.946
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|11|81	ANTONIO PICCARDO	18.931
21	41	Luis Guillermo Köhler	15| 4|82	ISMAEL MIGLIANO	18.933
21	41	Luis Guillermo Köhler	20| 4|82	ELSA AURORA BELOSO DE PONZO	18.958
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	20| 4|82	DOLORES PEREZ DE SOMOGYI Y FRANCISCO SOMOGYI	18.927
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	14| 4|82	AMADO SIMONE	18.928
22	44	Carmen N. Ubiedo	23| 4|82	FRANCISCO CHIACCHIO	18.934
22	45	Ana M. Beneventano	2| 3|82	RYFKA KARTYN O KARTYN DE RICHTER	3.817
23	46	Féliz G. de Igarzábal	23| 4|82	FELIX DE LUCA Y ANUNZIATA BROSIO DE DE LUCA 13.495	3.928
24	48	Rubén H. Malatesta	29| 3|82	JOSE GUILLERMO CAZZANI	18.943
25	49	Carlos Horacio Pauriot Bouche	21| 4|82	REINALDO ENRIQUE TRUFFA	18.938
25	50	María Eugenia Giraudy	—| 3|82	RODOLFO NICOLAS RUSSO	18.924
25	50	María Eugenia Giraudy	6| 4|82	ANTONIO MANUEL NOVAS	18.936
26	52	Jorge A. Quagliardi	29| 3|82	DOROTHY BEATRICE TWENTYMAN DE AGUILAR	18.949
26	52	Jorge A. Quagliardi	8| 3|82	ARMANDO ELIAS CAGNONI ROCCA	3.745
26	52	Jorge A. Quagliardi	6| 4|82	LARREGAIN DE CIRCO, ESTHER PRAXEDES	3.904
27	53	Beatriz Alicia Verón	22| 4|82	LUDIVINA NIÑA VDA. DE PEREZ	18.930
27	54	Miguel Angel Secchi	14| 4|82	MARIA CARMEN FERNANDEZ Y|O MARIA CARMEN FERNANDEZ DE BIDART MALERAN Y|O MARIA CARMEN FERNANDEZ VDA. DE BIDART MALERAN Y|O MARIA CARMEN FERNANDEZ DE LOPEZ BORBON Y|O MARIA CARMEN FERNANDEZ VDA. DE LOPEZ BORBON	3.863
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 4|82	CARLOS SANCHEZ	18.925
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16| 4|82	TITO BRUNO BASCHI	3.953
29	58	Marta Amelia Beiró	26| 4|82	MANUEL GALANTE	3.808
29	58	Marta Amelia Beiró	27| 4|82	RAMON MANUEL PARADA	3.868
30	60	Ester Riesel	13| 4|82	HECTOR FRANCISCO MAINETTI	3.780
30	60	Ester Riesel	23| 4|82	FERNANDO RUSSO Y ANA MARIA CIFUNI DE RUSSO	18.926

e. 3|5 Nº 2.093 v. 5|5|82

al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdiccion dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 27 de abril de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 4|5 Nº 1.690 v. 10|5|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la persona "BAUM, MARIO JUAN"; Síndico: Contador David Leonardo Schverztein con domicilio constituido en la calle Florida 142, piso 7º "I". Fíjase hasta el día 30 de julio de 1982 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 24 de agosto y 10 de setiembre de 1982, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios del Fallido (arts. 35 y 40 del cuerpo legal ya citado). Asimismo señálase el día 4 de octubre de 1982, a las 8.00 hs. para la audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese de fallido para que se ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue

Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38 hace saber que con fecha 4|12|81 se decretó la cancelación del certificado transferible Nº 6442433|6 del BANCO DE LA NACION ARGENTINA SUCURSAL VILLA CRESPO, por pesos 4.000.000 más $ 519.452 por intereses, depositado el 4|5|81 y vencido el 3|7|81; beneficiarios Selin Jacobo Arditi y Adolfo Ezra Arditi, domiciliados en Luis Viale 245, Capital.

Publíquese quince días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 1.350.000 e. 29|4 Nº 18.883 v. 19|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 en los autos "ASUREI SEGUNDO s|cancelación" hace saber que con fecha 16 de abril de 1982 decretó la cancelación del certificado de depósito nº 04577 por la suma de sesenta y dos millones trescientos cuatro mil pesos ($ 62.304.000) de capital e intereses, siendo la firma receptora Ruta del Sol Cooperativa de Créditos Limitada, el beneficiario Segundo Asurei y el vencimiento del 4 de marzo de 1982. — Consecuentemente hace saber la cancelación dispuesta y que autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — El presente se publicará en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Firmado: Héctor M. Kiernan, Juez.

Buenos Aires, 20 de abril de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.920.000 e. 26|4 Nº 2.846 v. 14|5|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial comunica por cinco días. Que en los autos caratulados: "CHINQUE S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 9.312), que tramitan por ante este Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 del Suscripto, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 16 de abril de 1982, se ha fijado plazo hasta el 22 de junio de 1982 para que los acreedores soliciten verificacion de sus créditos ante el Síndico; se ha fijado fecha para la audiencia de Junta de Acreedores para el día 20 de setiembre de 1982, a las 9 hs., la que se realizará con los que concurran. El Síndico designado es el contador Alberto Navarro, domiciliado en Palpa 3026, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 4 de agosto de 1982 y 27 de agosto de 1982, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 30|4 Nº 1.657 v. 6|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39 de la Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a GLADYS JOSEFA COLOMBINA BERTELLO DE LAGORIO, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente en autos "Finadi Compañía Financiera S.A. c|Bertello de Peiretti, Nélida y otra s|ejecutivo" (Expte. Nº 8325). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1982. — Federico O. Carrero, secretario.

$ 140.000.— e. 4|5 Nº 4.500 v. 5|5|82

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de AROMAS S.A., con domicilio en la calle San Martín 1153 (fondo), Capital Federal. — Fíjase hasta el día 11 de

junio de 1982 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contadora Alicia Zulema Boconi con domicilio en Tucumán 331, 1º|B, Capital Federal. — Señálase el día 8 de septiembre de 1982 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado con los Acreedores que concurran. — El Síndico deberá presentar los informes que establecen los art. 35 y 40 del Dec. Ley 19.551 los días 27 de julio y 18 de agosto de 1982, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 750.000 e. 29|4 Nº 18.881 v. 5|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Carlos Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40 del Dr. Emilio G. Lozada, en autos "RAMOS LUCIO ALFREDO s|Cancelación" resuelve: Decrétase la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 5058150, emitido el 17|9|81 por el Banco de la Prov. de Bs. As., Sucursal Nº 1; a favor de Lucio Alfredo Ramos, por la suma de pesos 9.506.622 con vto. el 22|10|81, con un interés del 98 % anual capitalizado a 35 días.

Publíquese por edictos el presente durante el plazo de 15 días consecutivos en el B. O.

Buenos Aires, 19 de abril de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 1.350.000 e. 26|4 Nº 18.686 v. 14|5|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos: "Cideba S. C. A. y Jorge Horacio Gerlero s|quiebra" (Expediente Nº 8.930), comunica por cinco días la quiebra de CIDEBA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 4|5|64, bajo el Nº 321, folio 81, libro 238, de Contratos Públicos, con domicilio en Avda. Córdoba 1184, 7º piso, de esta ciudad, y de JORGE HORACIO GERLERO, casado, L. E. Nº 4.099.546 y C. I. número 3.086.445, de la Policía Federal, nacido el 8|11|32, domiciliado en Echeverría 1825, de esta ciudad. Ha sido designado síndico Héctor Ruben Pustilnik, con domicilio en Santa Fe 2847, 4º piso, "F", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de julio de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado —sito en Talcahuano 550, 7º piso— el día 28 de setiembre de 1982, a las 8.30 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a los fallidos a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y dar cumplimiento con los requisitos del art. 93, de la ley 19.551. — Asimismo, se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y domicilios de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de abril de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 3|5 Nº 1.682 v. 7|5|82

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber en autos: "OSORIO DE GONZALEZ CABALLERO VIRNA Y GONZALEZ OSORIO NILDA, Sobre Cancelación" (Expte. Nº 9.67[illegible]) que por resolución del 17 de marzo de 1982 dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible operación número 343.654, emitido por el Banco Citibank, Sucursal Liniers, con fecha 15|1|82, vencimiento el 15|2|82, por la suma de $ 9.567.279, a nombre de Nilda G. Osorio y Virna Osorio de González, pagadero en Capital Federal. Se hace saber a quien pueda tener el documento individualizado precedentemente que se autorizará el pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1982. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 1.800.000.— e. 3|5 Nº 19.006 v. 21|5|82

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 15 días que en autos CARRENCA RODOLFO OSCAR s|Cancelación, se ha decretado la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 356.052, librado por el Banco Europeo, para América Latina —BEAL—, Sucursal Núñez, con vencimiento el 8|3|82 por $ 22.144.705 a nombre de Carrenca Rodolfo Oscar, L. E. 7.610.459, pagadero en Capital Federal, autorizándose su pago al actor una vez transcurridos los 60 días desde su última publicación si no mediare oposición de terceros.

Buenos Aires, 29 de abril de 1982. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550 Piso 7º, Capital Federal. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 1.650.000.— e. 4|5 Nº 4.358 v. 24|5|82

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en autos "BAXTER, JULIO y otra s|Cancelación de certificado" se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles Nº 1.034.809 por la suma de $ 9.395.145, emitido el 19|10|81 con vencimiento el 14|12|81, colocado al 86 % con un capital de $ 8.300.000 y un interés de $ 1.095.145, y el Segundo Nro. 039574 al 100 % con un capital de $ 2.800.000 más el interés de $ 291.507 lo que hace un total de $ 3.091.507, emitido el 6|11|81, vencimiento el 14|12|81, ambos en la cuenta Nº 584.300, a nombre de Julio Baxter y de Rebeca Gorbán de Baxter, expedidos por el Bco. Bs. As. Building Society. Autorízase su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 14 de abril de 1982. —

$ 2.400.000 e. 23|4 Nº 18.597 v. 13|5|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "YASIL, JULIO ALBERTO y BIETTI DE YASIL, MARIA (S. DE H.)", intimándose a los integrantes de la sociedad de que se trata, como así también a los terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregarlos a la sindicatura, incluyéndose, además, los libros de comercio y documentación relativa a la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. — Prohíbese, a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos a los fallidos, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Intímase a los integrantes de la sociedad fallida, que no lo hubieren hecho, para que constituyan domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. — Se hace saber que se ha fijado el día 31 de mayo de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación ante el síndico interviniente; los días 24 de junio y 29 de julio del corriente año, como aquéllas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de la sociedad fallida (arts. 35 y 40), como así también el día 26 de agosto de 1982, a las 10 horas, a los efectos de la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere — Se hace saber que el síndico designado en autos es el contador Eduardo H. Porcelli, con domicilio en Avda. Corrientes 1296, piso 1º, depto. 16, de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 3|5 Nº 1.683 v. 7|5|82

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "TELESUD S.A." con domicilio en Dr. Rómulo S. Naón 2960|80, Capital. — Síndico: Arcadio Gers Abovich, con domicilio en Sarmiento 2751 9º piso, oficina "C", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 11 de junio de 1982. — La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se celebrará el día 30 de septiembre de 1982, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran. — El Síndico deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 27 de julio de 1982 y 25 de agosto de 1982 respectivamente.

Buenos Aires, abril 22 de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 750.000 e. 29|4 Nº 3.741 v. 5|5|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 con domicilio en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, cita y emplaza a MARZORATI S.A. a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos "Renault Argentina S.A. c|Marzorati S.A. y otros s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1982. — José María Curá, secretario.

$ 140.000.— e. 4|5 Nº 4.368 v. 5|5|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, a mi cargo, cita y emplaza al demandado ANGEL FRANCISCO CORBAL, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, dentro del quinto día, en autos "Nadeo De Castillo, Adelina c|Corbal, Angel Francisco y Transportes Larrazabal CE ISA s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparencia. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1982. — Raúl de Chapeaurouge, Secretario.

$ 180.000 e. 4|5 Nº 19.046 v. 5|5|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a MARINA PEREIRA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I; Sección F; Manzana: 72; Parcela: 8; s. plano: Manzana 122, Lote 8, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c| Pereira, Marina s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 13 de octubre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 800.000 e. 29|4 Nº 3.560 v. 5|5|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a JACOBO BURDMAN o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I; Sección: I; Manzana: 80; Parcela 1 a 4; 7-8 y 19 a 32; s. título: Manzana 489, Lote 1; 12 a 29 y 32, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c| Burdman, Jacobo s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 22 de octubre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 800.000 e. 29|4 Nº 3.559 v. 5|5|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a ENRIQUETA INFESTA LILLAR DE CASTELEIRO BLANCO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I; Sección: I; Manzana: 77; Parcelas: 11 y 12; s. título: Manzana 433, Lotes 5 y 6 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Villar de Casteleiro Blanco, Enriqueta I. s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 22 de octubre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 800.000 e, 29|4 Nº 3.562 v. 5|5|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a EUGENIO DE ARMAS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I; Sección: F; Manzana: 65; Parcelas: 26 y 27; s. título: Manzana 181, Lotes 20 y 21, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|De Armas, Eugenio s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de setiembre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 800.000 e. 29|4 Nº 3.563 v. 5|5|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a JOSE VICTOR ZUCARELLI y ANGELA BLANCA MARIA BORLANDELLI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I; Sección H; Manzana: 73; Parcela: 2 y 3; s. título: Manzana 374, Lotes 26 y 27 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Zucarelli, José Víctor y otra s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3; bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 8 de setiembre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 800.000 e. 29|4 Nº 3.564 v. 5|5|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a JOSE TABOADA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 74; Parcela: 13; s. título: Manzana 25, Lote 7, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Taboada, José s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 7 de setiembre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 750.000 e. 29|4 Nº 3.566 v. 5|5|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a ROSA MAZZEO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I; Sección: I; Manzana: 80; Parcelas: 9, 12, 17; s. título: Manzana 489, Lotes 2, 5 y 10 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Mazzeo, Rosa s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 22 de octubre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 800.000 e. 29|4 Nº 3.565 v. 5|5|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza, por el término de quince días, a DOMINGO YUSSO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s|catastro:

Circ.	Sección	Manzana	Parcelas
I	G	62	19 a 21
I	G	72	1 y 30
I	H	71	1 y 30
I	H	67	22
I	H	73	4 y 6
I	H	73	19 y 21
I	H	73	24 y 25
I	I	79	13 y 16
I	I	89	1 y 28 a 30

s|título:

Manzana	Lotes
278	13 a 15
295	24 y 25
334	24 y 25
355	16
374	13 a 15, 18 y 19 28 a 30
468	22 a 25
470	7 a 10

para que comparezca a tomar participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Yusso, Domingo s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 7 de octubre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 1.600.000 e. 29|4 Nº 3.571 v. 5|5|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza, por el término de quince días, a DIEGO CAPARRA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, según catastro: Circunscripción: I, sección: I, manzana: 80 parcelas: 13 y 14; s|título: Manzana 489, lotes 6 y 7, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Caparra Diego s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 18 de setiembre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 800.000 e. 29|5 Nº 3.569 v. 5|5|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a ANGEL MORESCO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 81; Parcelas: 2 y 3; s. título: Manzana 61, Lotes 26 y 27, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Moresco, Angel s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 8 de setiembre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino. secretario.

$ 750.000 e. 29|5 Nº 3.567 v. 5|5|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza, por el término de quince días, a ENRIQUE COGLIATI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s|catastro: Circunscripción: I, sección: E, manzana: 75, parcelas: 26 y 27; s|título: Manzana 44, lotes 20 y 21, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Cogliati, Enrique s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 8 de setiembre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 800.000 e. 29|4 Nº 3.572 v. 5|5|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a LUDOVICO RENZI, HONORIO ROMANO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: IV, Sección: E, Manzana: 81, Parcelas: 17, 18, 19, 20 y 21; s. título: Manzanas 43, Lotes 21, 22, 23, 24 y 25 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Renzi, Ludovico s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 7 de setiembre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 800.000 e.29|4 Nº 3.575 v.5|5|82

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a BALBINO FERNANDEZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|catastro: Circ. I, Sec. I, Manz. 77, Parc. 26; s|Título: Manzana 483, Lote 20, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Fernández Balbino s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 22 de octubre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 650.000 e.29|4 Nº 3.555 v.5|5|82

Nº 3

El Juez Héctor Carlos Adamo, titular del Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, cita y emplaza a ANIBAL ALBERTO VIDAL para que tome intervención que le corresponde en un plazo de noventa días en los autos "Vidal, Aníbal Alberto s|Ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley 22.068. — Publíquese por cinco días.

Ernesto B. Zaro, secretario.

La Plata, 2 de marzo de 1982. — María E. F. Sconomi, secretaria.

$ 400.000 e.29|4 Nº 17.975 v.5|5 82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|4|82 al 14|4|82.

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a JOSE GOMEZ VEGA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Avellaneda s. Catastro: Circunscripción: I, Sección: M, Manzana: 30, Parcela: ....; s. título: Manzana Nº 20, Lote...., para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c| Gómez Vega, José s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de setiembre de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 800.000 e.29|4 Nº 3.558 v.5|5|82

LA RIOJA

El Juez Federal de La Rioja, Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a la señora MARIA EUGENIA LUNA DE RIOS y a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Capital, Ciudad de La Rioja, Barrio Cementario, s| Catastro: Circunscripción I, Sección C, Manzana 211, Parcela "r", a estar a derecho, tomar participación legal y constituir domicilio especial en el radio del Juzgado, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Luna de Ríos, María Eugenia - Expropiación", Expte. Nº 2879|78; bajo apercibimiento de que si no lo hacer en el término de cinco (5) días, se dará intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 8 de octubre de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 700.000 e. 29|4 Nº 3.577 v. 5|5|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "CELLONE, MIGUEL ANGEL c|FRECCERO, ABEL MARTIN s|ejec. hipot. 2" (Expediente 25.706| 79), que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 12 de mayo de 1982, a las 12,30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Salvador Sallares 1043 (entre los números 1023 y 1097), de la localidad de Florencio Varela (P.B.A.), compuesto de: construcción planta baja con jardín al frente, cocina, dos habitaciones, piecita, baño, siendo parte de los techos de loza y otra de tirantería de madera c|chapas fibrocemento —pisos de concreto, paredes de material— ocupado por el señor Abel Martín Freccero con su esposa y 3 hijos menores. Entrada independiente a un costado, comunica con la parte fondo, donde existe construida otra vivienda que consta de: Galería, cubierta —dos habitaciones, cocina y baño; parte material tirantería madera y chapas de fibrocemento— ocupada por el señor Esteban Luján Freccero, con su esposa y 3 hijos menores. Lote 15. Mza. 13. Medidas: 10 metros frente por 23,55 fondo. Superficie 235,50 metros cuadrados. Ad-Corpus. Nomen. cat. Circ. I Sec. A. Manz. 131. Parc. 15. — Adeuda Imp. Munic. $ 54.694 (979) fs. 35. Inmob. $ 526.758 fs. 33. Base $ 35.427.666. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. En efectivo. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado, Capital. Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Más datos en autos o al martillero: 50-9762.

Buenos Aires, 21 de abril de 1982. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$660.000 e.4|5 Nº 4.2.1 v.6|5|82

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos: "DANIEL CARLOS O. contra AGUILERA, CRISTINA NELLI s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 10.183) que el martillero don Luis A. Mercado rematará el día 7 de mayo de 1982, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Felipe Pasire 1785, de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Superficie total del terreno: 488,18 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección D, Manzana 112, Parcela 11b. — Según informa el martillero a fs. 58, el inmueble se encuentra ubicado entre las calles R. Lopardo y Atuel y la construcción consta de tres habitaciones, baño y cocina, encontrándose ocupado por la demandada y su familia. Según cláusula séptima del mutuo, la deudora se comprometió a entregar el inmueble libre de ocupantes. Deuda por impuestos inmobiliarios: $ 383.169 al 14 de abril de 1981; por impuestos municipales: $ 1.336.700 el 10 de noviembre de 1980; todo sujeto a reajuste. Base $ 42.294.300. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar todos los días de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 660.000 e.4|5 Nº 19.063 v.6|5|82

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio: "PIÑERO, OSCAR VICTOR c|PIÑERO, HUGO CARLOS s|división de condominio" (Expte. Nº 28.643|77), que el martillero José María Rubianes rematará el día 11 de mayo de 1982, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Desaguadero 3155, entre las de Pedro Lozano y Tinogasta, Capital Federal, edificado en terreno que mide 8,66 metros de frente al N.E., 8,66 metros en su otro frente al S.O., por 17,32 metros de fondo. Según constancias de autos se trata de una propiedad de cinco ambientes, en muy malas condiciones de habitabilidad, ocupada por la señora Inés Victoria Ojeda e hijos menores. Se deja constancia que de acuerdo al convenio de fs. 202 el inmueble se entregará desocupado. La propiedad por los fondos tiene salida al Pasaje Ucrania. Deudas: Municipal, fs. 124. O.S.N., fs. 122. Partida Nº 0279693. Base: $ 106.667.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto: 0,5 %, al contado, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se visita diariamente en días hábiles, de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Julio Campos, secretario.

$ 540.000 e. 3|5 Nº 4.013 v. 5|5|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 3 días, en el juicio: "PASTORE, NELLY CLEOFE A. D. c|PASTORE, EMILIO A. y otro s|inc dente división de condominio" (Expediente número 1.494), que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 6 de mayo, a las 17, en Cangallo 1233, Capital: El inmueble calle Pasaje Enrique B. Moreno 441, entre Montiel y Tuyutí, Capital, que mide 8,6 metros de frente sobre Enrique B. Moreno al S.E.; 8,60 metros en su contrafrente al S.E.; 11,71 metros en el costado al S.O., y 11,71 metros en su otro costado al N.E. Superficie: 100,70 m2. Consta de dos plantas: Planta alta: 3 ambientes, baño, cocina, comedor diario, patio, terraza y escalera comunicativa con planta baja. — Planta baja: 3 ambientes, cocina, baño, comedor diario. Superficie cubierta: 125,06 metros. Descubierta: 24,75 metros. Se entrega desocupado. Base de venta al contado: Pesos 40.160.403. Seña: 8 %. Sellado boleto: 0,05 por ciento. Comisión: 3 %. Los interesados podrán visitar el inmueble diariamente en el horario de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de abril de 1982. — Ana M. Benevantano, secretaria.

$ 510.000 e. 3|5 Nº 3.967 v. 5|5|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en autos: COLSA S.A.C.I.F. s|quiebra, incidente del Banco Internacional, Pedido de Concurso Especial, Expte. Nº 45.413; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 11 de mayo de 1982, a las 11 horas, en la calle Vélez Sársfield 1591, de esta Capital Federal y donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 16 horas: Ciento veinticinco kilogramos de Naftol AS-BO y o AS-OL, contenidos en dos tambores de 25 kg. cada uno, otro de 50 kg. y dos tambores con 25 kg. cada uno; todo este según informe del señor Síndico. — Con la base de pesos 20.350.000 al contado, seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — Martha A. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 360.000.— e. 3|5 Nº 18.977 v. 5|5|82

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados: "CREDITO LINIERS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c| TARUFEL S. A. y otro s|Ejecución Hipotecaria - Expediente 43.821", comunica por tres días que los Martilleros, Dn. Néstor Tavella y Enrique Horacio Corigliano, con oficinas en la calle Rivadavia 1273, Cap. Fed., T.E.: 37-6670 y 641-5628, venderán en subasta pública, los sgts. Inmuebles: Lote de terreno, totalmente desocupado, sito en la calle Avelino Díaz Nº 2099, esquina Carabobo, Capital Federal, con la Base de Venta: de pesos 16.160.625. — Al contado. — Seña 25 % - Comisión 3 % - Sellado de Ley; el lote de terreno forma parte de los Lotes Nº 2 y 3 Manz. "N"; mide: 17 m. 32 fte. al SO. por 8 m. 66 fte. al Sud; Nomenclatura Catastral: Circ. 1a.; Sec. 44; Manz. 88; Parcela 26; Partida Inmobiliaria: 48.411. — Se puede visitar durante todo el día; el inmueble de la calle Balbastro Nº 1760|62 - Unidad Nº 1: tiene una superficie total de: 486 m. 99 - Porcentual de 56,50 % - Partida Inmobiliaria: 1.651.823. — Nomenclatura Catastral: Circ. 1a., Sec. 44 - Manzana 114 - Parcela 6. — Base de Venta: $ 229.645.919. — Al contado - Seña 25 % - Comisión 3 % - Sellado de Ley; Este inmueble consta de: Salón exposición y un depósito contiguo, y se halla totalmente desocupado; visitar de lunes a viernes de 14 a 17 horas; El inmueble de la calle Pasaje Bertres Nº 536, Unidad Nº 2 - Tiene una superficie total de: 231 m. 16 - Porcentual: 51,07 % - Partida Inmobiliaria: 1.409.377; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6 - Sec. 40 - Manz. 35 "A" - Parcela 9. — Este inmueble tiene: 2 dormitorios - comedor - habit. chica: 2 baños cocina - hall y azotea. — Se encuentra ocupado por el codemandado. — Base de Venta: pesos 73.221.979. — Al contado - Seña 25 % - Comisión 3 % - Sellado de Ley. — Los inmuebles serán subastados conforme al Art. 569, del Código Procesal; Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal; Las tres subastas se realizarán en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 - Capital Federal, en las sgts. fechas: El inmueble de Avelino Díaz 2099, se rematará el día miércoles 19 de mayo de 1982, a las 10 horas; el inmueble de la calle Balbastro Nº 1760 62, se rematará el día Jueves 20 de mayo de 1982, a las 11 horas; y el inmueble de Pasaje Bertres Nº 536, se rematará el día viernes 21 de mayo de 1982, a las 10 horas. — Se deja constancia por este mismo medio que se dejan sin efecto las publicaciones de los edictos aparecidos en el Boletín Oficial durante los días 23 de abril al 26 de abril.

Buenos Aires, 29 de abril de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.200.000 e. 4|5 Nº 4.350 v. 6|5|82

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, autos: CAZADO, RAQUEL c|TERENZIANI, HUMBERTO NOE y otra, sobre ejecución, hace saber término de tres días que el martillero Alberto Federico Lanfranconi, Cangallo 1143, 5º piso, of. 66, tel. 35-9641, de Buenos Aires, rematará el día jueves 6 de mayo de 1982 a las 14,30 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Propiedad en dos plantas, con local-depósito y dependencias generales en planta baja y en altos, vivienda de comedor, 3 dormitorios, baños, etc., ubicada en Avenida Díaz Vélez 4444|46|50 entre las de Yatay y Río de Janeiro, sobre terreno que mide 9 metros de frente por 66,80 metros de fondo, debiendo considerarse estas medidas con lo poco más o menos que resulte dentro de sus respectivos linderos, según título, propiedad agregado a fs. 37 e inf. del Registro de la Propiedad de fs. 25. — Nomenclatura catastral: Circ. 7º, Sección 17, Manzana 5, Parcela 4, Matrícula 702324, ocupada por el demandado y su flia. Base $ 2.414.876.290. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Contado, dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Martillero en acto del remate. Este hipoteca en primer grado a favor de Corfar S. A. que se cancelará al escriturar. Se adeuda por impuestos municipales año 1978: $ 284.740. Año 1979: $ 367.110. Año 1981: $ 3.038.971. O.S.N. desde 4|78 al 5,81: pesos 3.603.318 y sus recargos. Visitar días 4, 5 y 6 mayo de 10,30 a 12,30 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de abril de 1982. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 720.000. e. 3|5 Nº 19.020 v. 5|5,82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en los autos: "BANCO ALAS COOPERATIVO limitado" (Exp. Nº 10.616), que el martillero LIMITADO c|SSEMICO S.R.L. s|Ordinaria, (Expte. Nº 10.616) que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 12 de mayo de 1982, a las 11.30 horas, en la Av. San Juan Nº 1888, 1er. Subsuelo (Suc. del Banco Alas Coop. Limitado) Capital Federal, lugar donde se exhibe de 10 a 15 horas, los siguientes bienes: Dos lectores de rollos y fichas de microfilm, marca "Bell y Howell", modelo S R 8, serie Nros. 13.412 y 13.475, en el estado que se encuentran. — Sin Base - Al contado y al mejor postor - Seña 30 % - Comisión 10 %, la entrega se hará previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 280.000 e. 4|5 Nº 19.028 v. 5,5|82

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos "SUAYA CARLOS c|MARONI HERIBERTO y otros s| ejecutivo" Expte. Nº 35.238|78 que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 11 de mayo de 1982, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Santo Tomé 3262 66, Capital Federal. Medidas 8,66 m. de frente por 43,30 m de fondo. Superficie: 374,97 m2. — Desocupado. En el estado en que se encuentra. — Ver informe de fs. 224 en autos. — Base $ 3.826.426. — Al contado y mejor postor. — Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley cinco por mil. Todo en dinero en efectivo. — Horario de visitas: días 8, 9 y 10 de mayo de 9 a 11 hs. — Adeuda al año 1978 Obras Sanitarias Nación $ 95.122. — Municipalidad $ 65.435. Otros informes en el expediente. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, abril 29 de 1982. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 570.000 e. 4|5 Nº 19.092 v. 6|5|82

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos: FARIÑA, ENRIQUE FERNANDO c|ALVARO, JORGE y otro (Ind. Elec. Waldor S. de H.) Expte. número 38730 77, que el martillero público designado de oficio don Herman Blitz Katz, rematará el día 19 de mayo de 1982, a las 9 horas, en el salón de actos de la calle Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa de la finca sita en la calle Bertres 321, piso 16, unidad 93 de esta Capital Federal, que consta de tres habitaciones, dos baños, cocina y balcón a la calle. Superficie propia 81 mts., 99 cms. según título obrante en autos. Se encuentra ocupada por el propietario y su familia. — Base al contado y mejor postor $ 25.647.504 (2|3 partes ½ indivisa de su valuación fiscal). Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil, todo en dinero efectivo. El inmueble puede visitarse en días hábiles de 15 a 18 hs. — El comprador responde por las deudas de expensas comunes, y al suscribir el boleto deberá fijar domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 480.000.— e. 3|5 Nº 9.016 v. 5|5|82

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos "FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS C.L. c|OLEAGINOSAS MOSCONI S. de H. y otro s| ejec." Expt. Nº 51.236, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 17 de mayo a las 11 hs. en el Salón de Ventas, de calle Humberto Iº 2042, siendo exhibido el bien en calle Av. San Martín 5840, de Villa Madero, todos los días, en horario de 9 a 16 hs.; lo siguiente: Una máquina envasadora de aceite sin marca, ni número visible, eléctrica, en funcionamiento. — Semiautomática de 18 picos marca Chelle Nº 853. — Sin base, al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. — Seña 30%. — Comis. 10%. — Sellado de ley 0,5% dinero efectivo.

Buenos Aires, 27 de abril de 1982.

El Secretario.

$ 300.000 e. 4|5 Nº 4.351 v. 5|5|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos: "FLAMINI HNOS. S.A. s|quiebra", incidente de venta de bienes muebles, Expediente Nº 8.730, que los martilleros Alberto M. Toschi, Hernán Blitz Katz y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán los días 17 y 18 de mayo de 1982 a partir de las 9.30 horas en el salón del 2º piso de Cangallo 1233, Capital; los siguientes bienes: 1) Un avión Beechcraft Bonanza, Matrícula LV-GRL, motor Licoming 60480-60208N 1544|34-1546|34, que se exhibe en el aeropuerto de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, en línea de pista, al lado de la estación de lavado; diariamente de 9 a 16 horas. Base: $ 10.000.000. — 2) Camión Mercedes Benz, modelo L 911, dominio B-644.546, con caja metálica para 7.500 kgs. Tara 4.550; una pick up Ford F-100, Dominio B-644.528; un acoplado con cuatro ruedas de 3x2, capacidad aprox. 500 kgs. sin número ni marca; dos tractores, uno marca Zetor, motor 4.609 y otro marca Fiat Nº 60179205|7|70; un autoelevador, desarmado sin número ni marca, consta de motor, volante, chasis, caja de velocidad y estructura pluma, otro marca Clark, sin número visible los mismos se exhiben diariamente de 9 a 16 horas en la planta de la fallida, sita en el Parque Industrial de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, Ruta 5, Km 160, frente a la estación de servicio del Automóvil Club Argentino. Sin Base, al contado y mejor postor. — 3) Un elevador, sin número ni marca visible, con motor marca Kaiser de 6 cilindros, Nº 226; y a continuación distribuidos en un total de 528 lotes, los siguientes bienes: Gran cantidad de autopartes; ejes de balancín; pernos de pistón; botadores; bujes; varillas levanta válvulas; fresas; pértigas; mechas; machos; cremalleras; herramientas para torno con vidia; calisuares; municiones de acero; válvulas; tapones; reguladores; conjunto de balancines para Ford, Fairlane, Fiat, Perkins, Renault, etc.; barras de acero de distintas calidades, cantidades y medidas; gran cantidad de varillas de acero inoxidable; botadores Dodge 1500; pernos punta de eje para camiones y orugas; unidades bujes macrosa para alta precisión, que se exhiben en la planta industrial de la fallida, sita en la calle Villegas 387, Villa Maipú, Partido de San Martín, Buenos Aires, los días 11, 12, 13 y 14 de mayo de 13 a 16 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. — Condiciones de venta para todos los bienes: Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. El saldo de precio deberá abonarse al contado el día 19 de mayo de 9 a 18 horas en Talcahuano 481, 3er. piso, Capital; bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas y ser declarado postor remiso. La entrega se efectuará los días 20 y 21 de mayo a partir de las 8 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e identificarse.

Buenos Aires, 29 de abril de 1982. — Beatriz Rotondaro secretaria.

$ 2.450.000 e. 4|5 Nº 4.237 v. 10|5|82

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "EL BAJO HONDO S.C.A. c|FRIGORIFICO HUINCA S.A. C.I.F. s|ejecutivo", Expte. Nº 6.633, que el martillero Albérico Rico rematará el 18 de mayo de 1982 a las 14 horas, en el bien a subastarse el inmueble ubicado en la calle José Enrique Rodó 6938|40, Capital Federal, por la suma de pesos 209.683.150 (doscientos nueve millones seiscientos ochenta y tres mil ciento cincuenta pesos), al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en dinero efectivo y al contado en dicho acto. El inmueble a subastarse se vende en el estado de ocupación en que se encuentra, según lo manifestado en autos por el martillero. El edificio a subastarse se encuentra edificado en terreno de 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo, pudiéndose visitar los días 11, 12, 13, 14 y 17 de mayo de 1982, en el horario de 15 a 17 horas. Se deja constancia que el inmueble a subastarse adeuda por Obras Sanitarias de la Nación la suma de $ 2.418.704 (dos millones cuatrocientos dieciocho mil setecientos cuatro pesos) y por Impuestos Municipales la suma de $ 518.128 (quinientos dieciocho mil ciento veintiocho pesos), según informes obrantes en autos al 5|1|81 y 11|12|80, respectivamente, deudas de las que tendrá que hacerse cargo el adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar en el acto de la subasta el sellado de ley del boleto.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — Federico C. Carrero, secretario

$ 690.000 e. 4|5 Nº 19.072 v. 6|5|82

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio: "VIUDA DE GABRIEL CALFAT E HIJOS, SOC. COLECTIVA s|Quiebra s|Inc. de liquidación de bienes", (Expte. número 8.868), que los martilleros Edelmiro S. Daneri, Alberto E. Bieule y Ricardo Oliveri de la Riega, rematarán el día viernes 14 de mayo de 1982, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles sitos en la calle José A. Cabrera Nros. 4423|29|35|39|41, Capital Federal, a saber: 1) Cabrera 4423|29, Matrícula 18-5075, consta de vivienda en el 1er. piso por el número 4423, con hall, 5 habitaciones, patio, galería, cocina sin artefactos, baño completo, lavadero, baño auxiliar, pieza y piecita construidas en terraza, dos líneas telefónicas que responden a los números 71-8511 y 71-4333, ocupada por el Sr. Constantino Calfat en calidad de condómino y quien se ha comprometido en autos a desalojar el inmueble simultáneamente con la entrega de la posesión al comprador; por el Nº 4427 entrada a oficina y por el Nº 4429 portón de entrada de vehículos, baño, pileta y entrepiso con pequeño depósito, todo edificado sobre 8.66 m de frente, 26,79 metros costado S.E., 28,36 costado N.O. y 8,79 de contrafrente: 2) Cabrera números 4435|39, Matrícula 18-5074, consta de vivienda con local y sótano, 3 habitaciones, galería, cocina-depósito, 2 baños, patio, pieza en alto y al fondo amplio galpón, 2 galpones en planta baja y un galpón en alto, totalmente desocupado, edificada sobre un terreno de 8,66 m de frente, 54,73 m al Sur. 56,36 metros al N.O. y 3,79 de contrafrente; 3) Cabrera Nº 4441, Matrícula 18-5073, consta de zaguán, 6 habitaciones, patio, 2 baños, depósito, parrilla, pileta, 2 habitaciones en alto, totalmente desocupada edificada sobre un terreno de 8,66 metros de frente, 40,29 m al N.O., 38,62 metros al S.E. y 8,79 m de contrafrente. — Medidas ad-corpus. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Sin base, al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 14 a 16 horas, a partir del día 10 de mayo de 1982.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 1.750.000 e. 29|4 Nº 3.627 v. 5|5|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en los autos "PONTIN ELISEO LUIS c|MASTROIANNI JUAN CARLOS s|ejecutivo", Expediente Nº 8.036, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el día miércoles 12 de mayo de 1982, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50 % indiviso del departamento de calle Guayaquil 803 e|San José de Calasanz y Centenera, Parroquia San Carlos Sud, Caballito, piso 1º, Unidad Funcional Nº 12. Sup. total: 95,43 m2, porcentual: 6,28 %. Nomenclatura Catastral: Circ.: 6, Sección: 40, Manzana: 41, Parcela: 33. Estado de ocupación: por el demandado y familia, según constatación obrante en autos. Base: $ 46.366.649; contado y al mejor postor. Seña: 8 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley: 5 o|oo, exhibición días 8, 10 y 11 de mayo de 1982 de 15 a 18 horas. Deudas: O.S.N. $ 487.356 (al 15|5|81). Municipal: $ 1.886.771 (al 7|7|81). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de abril de 1982. — El secretario.

$ 280.000 e. 4|5 Nº 4.353 v. 5|5|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 1, comunica por dos días en el juicio: "DIEGUEZ CASMARTIN, JULIO y otro c|SANCHEZ, PEDRO A. s| ejec. hipotec." Expediente Nº 183.831|81 que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 12 de mayo de 1982, a las 12 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Patricios 2104 (hoy Calle 507) casi esquina W. de Tata (hoy Calle 538), localidad de Villa Giorello, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — Unidad funcional —1— Planta Baja (Polígono —00—01— compuesto de: entrada gge. c|puerta de hierro y vidrios, al igual que otra entrada con puerta de hierro, desembocando ambas a patio abierto con pileta de lavar, cuarto, cocina grande, que hace de comedor diario y una habitación y baño. Construcción material y terraza. Comodidades ocupadas por el señor propietario (demandado), esposa y dos hijos mayores. En la terraza existe construida una edificación tipo-precaria de 1 pieza y cocina, ocupando esta vivienda el señor Domingo Héctor Sánchez, con su esposa y sus hijos, en carácter de hijo del demandado, exponiendo que la vivienda es de su exclusiva propiedad y la cual será desarmada a la brevedad para su traslado. (Acta constatación de fs. 78). — Superficie cubierta 40,22 metros desc. 25,46 metros. Total 65,68 metros cuadrados. Ad-Corpus. Porcentual 0,198. Base $ 17.880.775. Al contado.— Seña 25 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley, en efectivo. — Adeuda Imp. Inmob. $ 372.757 (80|81 fs. 57). Municip. $ 1.317.525 (76|81 fs. 58) — Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Comprador constituirá domicilio radio Capital.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Ricardo Adolfo Leyva, secretario.

$ 560.000 e.4|5 Nº 4.238 v. 5|5|82

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días en el juicio: "SILVA, JOSE MANUEL c|LANZI, EDUARDO ANTONIO y otra s|ejecutivo prendario" (Expediente 168.049), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 19 de mayo de 1982, a las 9 horas, en el local de la calle Alvarez Thomas 3529, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, el automóvil marca Fiat modelo 128L, motor marca Fiat Nº 2105773, chasis marca Fiat número 1.584.900, afectado a uso particular, año 1974. — Dominio C 619.842 presentando abolladuras en guardabarro trasero izquierdo y guardabarro delantero derecho, roto acrílico lado trasero izquierdo, rota luces de posición parte delantera, tapizado deteriorado, sin panel puerta lado izquierdo y falta asiento trasero, con rueda de auxilio, llave de ruedas y chiquet. — Base $ 3.210.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado del boleto 0,5 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1982. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$ 360.000 e.4|5 Nº 4.240 v.5|5|82

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "BONINA Y TOMASINI S.A. c|FEMENIA, BAUTISTA y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 141.726, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 18 de mayo de 1982 a las 10 hs. en Alsina 1826, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125 S año 1979, con motor marca Fiat Nº 125B038-786425, chasis marca Fiat Nº 125B0667155, afectado a uso privado, dominio C 933.544, en regular estado de chapa y pintura, con 4 cubiertas lisas, con cubierta de auxilio en regular estado, con herramienta de rueda, con criquet con radio, con antena sin abolladuras notorias, con raspones varios, en el estado en que se encuentra. Base: $ 14.124.960. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Sellado de Ley: 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1982. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 510.000 e. 3|5 Nº 4.014 v. 5|5|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Eduardo Leopoldo Fermé, Secretaría única del Dr. Juan Battini Vidal, comunica por tres días en los autos "ARGENTARIA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|TESORIERO AÑA MARIA s|ejecución prendaria", Expte. Nº 203.949 que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día martes 18 de mayo de 1982, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: un automotor marca Peugeot 504, año 1980, tipo sedán 4 puertas, motor a nafta marca Peugeot Nº 349927, chasis marca Peugeot Nº 5158875, Dominio Nº B 1.709.212, el mismo se encuentra en buen estado de conservación y de acuerdo a demás datos obrantes en autos. — Base: $ 55.783.000. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado de ley: 5 o|oo, todo al contado, en efectivo, al mejor postor. — Exhibición: días 14, 15 y 17 de mayo de 1982, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en el depósito del Sr. Osvaldo Taboada, sito en Avda. Calchaquí s|n Km. 22,700 e|Bombero Galarza y Libres del Sur, localidad de Florencio Varela, Pcia. de Bs. Aires. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1982. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 480.000 e. 4|5 Nº 4.352 v. 6|5|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres (3) días en autos "LASCA, RODOLFO HECTOR c T. RINO, EVA SILVIA C. de y otra s División de Condominio Exp. Nº 531|81", que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 12 de mayo de 1982 a las 11.30 horas en la calle Humberto Primo 2042|46 de Capital Federal, el siguiente bien: Fs. 17. — Unidad N-31 del 7 piso, Letra "C" de la finca sita en la calle Rivadavia Nº 5920 entre las de Puan y Miró de esta Capital, Fs. 18. — Superficie total 87,83 mts2. — Porcentual 1,4 mts. y unidad complementaria planta sótano 1,82 mts. — Porcentual 0,03 centímos. — Estado de Ocupación: s|acta de constatación del martillero, por la Sra. Eva Silvia de Torino y su familia y la Sra. Marta C. de Barrera y flia. en carácter de propietarias. — Comodidades: Living-Comedor; dos dormitorios; cocina; baño principal; habitación de servicio y baño. — Servicios complementarios. Calefacción Central y lavadero. — La unidad esta provista de balcón y ventana. Contra-Frente, Fs. 42. — Títulos. Deudas: Fs. 35. — Municipales 1979, 1 pesos 64.640; 1981 anual $ 2.088.262 Fs. 38 — O S N. 6|80 al 6|81 vencimiento 9 12 81 Fs 70 paga por expensas comunes al mes de mayo de 1982. — $ 334.000. — Base 2|3 partes de la valuación fiscal pesos 145.616,66. — Horario de visitas: Martes y jueves de 14 a 16 horas. — Venta al contado y al mejor postor. no se aceptan cheques. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 1982. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 720.000 e. 3|5 Nº 4.021 v. 5|5|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 de la Capital Federal, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por 3 días en autos: "CIA. FINANCIERA EXPRIN-

TER S.A. c|NOVILTE, CARLOS GONZALO s|ejecución Prendaria", Expediente Nº 178.494, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 20 de mayo de 1982 a las 15 horas en Juncal 4540, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 horas; un automotor marca Rastrojero Diésel, tipo camión, c|Met. modelo F 81 del año 1975, motor marca Indenor, número 428978, chasis marca IME, número F81-00500, unidad usada, afectado a uso privado, dominio Nº C-687.530 de 80 HP de Potencia, el que se encuentra sin bomba inyectora, sin radiador, sin caja de velocidad, sin motor de arranque, sin filtro de aire, faltándole repuestos y accesorios varios, equipado con 4 ruedas sin tablero de controles, tapizado de asientos deteriorado, chapa y pintura en malas condiciones, faltándole una luz trasera y la otra rota, sin herramientas; tiene las ruedas traseras con las llantas los agujeros agrandados y los bulones rotos, en el estado en que se encuentra. Base: $ 8.103.600. Seña: 30%. Comisión: 10%. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 29 de abril de 1982. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 630.000 e. 4|5 Nº 4.236 v. 6|5|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 20, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO P|FINES DET. c|BUSTOS, GUILLERMO J. y otra s|ejecución prendaria. — Expte. 184 446", que el martillero Julio C. O. Basciani, propuesto por la actora, rematará el día 20 de mayo de 1982, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca "Torino", modelo TSX|78, motor Nº 7631162, chasis Nº 628-05842, Dominio C-903.495, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 27.435.000,00 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta en autos y oblado el precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — Carlos .. Domínguez, secretario.

$ 390.000 e. 3|5 Nº 4.056 v. 5|5|82

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en los autos: "CONSORCIO HIDALGO 820 c|GUZMAN, ALBERTO HUGO y otra s|expensas" (Expte. número 200.898), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 11 de mayo de 1982 a las 11 horas en el local de la calle Talcahuano 479 de esta Capital; el departamento ubicado en la calle Hidalgo 820, piso 8º, Depto. "A"; unidad 40 y consta de 2 ambientes, cocina, baño, regular estado de conservación. Se encuentra ocupado y se visita los días 6, 7, 8 y 10 de mayo, de 9 a 12 horas. — Base: $ 354.733,33. Seña: 10%. Comisión: 3%, sellado del boleto 5 por mil, todo en efectivo y al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1982. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 360.000 e. 4|5 Nº 4.239 v. 6|5|82

Nº 29

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 29 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "OTTO GARDEN Y CIA. S.A.I.C.F. e I. c|FERRETTI, MARIO S. y Otra s|Ejecutivo", Expediente número 6.549, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el día 14 de mayo de 1982, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tucumán 1901; Villa La Florida, de Quilmes (Oeste), Provincia de Buenos Aires. — El inmueble hace esquina, su entrada principal es por la calle Tucumán, por la calle Paraguay tiene un portón de entrada que da al patio de la casa. — Consta de dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina, garaje y un salón en la esquina de 4 m por 5 m aproximadamente. — Está ocupada por la señora María Rosa de la Puente y sus hijos. — Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. G; Manz. 54; Parcela 8; Partida Inmobiliaria 10.594. — Superficie del terreno: 214,55 metros cuadrados. — Según consta a fs. 102 adeuda por Imp. Inmobiliario pesos 712.985; a la Municipalidad de Quilmes (fs. 106) $ 3.123.218, y a Obras Sanitarias $ 1.263.890, (fs. 107). — Base: $ 22.213.797. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — Se visita con tarjeta del martillero, la que podrá solicitarse en sus oficinas y|o en Talcahuano 479, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Según el contrato hipotecario, cláusula 8 (fs. 20 vta.) la vivienda debe entregarse desocupada.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 720.000 e. 3|5 Nº 4.018 v. 5|5|82

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días, en autos: "DANIEL CARLOS OVIDIO c|BEJER, SAUL y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 164.650), que el martillero Luis A. Mercado, rematará el día 7 de mayo de 1982, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital; el departamento designado como unidad funcional Nº cuatro, sito en la Planta Baja del inmueble de calle General José Gervasio de Artigas 348|352, de esta Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección 65, Manzana 63, Parcela 37. Según consta en el mandamiento de constatación obrante a fs. 73|74, el inmueble consta de Hall de entrada (patio cerrado), tres habitaciones, una de ellas de altos (chica), patio, baño y cocina, con dos entradas, todo en planta baja y se encuentra ocupada por los demandados y su familia. Según cláusula Séptima del mutuo, los demandados se obligaron a entregar el inmueble totalmente desocupado. — Deuda Municipal al 27|11|81: $ 294.536; Deuda Obras Sanitarias al 9|12|81: $ 703.030. Ambas sujetas a reajuste. El inmueble podrá ser visitado todos los días de 18 a 20 horas. Base: $ 67.440.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1982. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 720.000 e. 4|5 Nº 19.064 v. 6|5|82

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría única del Dr. Héctor García, comunica por tres días en los autos "ARGENTARIA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|HEREDIA ANTONIO s| ejecución prendaria", Expte. Nº 176.914, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día martes 18 de mayo de 1982, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: Un automotor marca Toyota tipo pick-up modelo Hilux DLX, año 1980, motor a nafta marca Toyota Nº 18R-1938560, chasis marca Toyota Nº RN 41-006718, dominio C 1.031.691 el que se encuentra en regular estado de conservación, según mandamiento obrante en autos. — Base: $ 47.337.133. — Seña: 30% — Comisión: 10%. — Sellado ley: 5 por mil todo al contado, en efectivo, al mejor postor. — Exhibición: Días 14, 15 y 17 de mayo de 1982 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en el depósito del Sr. Osvaldo Taboada, sito en Avda. Calchaquí s|nº Km. 22,700 c|Bombero Galarza y Libres del Sur, localidad de Florencio Varela, Pcia. de Bs. Aires. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1982. — Héctor H. García, secretario.

$ 480.000 e. 4|5 Nº 4.355 v. 6|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, a cargo del Dr. José Pellegrino, Secretaría única del Dr. Héctor García, comunica por tres días en autos "ARGENTARIA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|ESCOBAR ELSA R. s| ejecutivo prendario", Expte Nº 176.913, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día martes 18 de mayo de 1982, a las 13 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital; un automotor marca Ford tipo Falcon de Lujo modelo F.V. de Lujo, año 1974; motor marca Ford número DPMJ 39558, chasis marca Ford número KA02PM-30104, dominio B 1.175.764. — El mismo se encuentra en mal estado de conservación, cuyos demás datos se hayan en el mandamiento de secuestro obrante en autos. — Base: pesos 22.422.795. — Seña: 30%. Comisión: 10%. — Sellado Ley: 5 por mil, todo al contado, en efectivo, al mejor postor. — Exhibición: Días 14, 15 y 17 de mayo de 1982 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en el depósito del Sr. Osvaldo Taboada, sito en Avda. Calchaquí s|nº Km. 22,700 e| Bombero Galarza y Libres del Sur, Localidad de Florencio Varela, Pcia. de Bs. Aires. — El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1982. — Héctor H. García, secretario.

$ 480.000 e. 4|5 Nº 4.354 v. 6|5|82

Juzgado Especial Civil y Comercial 32, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|LANGUASCO de MORENO, LILIANA M. y Otro s|Ejecutivo prendario", Expte. Nº 175.532, que el martillero Julio C. O. Basciani, propuesto por la actora, rematará el día 20 de mayo de 1982, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 TL, año 1979, motor 3534216, chasis 924-21313, Dominio E 123.627, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 27.658.703 al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega del bien se hará efectiva, previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Héctor H. García, secretario.

$ 360.000 e. 3|5 Nº 4.126 v. 5|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 32, Expediente Nº 165.228, en los autos caratulados: "DAL RONCO, ANTONIO y CORONEL de DAL RONCO, RAFAELA s|Suc. Vac.", hace saber por 3 días que el martillero Sr. Rubens Petrone, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º N, rematará el 6 de mayo de 1982, a las 16.30 horas, sobre el mismo, ad corpus, al contado y mejor postor, un lote de terreno baldío, ubicado en el Ptdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, con frente sobre calle Mercedes entre Linares y Los Montoneros, C. IV, Sec. F, Manz. 30, Parcela 29, Partida Nº 78287, designado según título como lote 29 de la manzana 30, superficie: 320 m2, linderos: O. calle; N. lote 30; S. lote 28; E. fondo lote 9, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad al Fº 887, año 1960 del Ptdo. citado. — Base: pesos 5.115.500. — Comisión: 3 por ciento. — Seña: 8 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del plazo perentorio de 12 días hábiles de ser intimado judicialmente su depósito, vencido el plazo la resolución del contrato se operará de pleno derecho, con la pérdida de la seña entregada (Arts. 1202, 1204 y concordantes del C. Civil). — La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo del escribano que esta Fiscalía designe. — Horario de visita: dos horas antes del remate. — "...Cuando se enajenen bienes correspondientes a herencias reputadas no corresponderá el pago de tasas o impuestos provinciales o municipales a cargo de la parte vendedora. — Si posteriormente se presentaren herederos con derecho al importe de los bienes vendidos, estos impuesto o tasas se deducirán de ese importe" (Art. 16, apart. III, Ley Provincial 7322).

Buenos Aires, 28 de abril de 1982. — Héctor H. García, secretario.

$ 1.020.000 e. 3|5 Nº 4.137 v. 5|5|82

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO CORRIENTES c| MARKARIAN, ISABEL s|Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 177.619|81 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 12 de mayo de 1982 a las 12 horas en la calle Humberto Primo 2042|46 de Capital; el siguiente bien a saber: Un departamento del edificio sito en la calle Rivadavia 6031 de Capital, designado como unidad 27 del piso 12 entre las de Nicasio Oroño y Juan José Biedma. Medidas: 80,91 mts. totales. Porcentual: dos completos setenta y cuatro centímetros por ciento. Comodidades: Amplio living-comedor; con amplio balcón al exterior (Contrafrente); dos dormitorios; baño y cocina. Ocupado por la Sra. Isabel Markarian y su familia, en carácter de propietaria; estado de conservación muy bueno. Deudas: Fs. 49. Municipales, año 1980|81 anual. Fs. 46. O.S.N. 6|de 1980 hasta 3|1981; gastos por expensas comunes a fs. 42 —pago hasta el 31 de mayo de 1981— a Fojas 63. — Base: Pesos 63.959.884. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de boleto 0,5% cada parte. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, donde todas las notificaciones serán válidas. — Horario de visitas: Sábado de 15 a 18 horas y domingos de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 660.000 e. 3|5 Nº 4.024 v. 5|5|82

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en autos: "FINANCOERD CIA. FINANCIERA S.A. c| ROBERTO SIGRAND Y CIA. S.A.I.C. s|Prendario", Expte. 40.946 que el martillero Manuel E. García Herrera, rematará el 13-5-82 a las 14 horas en la calle Suipacha 776 de Cap.; al contado, al mejor postor en el estado en que se encuentra y con la base de $ 20.888.280: Un automotor usado, marca Ford, modelo F 100, año 1971, motor marca Ford Nº UAET5366 chasis Ford Nº RPA062875, dominio C-346.060. — El bien se exhibe de lunes a viernes de 14 a 17 horas en la calle Diego Pombo 4448, de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Entrega inmediata. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de abril de 1982. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 420.000 e. 3|5 Nº 4.141 v. 5|5|82

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "ANTONIO J. SERGI S.A. c|POVEDA de CORTESI, LYDIA ELISABETH s|ejecución prendaria" expediente Nº 38.470, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 24 de mayo de 1982 a las 9,00 hs. en Díaz Vélez Nº 5555 Capital Federal; lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 hs., un automotor usado marca Fiat tipo sedán 4 puertas, a nafta, modelo 125CL, año 1980, motor a nafta marca Fiat número 125B 038 806332, carrocería auto portante marca Fiat Nº 125B 0685367, dominio C 1.053.275, con abolladuras varias choque en guardabarros delantero derecho, abolladura en capot, abolladura en el techo, faltándole farolitos en ambos lados delanteros, sin antena, con radio, con espejo retrovisor exterior, con 2 limpiaparabrisas, con alguno deteriorados internos, con rueda de auxilio, con criquet, con llave de ruedas, con dos llaves de contacto, rueda de auxilio nueva sin uso, múltiple de caño de escape suelto, el que se remata en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos 50.762.752. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1982. — El Secretario.

$ 690.000 e. 4|5 Nº 4.235 v. 6|5|82

Nº 50

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 hace saber por tres días en autos: "CREDICAB CAJA DE CREDITO COOP. LIMITADA c|CARLIN DE SANTI, MATILDE y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 7.882 que el martillero Victorio A. Seghesio, con oficinas en la calle Uruguay 435, 3º "F", rematará el día 7 de mayo a las 13 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital una finca ubicada en la calle Luis Turon esquina Buenos Aires, de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, dominios 1581|74 y 1594|74, Zona V, Lote 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 con una superficie de 2.195,50 metros cuadrados con todo lo plantado y adherido al suelo, compuesto de tres dormitorios, galería o alero, pileta de natación de 75.000 litros, bombeador eléctrico de 6.000 litros por hora, dos tanques de agua, luz eléctrica, supergás, parrilla, mesada de material, frutales y frondosa arboleda, dos baños, cocina comedor diario, living comedor. Todo en buen estado de conservación. Visitar todos los días 14 a 16 hs., ocupados por los demandados, base pesos 390.600.000. Seña y a cuenta de precio: 8%; comisión: 3%; sellado de boleto: 5 o|oo, todo en efectivo. Deuda Impuesto Inmobiliario hasta el 20|4|81, $ 2.397.530. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de abril de 1982. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 690.000 e. 4|5 Nº 4.234 v. 6|5|82

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 31

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 31, Secretaría a cargo del doctor Néstor Alberto Fasciolo, comunica por 2 días en los autos; "BOSCHELLI SALVADOR c|SPITALIFRI JUAN y otros s|despido", Expte. Nº 9.391, que el martillero Juan Gerardo Tolosa, rematará el día 10|5 82, a las 11 horas en el depósito, calle Humberto 1º Nº 2942, Capital, el inmueble sito en la calle Carhué 22|31, Capital, en buen estado de conservación, está ocupado por los deudores, y con una línea telefónica, con 2 entradas, y consta de 2 plantas con balcón; en bajo living comed. y dorm. y patio, y dep.; en alto 2 dorm. y comed. y dep., venta en block. Matrícula FRI-6737. Nom. Catastral, Zona Sud, Tº 1407, Fº 175. Deudas Municipales de alumbrado, barrido y limpieza, Partida 19589-1980, anual 105.000, 16.000 75.000 1981 anual 362338: O.S.N. Partida 19689, 5º|7 7 $ 3.924, 1º|81, 72876, 2a.|81 $ 76.6.9, 3a.|81 $ 87.648. Base: $ 94.380.488. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0.5 %. Se exhibirá los días 7, 8 y 9 de mayo de 1982, de 16 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1982. — Néstor Alberto Fassiolo, secretario.

$ 320.000 e. 4|5 Nº 4.224 v. 5|5|82